



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Plan Territorial Municipal De Emergencias de Confrides

Equipo redactor:

Patrícia Ferrer Alonso Ing. Técnica Forestal (Coleg: 5.954)
Juan Francisco Picó Narbó. Ing. Técnico Forestal (Coleg: 3.993)



Promotor:



Ayuntamiento de Confrides

Plan Territorial Municipal de Emergencias Confrides

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Definición y objetivo
- 1.2 Ámbito funcional y territorial
- 1.3 Justificación legal

2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Principales características geográficas del municipio
- 2.3 Población y núcleos habitados
- 2.4 Infraestructuras y vías de comunicación
- 2.5 Zonas y polígonos industriales
- 2.6 Servicios básicos
- 2.7. Equipamientos con afluencia de público
- 2.8. Centros administrativos y operativos

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

- 3.1 Riesgos en el término municipal
 - 3.1.1. Riesgo de incendios forestales
 - 3.1.2. Riesgo de inundaciones
 - 3.1.3. Riesgo sísmico
 - 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos
 - 3.1.5. Riesgo de nevadas
 - 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas
 - 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
 - 3.1.8. Riesgo de accidente industrial
 - 3.1.9. Riesgo por concentración de masas
- 3.2 Planes de actuación municipal necesarios

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 4.1 Esquema organizativo
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Dirección del Plan
- 4.4 Comité Asesor
- 4.5 Gabinete de Información
- 4.6 Centro de comunicaciones
- 4.7 CCE de la Generalitat
- 4.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 4.9 El Centro de Recepción de Medios
- 4.10 Las Unidades básicas
- 4.11 Voluntariado

5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Notificación
- 5.2 Activación del Plan
- 5.3 Preemergencia
- 5.4 Emergencia
- 5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
- 5.6 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
- 5.7 Medidas de protección al medio ambiente
- 5.8 Medidas de protección a la población
- 5.9 Plan de Evacuación
- 5.10 Información a la población

6. INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 7.1 Implantación
- 7.2 Mantenimiento de la operatividad del PTME

Anexos:

- I. Aprobación y homologación del Plan**
- II. Directorio y Catálogo de medios y recursos**
- III. Medidas de Autoprotección Personal**
- IV. Planes de Autoprotección**
- V. Cartografía**

1.

Introducción

1.1. Definición y objetivo

Como plan de protección civil, el Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME) es un instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medioambiente, y por otra, la forma en la que éstos se organizan.

Su objetivo fundamental es el de minimizar las consecuencias que las emergencias pueden tener sobre las personas, los bienes y el medioambiente.

1.2. Ámbito funcional y territorial

El ámbito de actuación del PTME son las emergencias que ocurran en el territorio de Confrides, cuya competencia corresponda al ayuntamiento. Superados los recursos incluidos en el PTME, se solicitará la actuación del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana o de los planes especiales frente a riesgos de ámbito autonómico.

El PTME ofrece respuesta a las emergencias ocasionadas por riesgos genéricos y actúa de forma complementaria a los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos específicos, así como los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia existentes en el municipio.

El PTME también se podrá activar en aquellas emergencias que ocurran fuera del territorio del municipio y en las que sea necesario movilizar recursos o constituir estructuras de las previstas en plan con el objeto de apoyar a la administración que esté gestionando la emergencia.

1.3. Justificación legal

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- ✘ En su artículo 15.2 dice *"Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la*

administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica".

Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias":*

- ✘ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil que constituye el marco fundamental para la integración de los planes de protección civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✘ Según el artículo 10 *"los Planes territoriales constituyen los instrumentos superiores de planificación de protección civil en el territorio de una entidad local y establecerán el marco organizativo general, en relación con su correspondiente ámbito territorial, de manera que permita la integración de los planes de ámbito inferior, así como su propia integración en el plan de ámbito superior correspondiente"*.
- ✘ El artículo 14.3. establece que *"los planes de ámbito local son aprobados por el órgano competente de la respectiva entidad, con los informes previos que establezca la legislación autonómica"*.

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✘ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *"elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias"* y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios *"elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."*
- ✘ El artículo 23.1 establece que *"los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal"*, y en el artículo 23.2 que estos *"planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."*
- ✘ El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*

2.

Características municipales

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	Confrides
Comarca	Marina Baixa
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	737.534 / 4.285.250
Límites del término municipal	Nord: Quatretondeta, Fageca y Famorca.
	Est: Beniardà y Benifato.
	Sud: Sella.
	Oest: Benasau y Alcoleja.
Superficie	40 km ²
Exclaves (sectores separados del TM)	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía*.

2.2. Principales características geográficas del municipio

En este apartado se describen las principales características geográficas del término municipal (fisiografía e hidrología). El mapa del medio físico que refleja dichas características es el Mapa 2 del *Anexo V. Cartografía*.

2.2.1. Fisiografía

El territorio del municipio de Confrides tiene un relieve muy variado, con muchos cambios de altura. La mayoría del terreno en el municipio es montañoso, ocupando una gran extensión en comparación con otras clasificaciones. El área de estudio se divide según las elevaciones del terreno en:

- Fuertemente socavado.
- Laderas acentuadas.
- Laderas muy acentuadas.
- Terreno montañoso.

Tanto el núcleo poblacional de Confrides como el de Abdet se sitúan en terrenos fuertemente socavados, es decir, áreas con pendientes superiores al 30% y pequeñas variaciones en la inclinación, características típicas de las zonas elevadas del territorio. Debido a esta accidentada

fisiografía, el área presenta una abundante cantidad de barrancos y cauces de agua no permanentes que desembocan en el río Guadalest.

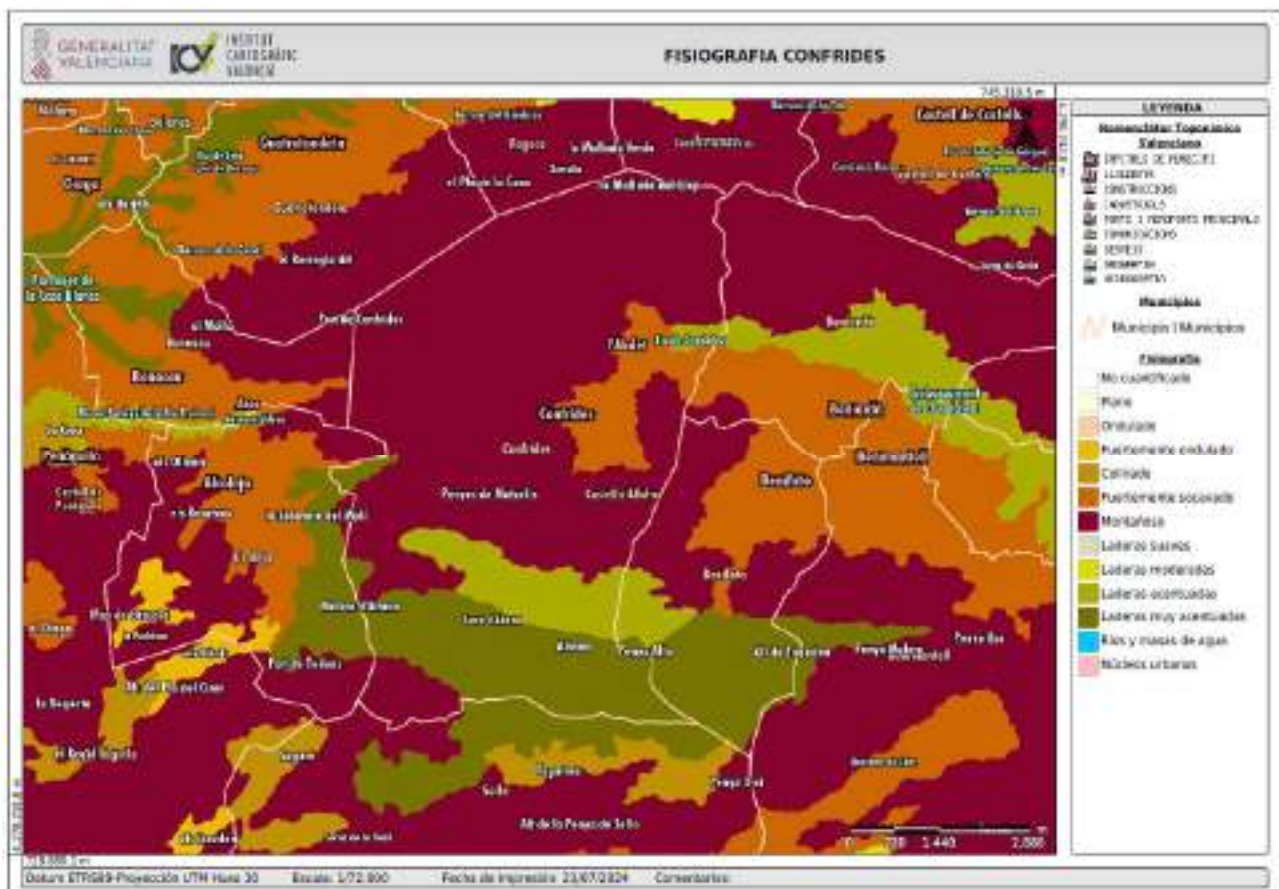
Las zonas con la mayor superficie de terrenos de cultivo están clasificadas como terrenos fuertemente socavados, mientras que el resto del área se divide entre terrenos con laderas accentuadas y terrenos montañosos. Esta clasificación incluye las sierras del término municipal, donde también se encuentran áreas de cultivo.

Como unidades morfoestructurales destacadas que definen el municipio de Confrides, claramente diferenciadas y con evidentes connotaciones territoriales, se pueden mencionar:

- Sierra de Aitana
- La Serrella

A nivel municipal, los elementos fisiográficos más destacados se localizan al sur y al norte del municipio. Al sur, se encuentra la Sierra de Aitana, que es el punto más alto de la provincia de Alicante, con una altitud de 1.557 metros. Se trata del extremo oriental de la Cordillera Bética, y abarca una superficie aproximada de 2.000 hectáreas.

Al norte del municipio se encuentra la Serrella, que también contribuye significativamente a la fisiografía de la zona.

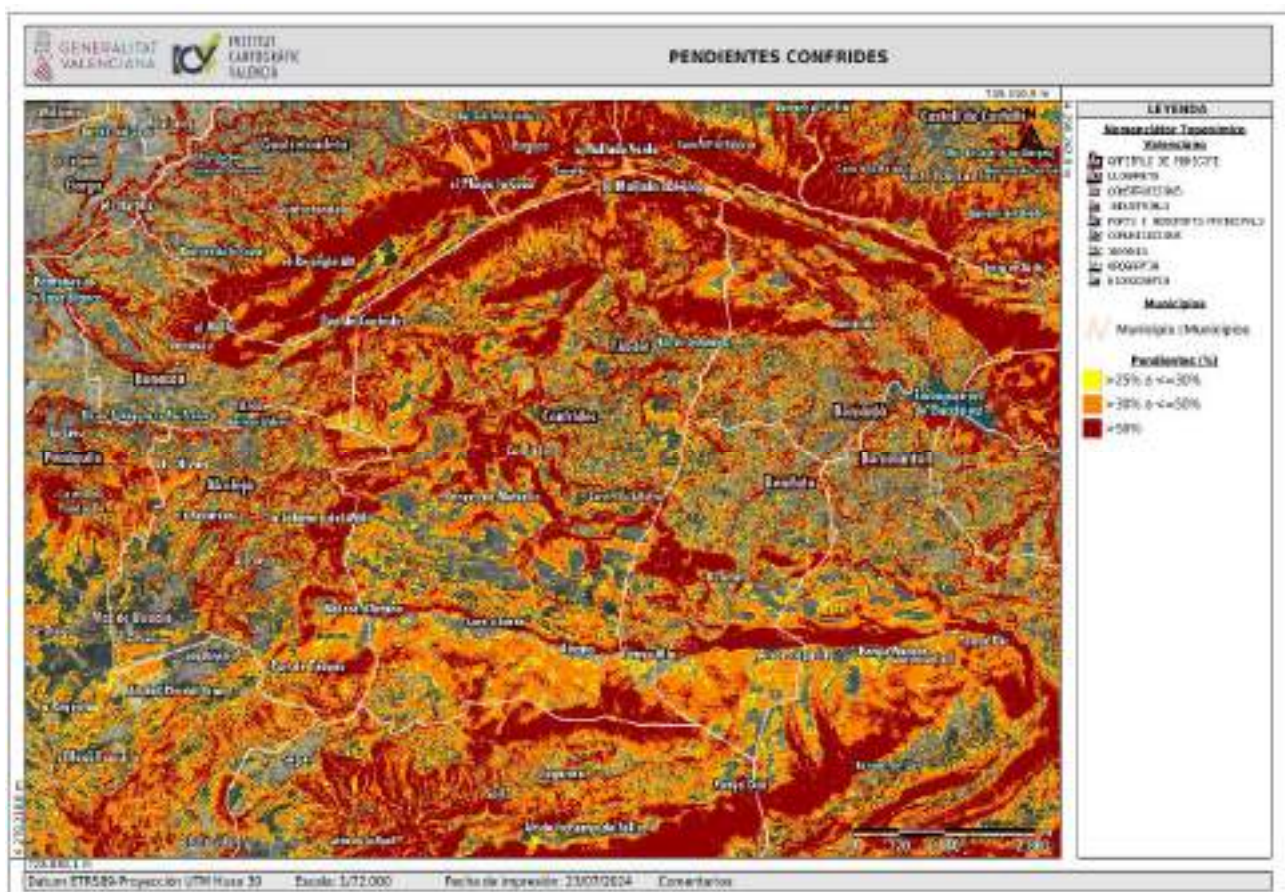


Mapa de fisiografía (Fuente: ICV)

En la imagen anterior se puede observar la clasificación del territorio de Confrides en cuanto a su relieve. En ella se observa que el término se clasifica en:

- **Terrenos fuertemente socavados:** Cuando la pendiente es mayor al 30%, con pequeñas diferencias de elevación. Es característico de zonas altas.
- **Terrenos de laderas acentuadas:** Áreas en las que la pendiente de las laderas está comprendida entre un 30% y un 40%.
- **Terrenos de laderas muy acentuadas:** Áreas en las que las pendientes de las laderas superan el 45%.
- **Terreno montañoso:** La pendiente del terreno es mayor al 30%; sin embargo, hay grandes diferencias de altitud desde los valles hasta las cumbres. Esto implica un débil período erosivo sobre un fuerte plegamiento.

En cuanto a las pendientes, se observa en la siguiente imagen que el relieve es muy accidentado predominando las zonas con fuertes pendientes, muchas de las cuales superan el 30%.



Estas pendientes favorecen la continuidad vertical de la vegetación y la aparición de vientos de ladera, lo que facilita la propagación de incendios. Cuando el fuego asciende por una ladera, su velocidad aumenta proporcionalmente a la pendiente, ya que los combustibles están más cerca, el viento ascendente seca la vegetación antes de que llegue el fuego, aumenta la velocidad del viento y se forman corrientes de convección.

- **Influencia de la topografía en los incendios forestales**

Como se indica anteriormente, la topografía es uno de los factores que caracterizan al territorio forestal de la Comunidad Valenciana, y la zona de estudio, donde una marcada gradación altitudinal e importantes pendientes determinan una topografía característica de media montaña. La influencia de esta componente del clásico triángulo del comportamiento del fuego es decisiva en el desarrollo de un incendio forestal, de ahí que sea una de las variables necesarias para determinar el índice de riesgo local.

Entre los factores que se ven influenciados por esta componente destacan los referentes al tiempo atmosférico (humedad, temperatura y viento), también destaca la influencia sobre la vegetación, donde la altitud es un factor determinante en el desarrollo vegetal, la cantidad de combustible varía según la exposición, y ya respecto al comportamiento del fuego, la pendiente favorece la continuidad vertical.

Puesto que sobre las variables del tiempo atmosférico no se puede actuar, y la relación de la topografía con la vegetación es “estática” en el espacio, a continuación se enumeran las principales consecuencias de la topografía sobre el comportamiento del fuego, que determinan por tanto su utilización como variable en la determinación del índice de riesgo local.

Según Ramón Villaescusa, Curso Superior Sobre Defensa Contra Incendios Forestales, los elementos de la topografía que influyen en el comportamiento del fuego son los siguientes:

- Pendiente: es el factor topográfico morfológico que más influye, sobretodo en la velocidad de propagación, puesto que la velocidad del viento general, aumenta, y se intensifica el efecto de los vientos locales, se desarrolla la columna de convección, el precalentamiento de los combustibles y su continuidad es mayor, etc.
- Altitud. Influye básicamente en la cantidad de combustible y en las características de la vegetación.
- Exposición: Influye también en las características de la vegetación y en la humedad de los combustibles.
- Relieve: Influye en los regímenes de vientos y el microclima local.

Que la topografía sea un elemento decisivo en el comportamiento del fuego, se plasma en la utilización de la pendiente, junto con la denominada situación meteorológica, para caracterizar la denominada ESCALA DEL 30, (temperaturas superiores a los 30 grados, rachas de vientos del orden o superiores a 30 km/h y una humedad relativa inferior a 30%).

Estas condiciones se utilizan como identificativas de una situación límite en la extinción de un incendio forestal.

- **Influencia de la topografía en las inundaciones**

Según la cartografía vigente del PATRICOVA Confrides tan solo cuenta con una pequeña zona situada en el Pla de la Codolla con riesgo geomorfológico.

La incorporación al PATRICOVA de un nivel de peligrosidad geomorfológico, a parte de los 6 anteriores, parte de la necesidad de tener en cuenta estos criterios geomorfológicos en el cálculo del riesgo de inundación. En definitiva, caracteriza diferentes formas fluviales como barrancos y vaguadas de fondo plano, llanuras aluviales o glacis resaltando los tipos de inundación asociados a los mismos.

No se han producido inundaciones significativas en los últimos años.

- **Influencia en el riesgo sísmico**

Según la Normativa de Construcción Sismorresistente NCSE-02, en el Capítulo II Información Sísmica 2.1, en cuanto a “Peligrosidad Sísmica”, el valor de la Aceleración Sísmica Básica ab corresponde a 0,08g.

Según el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es de nivel alto, por una intensidad sísmica de 7,5 (EMS) para un periodo de retorno de 500 años.

2.2.2. Hidrología

En el término municipal de Confrides se encuentra el "Valle del Guadalest", que forma parte de la demarcación gestionada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, actuando como organismo de cuenca dentro del sistema de explotación conocido como Marina Baixa. Este valle pertenece a la cuenca hidrográfica nº 20, correspondiente a la subcuenca del río Guadalest, que cubre una superficie de 112,5 km², lo que representa el 19,3% del área del sistema Marina Baixa. El río Guadalest es el principal colector hidrológico de esta subcuenca y el principal afluente del río Algar.

El río Guadalest se origina en la confluencia de los barrancos de Favara y Beniardà, en la sierra de la Serrella, dentro del término municipal de Confrides. Desde su nacimiento hasta su unión con el río Algar, recorre un total de 19,4 km. Este río tiene un caudal típico de los ríos levantinos, caracterizado por ser estacional. Debido a esta naturaleza, se convierte en un cauce de avenidas durante la temporada de lluvias, alimentado por la extensa red de barrancos y cauces de agua no permanentes que nutren su caudal en esos periodos.

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Núcleos habitados del municipio, junto al cauce o en zona inundable	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo
Barranc de Mela	Río Algar	L'Abdet		
Río de Guadalest	Río Algar	Confrides		Beniardà
Barranc del Pinar	Río Algar			
Barranc del Monesillo	Río Algar			
Barranco del Sord	Río Algar			
Barranc de Xarquella	Río Serpis		Alcoleja	
Barranc de Matxelis	Río Algar	Confrides		

2.3. Población y núcleos habitados

Año del padrón	c
Población censada:	297
¿Varia el nº de población?	Sí
Época del año:	Verano y otros períodos vacacionales
Población estacional (aprox.)	886

2.3.1. Núcleos habitados

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Mapa de encuadre nº
Confrides	201	599 aprox	CV-70		2
L'Abdet	96	286 aprox	CV-756	3 km	2

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Mapa3 del *Anexo V. Cartografía*

2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales, etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, para poder cuantificar los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad (transporte, albergue, avituallamiento adaptado, etc.)	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Confrides			Servicios Sociales
L'Abdet			

Fuente: Ayuntamiento Confrides

En el apartado 2.7.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo la información acerca de la población con necesidades especiales usuaria de dichos centros.

2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Mapa 3 del Anexo V. Cartografía.

2.4.1. Carreteras

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
CV-70	Carretera convencional	Generalitat	De este a oeste.	Benasau y Beniardà y Benifato
CV-756	Carretera convencional	Generalitat	NE	L'Abdet y Confrides

2.4.2. Caminos principales

Camino (nombre común)	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camino a Benasau	pista	oeste	Benasau
Camí de Beniardà			
Camino de Betxinqui	pista	NO	
Camino de la Umbria			
Camino de Charquera			
Camino de Torremanzanas			
Camí d'Aitana	pista	S	Benifato

2.4.3. Ferrocarril

El municipio de Confrides no cuenta con línea de ferrocarril.

2.4.4. Autobús

Estación / parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Mapa de encuadre nº
CONFRIDES	Interurbano media distancia	Avanza	C. San Antoni 41	Confrides – Callosa d'en Sarrià	4

2.4.5. Puertos

El municipio de Confrides no dispone de ningún tipo de puerto.

2.4.6. Aeropuertos y helisuperficies

En el término municipal de Confrides no existe ningún helipuerto ni helisuperficie.

2.5. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los mapas de detalle indicados en la siguiente tabla.

Nombre	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa de encuadre nº
Cooperativa de Llauradors i Ramandors S. Josep	1	3	CV-70	Confrides	5.2

2.6. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red agua potable	Abastecimiento alternativo (indica cual)	Empresa gestora	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Confrides	Si		Ayuntamiento	Ayuntamiento	
L'Abdet	Si	Pou de la Pepa	Ayuntamiento	Ayuntamiento	

2.6.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Caudal / Capacidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Depósito	Confrides	Polígono6 parcela 34	Habitual		Ayuntamiento	4.2
Depósito	L'Abdet	738.547 / 4.286.630	Habitual		Ayuntamiento	4.1
Pozo	L'Abdet		Emergencia		Ayuntamiento	

2.6.3. Red de saneamiento

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de saneamiento	Tratamiento alternativo (indica cual)	Titularidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Confrides	Si		Ayuntamiento	Ayuntamiento	
L'Abdet	Si		Ayuntamiento	Ayuntamiento	

2.6.4. Depuradora

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Mapa de encuadre nº
EPSAR Confrides	739.020 / 4.286.661	Proaguas	L'Abdet y Confrides	4.1

2.6.5. Hidrantes

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Ubicación	Características	Observaciones	Mapa de encuadre nº

Pendientes de información por parte del Ayuntamiento

2.6.6. Recogida de residuos

Nombre del núcleo, etc.	Dispone de recogida de residuos	Existe recogida selectiva	Forma de recogida	Empresa/s gestora/s	Mapa de encuadre nº (solo para punto único de recogida)
Confrides	Si	Si	Puerta a puerta	Mancomunidad Marina Baixa	
L'Abdet	Si	SI	Puerta a puerta	Mancomunidad Marina Baixa	
Confrides		Si	Parking casa del metge	ConSORCI MARE	
L'abdet		Si	Parking junto cementerio	ConSORCI MARE	

2.6.7. Eco Parque y plantas de gestión de residuos

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Mapa de encuadre nº
Ecomóvil Confrides	Calle Era de Abajo – Parquin La Casa del Metge	CONSORCI MARE	Servicio extraordinario 10:00 - 13:00	4.2
Ecomóvil L'Abdet	Parquin junto al cementerio	CONSORCI MARE	Servicio extraordinario 10:00 - 13:00	4.1

2.6.8. Red eléctrica

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de eléctrica	Suministro alternativo (indica cual)	Participación municipal	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº

Confrides	Si		No	Iberdrola	
L'Abdet	Si		No	Iberdrola	

2.6.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

No existe en Confrides ninguna subestación eléctrica ni planta productora de energía.

2.6.10. Transformadores

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Mapa de encuadre nº
1	Polígono 6 parcela 265		4.2
2	Polígono 6 parcela 212		4.2
3	Calle la Era de Abajo nº1		4.2
4	Polígono 3 parcela 139		4.1

Pendientes de información por parte del Ayuntamiento

2.6.11. Red de gas

Ninguno de los dos núcleos urbano de Confrides tienen conexión a la red de distribución de gas.

2.6.12. Estaciones de combustible y electrolinerías

En el término municipal de Confrides no existen estaciones o empresas de suministro de combustible y/o electrolinerías.

2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
Antena L'Abdet	737.348 / 4.285.815	Estación telefonía móvil	Orange / Vodafone	4.1
Antena Confrides	737.483 / 4.285.070	Estación telefonía móvil	Telefónica	4.2

2.7. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.7.1. Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Mapa de encuadre nº
CEIP	CEIP Confrides	C. Alacant, 5	público	28	100	5.2
IES	IES La Nucia	C. Les Rotes s/n	público	80	1000	-

2.7.2. Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
piscina	Piscina municipal de Confrides	C. Sant Antoni, 51	municipal	1-2	200	5.2
polideportivo	Polideportivo municipal Confrides	Solsides Pol 3 /parcela 600 TANCAT ¿?	municipal		100	5.2
Área recreativa	Área recreativa municipal	C. Sant Antoni, 51	municipal		150	5.2
Área recreativa	Fonteta de Toni	738.031 / 4.284.995	municipal		75	5.2
Área recreativa	Font de l'Arbre	735.763 / 4.282.782	municipal		75	5
Trinquet	Trinquet l'Abdet	Pl. San Vicente	municipal		25	5.1

2.7.3. Centros sanitarios y farmacias

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Consultorio médico	Consultorio auxiliar Confrides	C. Alicante, 5 Confrides	Pública	Martes 12:00 - 13:00 Viernes 10:00 – 11:00	4	5.2
Consultorio médico	Consultorio auxiliar L'Abdet	C. de d'Alt, 35 L'Abdet	Pública	Martes 13:00 - 14:00 Viernes 9:00 – 10:00	4	5.1
Centro Salud referencia	Centro Salud Callosa d'en Sarrià		Pública	24 horas		-

Farmacia	Localización	Titular	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Farmacia Ldo. César Pla Mira	C. Alacant, 1	César Pla Mira	L: 10:00-13:30 M: 10:00 – 13:30, 17:00- 20:00 X: 10:00-13:30 V: 10:00 – 13:30, 17:00- 20:00 S: 10:00 – 13:30,	3	5.2

2.7.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Capacidad (nº de usuarios)	Mapa de encuadre nº

2.7.5. Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Casa de la cultura	Centro social “el Casino” (salón de plenos Ayto.)	Plaza del nogal, 1	municipal		50	5.2
CENTRE SOCIAL	LA LLAR DEL JOVENS	C/ DE DALT Nº35 L'ABDET	municipal		30	5.1

2.7.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Área recreativa	Área recreativa municipal	C. Sant Antoni, 1	municipal	-	150	5.2
Polideportivo	Polideportivo L'Abdet	738.602 / 4.2860545	municipal	-	100	5.1
Trinquet	Trinquet municipal	Pl. Sant Vicent Ferrer 1B L'Abdet	municipal	-	25	5.1

2.7.7. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Casa rural	Mas del cel	735.457 / 4.286.841	privada	1-2	14	5
Casa rural	Casa los Almendros	C. San Antonio, 29	privada	1-2	8	5.2
Apartamento	La Ruta – La Terracita	C. Baix, 1	privada	1-2	4	5.2
Apartamento	La Ruta – La Cueva	C. Baix, 1	privada	1-2	6	5.2
Casa rural	Finca D. Bernardo	Font de Fuster, 17	privada	1-2	9	5.2
Casa rural	Corralets	C. Alicante, 9	privada	1-2	4	5.2
Casa rural	Finca a Foia El Pou	735.391 / 4.283.770	privada	1-2	6	5

2.7.8. Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Iglesia	Iglesia S. José	Pl. de l'Anoguer, 6 Confrides	Martes 10:30-12:00 Miércoles 10:30-12:00 Viernes 18:00- 19:30 Domingo 12:30- 14:00	1	150	5.2
Iglesia	Iglesia S. Vicente	C. d'en Mig, 43	Domingo 11:30-12:15		150	5.1

	Ferrer	L'Abdet			
--	--------	---------	--	--	--

2.7.9. Cementerios

Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Cementerio Confrides	737.692 / 4.285.061	Sin horario		5.2
Cementerio L'Abdet	738.55. / 4.286.484	Sin horario		5.1

2.7.10. Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.	Mapa de encuadre nº
Castillo de Alforfa	739011/ 4283872	Edificios militares	castillos	ruinas	S. XIII	5
Clot de la Forata 01	737424 / 4281775	Clot de neu	Edificios industriales	ruinas	S. XVIII - XIX	5
Clot de la Forata 02	738026 / 4281689	Clot de neu	Edificios industriales	ruinas	S. XVIII - XIX	5
Clot de la Forata 03	737966 / 4281680	Clot de neu	Edificios industriales	ruinas	S. XVIII - XIX	5
Clot de la Font de l'Espinar	734054 / 4282212	Clot de neu	Edificios industriales	ruinas	S. XVIII - XIX	5
Clot de Banc dels Esquiladors	734054 / 4282211	Clot de neu	Edificios industriales	ruinas	S. XVIII - XIX	5
Clot del Pas 01	736448 / 4282017	Clot de neu	Edificios industriales	ruinas	S. XVIII - XIX	5
Clot del Pas 02	736323 / 4282104	Clot de neu	Edificios industriales	ruinas	S. XVIII - XIX	5
Clot del Tio Virgilio	734651 / 4282219	Clot de neu	Edificios industriales	ruinas	S. XVIII - XIX	5
Clot del Ventisquer	736879/ 4281964	Clot de neu	Edificios industriales	ruinas	S. XVIII - XIX	5
Iglesia Parroquial de S. José	Pl. l'Anoguer, 6 Confrides	Edificios religiosos	Iglesia	Iglesia	S. XVIII	5.2
Iglesia Parroquial de S. Vicente Ferrer	C. d'enmig, 21 L'Abdet	Edificios religiosos	Iglesia	Iglesia	S. XVIII	5.1

2.8. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.8.1. Ayuntamiento

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento de Confrides	Pl. l'Anoguer, 1	CV-70	2	7:00 A 14:00	5.2

2.8.2. Otros edificios de la administración local

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Almacén municipal	737.218 / 4.285.374	CV-70	2	7:00 A 14:00	5.2

2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

El municipio de Confrides no dispone de policía local por lo que en la siguiente tabla se incluye el cuartel de la Guardia Civil de referencia.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Guardia Civil de referencia	Guardia Civil Callosa d'en Sarrià	C. Colón, 56	CV-755	24 horas	-

2.8.4. Centros de los servicios de intervención

No existen en Confrides servicios de intervención.

3.

Análisis de los riesgos

3.1. Riesgos en el término municipal.

En este apartado se indican los principales riesgos que, por las características geográficas del municipal y de acuerdo con la calificación del riesgo realizados Planes Especiales y procedimientos de la Comunitat Valenciana, afectan al término municipal.

3.1.1. Riesgo de incendios forestales

En el municipio de Confrides, alrededor del 88 % de su superficie está compuesta por terrenos forestales. De este porcentaje, un 47,7 % corresponde a terrenos forestales arbolados, mientras que el 48,4 % está compuesto por terrenos forestales desarbolados. El 4 % restante se distribuye entre las zonas de cultivo y los terrenos considerados artificiales que también forman parte del área forestal.

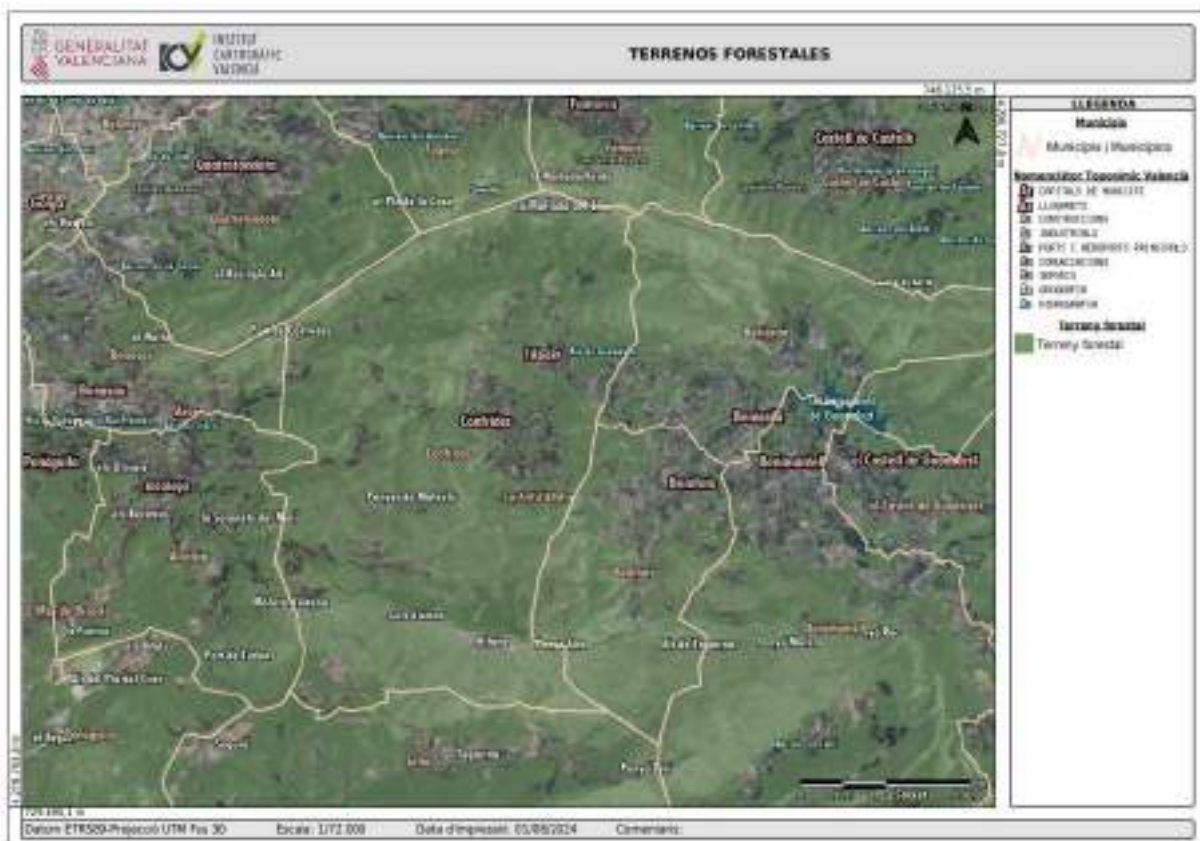


Imagen del terreno forestal según el PATFOR (fuente: ICV)

La masa forestal de Confrides es muy homogénea y ocupa casi la totalidad del municipio siendo la Sierra de Aitana y La Serrella las masas más importantes.

- **Sierra de Aitana**

La sierra de Aitana es un conjunto montañoso que forma parte del Sistema Bético, en su extremo más oriental dentro de la Península Ibérica. Está encuadrada en el norte de la provincia de Alicante, en una disposición este oeste. El pico de Aitana es la cumbre de dicha sierra, que a su vez es la cumbre de la provincia, con 1.558 m de altitud.

La Sierra de Aitana se extiende sobre una superficie próxima a las 2.000 ha, presidiendo el montañoso sector de las comarcas de La Marina Baixa, L'Alacanti y los municipios meridionales de L'Alcoía y el Comtat. Cuenta con numerosas cumbres que superan los 1.000 m de altitud (Aitana, la Peña Alt, la Peña Cacha, la Peña del Mulero y el Alto del Carrascal), que en su conjunto crean una gran diversidad de paisajes.

A lo largo de toda la Sierra se observan fragmentos de las series de vegetación propia de las serranías calcáreas más elevadas del norte de la provincia de Alicante. Actualmente, sólo quedan salpicaduras de lo que en otra época fueron frondosos bosques. Quedan manchas y rodales de carrasas (*Quercus ilex sp. rotundifolia*) y de pino carrasco (*Pinus halepensis*) en las zonas bajas. Si nos ceñimos a los pisos bioclimáticos, podemos observar como:

- Dentro del piso termomediterráneo, en las partes más bajas y zonas soleadas, existen orlas de coscojares (*Quercus coccifera*) con espinos y aladiernos (*Rhamnus lycioides*, *Rhamnus alaternus*), que alternan con aulagar-romerales (con *Ulex parviflorus*, *Erica multiflora*, *Salvia rosmarinus*, etc.).
- Dentro de las áreas mesomediterráneas, menos elevadas y ligeramente más secas, se presentan carrascales sublitorales densos, dominados por las carrasas (*Quercus ilex*).
- Y en el piso supramediterráneo, de las laderas más elevadas y umbrías orientadas al norte, encontramos carrascales supramediterráneos con pequeños retazos de robledales mixtos con encinas, quejigos (*Quercus faginea*) junto a otras especies caducifolias como el arce (*Acer opalusssp. granatense*), fresno de flor (*Fraxinus ornus*) o el serbal (*Sorbus aria*). Entre los arbustos dominan especies como *Prunus spinosa*, *Cotonea stergranatensis*, *Crataegus monogyna*, *Berberis australis* o *Lonicera etrusca*. En las áreas supramediterráneas, se pueden observar también pequeños prados de montaña constituidos por salviares con *Salvia blancoana subsp. mariolensis*, *Erinacea anthyllis*, *Scabiosa turolensis* o *Armeria alliacea* entre otra especies.

Hay, además, plantas endémicas propias de los roquedos y pedregales (como *Jasione foliosa*, *Centaurea mariolensis*, *Reseda valentina* o *Iberis carnosa subsp. hegelmaieri*), y también de los matorrales y herbazales (como *Salvia blancoana subsp. mariolensis*, *Armeria alliacea*, *Leucanthemo psispallida subsp. virescens*). Junto a ellas existen elementos de carácter finícola y de raigambre bética que tienen en Aitana su localidad más septentrional (como *Vella spinosa*, *Genista longipes*, *Leucanthemum arundanum* o *Thymus gadorensis*).

La gran variedad vegetal y faunística de esta Sierra de Aitana le otorga un valor añadido que la configura como una de las sierras más importantes de la provincia de Alicante, en ella existen varias microrreservas de flora incluidas en el Proyecto LIFE de la Unión Europea, lo que conlleva la protección y conservación de estos espacios. A pesar de esto, no está catalogada como Parque Natural y tan sólo cuenta con la calificación de monte público y de Lugar de Interés Comunitario, tanto por los valores medioambientales como por la conservación de muchos elementos que componen su organización tradicional.

- **Espacios protegidos:**

El término municipal de Confrides cuenta con una gran extensión clasificada como espacios protegidos. Estas figuras son las siguientes:

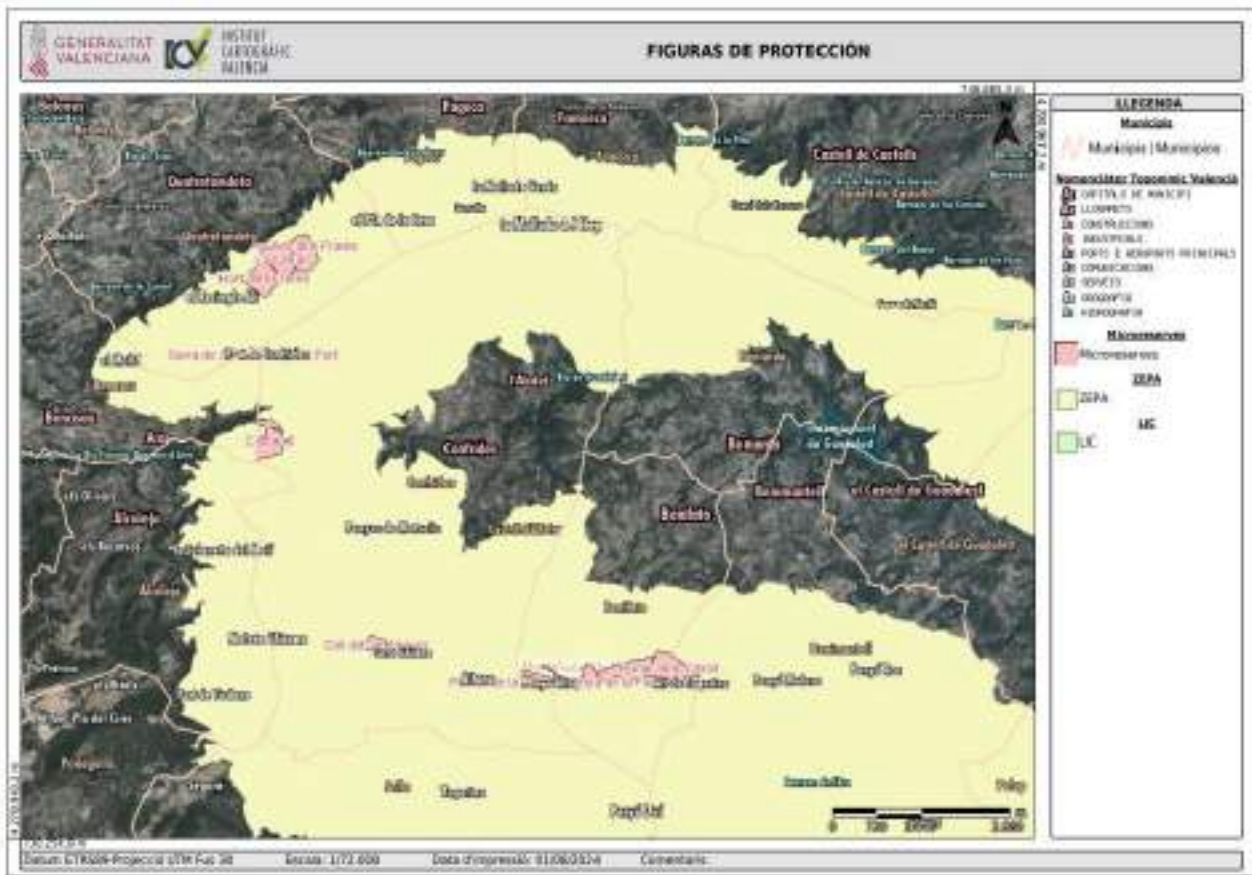
- ZEPA Montañas de la Marina
- LIC Aitana, Serrella y Puigcampana
- Microrreserva Coll del Ventisquer
- Microrreserva Camarell

En cuanto a las figuras de protección en las masas forestales del término municipal destacan las siguientes:

- **ZEPA Muntanyes de la Marina:** Zona de Especial Protección para las Aves que pasa a formar parte de la Red Natura 2000 en base al Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana. La Red Natura 2000 se basa en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres.

Alberga importantes poblaciones de rapaces como culebrera europea (*Circaetus gallicus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), águila-azor perdicera (*Aquila fasciata*), aguililla calzada (*Hieraetus pennatus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y búho real (*Bubo bubo*). También destaca la presencia de collalba negra y chova piquirroja.

- **LIC Aitana, Serrella i Puig Campana:** Punto de referencia para la vegetación del sistema prebético. Su altitud (1558 metros), la mayor de la provincia de Alicante, junto con su proximidad al mar han ocasionado la concentración de numerosas especies, algunas de ellas refugiadas del eurosiberiano. Contiene más del 2% de los hábitats "vegetación casmofiticacalcícola", "pedregales de las montañas mediterráneas" y "pastizales rupícolas crasifolios calcícolas cársticos", todos ellos en excelente estado de conservación. Destaca su importancia para rapaces.



Figuras de protección en Confrides (fuente: ICV)

- **Microreservas de Camarell**

La microreserva de “Camarell” está caracterizada por las siguientes especies, hábitats y unidades de vegetación:

- **Especies prioritarias:** *Cytisus heterochrous*, *Fraxinus ornus*, *Quercus faginea* y *Taxus baccata*.
- **Unidades de vegetación prioritarias:**
 - Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, *Armerio – Salvietum mariolensis*, *Helianthemorotundifolii – Thymetumpiperellae* (Código Natura 2000: 5330).
 - Encinares de *Quercus ilex* y *Q. rotundifolia*, *Quercetum rotundifoliae* (Código Natura 2000: 9340).
 - Bosques mediterráneos de *Taxus baccata*, *Fraxino orni – Aceretum granatensis* (Código Natura 2000:9580*)

- **Microreservas de Coll de Ventisquer.**

La microreserva de “Con de Ventisquer” está caracterizada por las siguientes especies, hábitats y unidades de vegetación.

- **Especies prioritarias:** *Genista longipes*, *Saxifraga longifolia*, *Taxus baccata* y *Vella spinosa*.

- **Unidades de vegetación prioritarias:**

- Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, Armerio – *Salvietum mariolensis*, Erinaceo anthyllidis –

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Mapa de encuadre nº
Núcleo urbano Confrides	Núcleo habitado	737.555 / 4.285.244	En contacto con terrenos forestales	7.1.4
Núcleo urbano L'Abdet	Núcleo habitado	738.512 / 4.286.367	En contacto con terrenos forestales	7.1.1
Carretera CV-70	Carretera	736.407 / 4.285.5540	Atraviesa terrenos forestales	7.1.2 / 7.1.4
Carretera CV-756	Carretera	738.334 / 4.285.915	Atraviesa terrenos forestales	7.1.1 / 7.1.4
Camino a Benasau	Camino		Atraviesa terrenos forestales	
Camí de Beniardà	Camino		Atraviesa terrenos forestales	
Camino de Betxinquí	Camino		Atraviesa terrenos forestales	
Camino de la Umbria	Camino		Atraviesa terrenos forestales	
Camino de Charquera	Camino		Atraviesa terrenos forestales	
Camino de Torremanzanas	Camino		Atraviesa terrenos forestales	
Camí d'Aitana	Camino	735.971 / 4.282.220	Atraviesa terrenos forestales	7.1.5 / 7.1.4
Depósito	Depósito	Polígono6 parcela 34	Contiguo a terrenos forestales	7.1.4.1
Depósito	Depósito	738.547 / 4.286.630	Situado en terrenos forestales	7.1.1.1
Pozo	Pozo			
EPSAR Confrides	Depuradora	739.020 / 4.286.661	Situado en terrenos forestales	7.1.1.1
Antena L'Abdet	Antena	737.348 / 4.285.815	Próxima a terrenos forestales	7.1.2
Antena Confrides	Antena	737.483 / 4.285.070	Situada en terrenos forestales	7.1.4.1
piscina	Centro deportivo	C. Sant Antoni, 51	Contigua a terrenos forestales	7.1.4.1
polideportivo	Centro deportivo	Pol 3 / parc. 600	Próxima a terrenos forestales	7.1.1.1
Área recreativa	Área recreativa	C. Sant Antoni, 51	Contigua a terrenos forestales	7.1.4.1
Área recreativa Fonteta de Toni	Área recreativa	738.031 / 4.284.995	Situada en terrenos forestales	7.1.4.1
Área recreativa Font de l'Arbre	Área recreativa	735.763 / 4.282.782	Contigua a terrenos forestales	7.1.5.1
Casa rural Mas del Cel	Casa rural	735.457 / 4.286.841	Contigua a terrenos forestales	7.1.2
Casa rural Finca Foia El Pou	Casa rural	735.391 / 4.283.770	Contigua a terrenos forestales	7.1.3.

Tal y como se incluye en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, **toda la superficie forestal valenciana está catalogada como zona de alto riesgo de incendios**. Asimismo, el PEIF establece que el municipio de Confrides tiene la obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de incendios forestales en el término municipal están cartografiadas en los mapas nº 7 del Anexo V.

3.1.2. Riesgo de inundaciones

El término municipal de Confrides pertenece a tres cuencas hidrográficas diferentes: la cuenca del río Algar, la cuenca del río Amadorio y la cuenca del río Serpis. La cuenca mayoritaria en el término municipal es la cuenca del Algar a la que pertenece la zona centro y este de los terrenos situados al norte de Aitana, mientras que los terrenos al sur de la Sierra de Aitana pertenecen a la cuenca del Amadorio y el resto, situados al oeste, a la cuenca del río Serpis.

En la cuenca del río Algar encontramos numerosos cursos de agua como son: el barranc de Monesillo, el barranc de Mela, el río Guadalest, el barranc del Pinar y el barranc de Matxelis. En cuanto a la cuenca del Amadorio el principal curso de agua en el término municipal es el barranc de Tagarina y en el caso de la cuenca del Serpis encontramos la parte alta del barranc d'Ares.



Cuenca del Algar



Cuenca del Serpis



Sur del término municipal perteneciente a la cuenca del Amadorio



Nombre del curso fluvial	Cuenca	Localización en el TM	Municipio aguas arriba	Municipio aguas abajo	Mapa de encuadre nº
Barranc de Monesillo	Algar	N	-	-	2
Barranc de Mela	Algar	N-NE	-	-	2
Río Guadalest	Algar	NO-NE	-	Beniardà	2
Barranc del Pinar	Algar	N	-	-	2
Barranc de Matxelis	Algar	E	-	-	2
Barranc de Moduro	Algar	centro	-	-	2
Barranc de Tagarina	Amadorio	S	-	Sella	2
Barranc d'Ares	Serpis	NO	-	Benasau	2

En cuanto a las inundaciones, la cartografía del PATRICOVA clasifica tan solo una pequeña zona en la parte alta del barranc de Moduro como riesgo geomorfológico.

La incorporación al PATRICOVA de un nivel de peligrosidad geomorfológica, a parte de los 6 anteriores, parte de la necesidad de tener en cuenta los criterios geomorfológicos en el cálculo del riesgo de inundación. En definitiva, caracteriza diferentes formas fluviales como barrancos y vaguadas de fondo plano, llanuras aluviales o glaciares resaltando los tipos de inundación asociados a los mismos.

Según la cartografía del SNCZI no existen zonas inundables en el término municipal de Confrides.

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de Confrides tiene riesgo bajo, por tanto no tiene obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

No existen zonas afectadas por riesgo de inundaciones por lo que no existe cartografía al respecto.

Las zonas afectadas por el riesgo de inundaciones en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.2. del Anexo V.

Riesgo de inundaciones provocado por la avería grave o rotura de una presa o balsa

Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones, el municipio de Confrides no está afectado por el riesgo de inundaciones originado por la avería o rotura de ninguna presa o balsa.

3.1.3. Riesgo sísmico

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de Confrides tiene una intensidad sísmica de 7,5_ (EMS), por tanto tiene riesgo alto y la obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

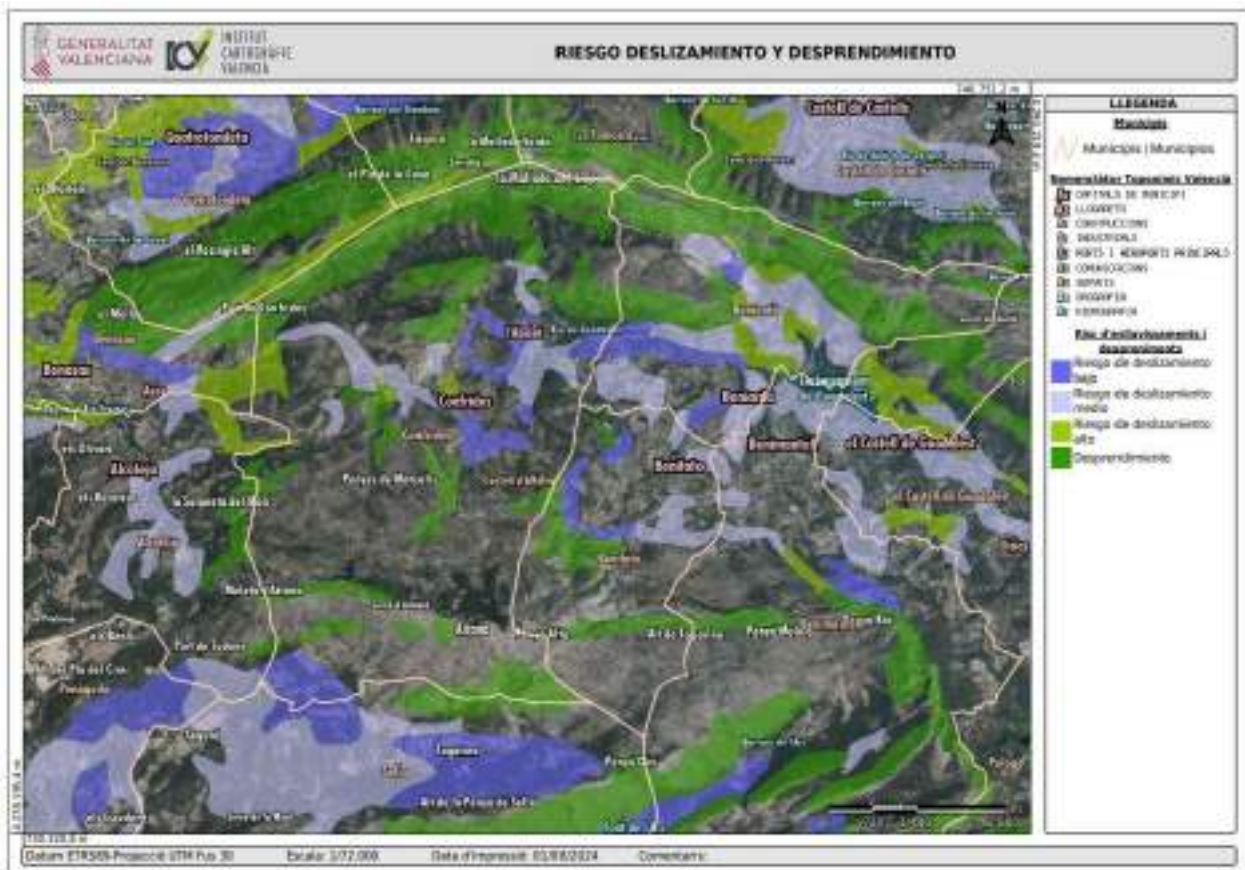
Además, según la Norma de Construcción Sismorresistente 2002 (NCSR-02) actualmente vigente, el municipio de Confrides tiene una aceleración sísmica de 0,08 g. Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica entre 0,15 y 0,16 g.

Los mapas nº 7.3. del Anexo V referidos a este riesgo incluyen la antigüedad y las alturas de los edificios del término municipal, así como las edificaciones e infraestructuras básicas de los núcleos urbanos destacables por su importancia o vulnerabilidad en caso de un sismo en el municipio.

3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

Como se puede observar en la siguiente imagen en la que se ha usado la capa de “riesgo de deslizamiento y desprendimientos” de la antigua COPUT en el término municipal de Confrides existe una importante zona situada al norte, en la zona de la Serrella con un elevado riesgo de desprendimientos al igual que zonas de dimensiones menores en la Sierra de Aitana y las Peñas de Matxelis. También cabe destacar que el núcleo urbano de l’Abdet está afectado por riesgo de deslizamiento bajo y medio.

En cuanto a los riesgo de deslizamientos y desprendimientos puntuales, hay catalogados tres puntos. Dos de ellos se encuentran entre los kilómetros 22 y 23 de la carretera CV-70 y el otro entre el kilómetro 25 y 26 de la misma carretera.



Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Mapa de encuadre nº
Núcleo urbano L'Abdet	Núcleo habitado	738.501 / 4.286.340	Riesgo deslizamiento bajo y medio	7.4.1.
Núcleo urbano Confrides	Núcleo habitado	737.572 / 4.285.220	Riesgo de deslizamiento alto y medio	7.4.2
Carretera CV-70	Carretera	734.393 / 4.286.458	Riesgo de deslizamiento medio y riesgo de desprendimiento	7.4.3
Carretera CV-756	Carretera	738.234 / 4.285.686	Riesgo deslizamiento bajo y medio	7.4.1.

Las zonas afectadas por el riesgo de deslizamientos y desprendimientos en el término municipal están cartografiadas en los mapa nº 7 del Anexo V.

3.1.5. Riesgo de nevadas

Según el Procedimiento frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Confrides tiene un nivel de riesgo alto

En la siguiente tabla se indican las cotas de los diferentes núcleos de población y de las instalaciones que albergan población situadas fuera de los núcleos urbanos, así como de las carreteras de les dan acceso:

Nombre del núcleo / instalación	Población / capacidad	Localización (dirección / coord.)	Cota media	Principales vías de acceso	Cota máxima de la vía de acceso
L'Abdet	96 hab.	738.492 / 4.286.340	640	CV-756	698 m
Confrides	201 hab.	737.557 / 4.285.229	786	CV-70	966 m.

En el mapa nº del Anexo V está cartografiado el riesgo de nevadas del municipio.

3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

Según la revisión del Plan Especial frente al riesgo en el transporte de mercancías peligrosas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Confrides un nivel de riesgo bajo. Dada la especialización de los equipos intervinientes en este tipo de emergencias, sólo se considera necesaria la elaboración de un Plan de Actuación Municipal frente a accidentes en el transporte de mercancías peligrosas en el caso de los municipios capitales de provincia, el resto de municipios activarán su PTME en caso de una emergencia de este tipo.

El término municipal no está atravesado por ninguna vía de circulación preferente de mercancías peligrosas, ni existen gasolineras dentro del término municipal ni próximas a sus límites.

3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el municipio de Confrides no existe ninguna empresa afectadas por el R.D. 840/2015:

3.1.8. Riesgo de accidente industrial

En el término municipal de Confrides existen las siguientes empresas que almacenan y/o manipulan productos peligrosos y que podrían generar un riesgo de accidente industrial.

Nombre empresa	Localización (Dirección / coordenadas)	Productos o sustancias peligrosas	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa de encuadre nº
Cooperativa de L'Abdet i ramaders S. Josep	C. Sant Antoni, 35	Fitosanitarios y abonos	CV-70	Confrides	5.2

En el mapa nº 5.2. del Anexo V están cartografiadas las empresas afectadas por este riesgo.

3.1.9. Riesgo por concentración de masas

En el término municipal de Confrides existen los siguientes acontecimientos y lugares en los que se dan aglomeraciones de personas y que pueden suponer un riesgo por concentración de masas:

Acontecimiento	Fecha de celebración	Localización (Dirección / coordenadas)	Asistentes (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos
Fiestas Patronales en honor a la Virgen de los Dolores Confrides	Finales de agosto	Pl. Anoguer, 1	250	NO	- incendios forestales - sísmos
Fiestas Patronales en honor a la Virgen de los Dolores Confrides	Tercera semana de agosto	Pl. Anoguer, 1	250	NO	- incendios forestales - sísmos
Fiestas de los jóvenes en honor a S. Antonio de Pádua		c/Sant Antoni	150	NO	- incendios forestales - sísmos
Las chapas	Noche de Jueves Santo	Casa del médico	100	NO	- incendios forestales - sísmos
Feria de Navidad	Navidades	Pl. Anoguer, 1	500	NO	- incendios forestales - sísmos

Lugar / Instalación	Localización (Dirección / coordenadas)	Periodos con aglomeración	Nº máx. personas (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos
Núcleo urbano Confrides	738.492 / 4.286.340	Fiestas locales	500	NO	- incendios forestales - sísmos
Núcleo urbano L'Abdet	737.557 / 4.285.229	Fiestas locales	500	NO	- incendios forestales - sísmos

En el mapa nº 7.5. del Anexo V se cartografiaban el riesgo por concentración de masas del término municipal.

3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de riesgos y emergencias de la Comunitat Valenciana, el municipio de Confrides deberá disponer de los Planes de Actuación Municipal frente a los riesgos que se citan a continuación:

Riesgo	Nivel	¿Debe disponer de PAM?	¿Dispone de PAM?
Incendios Forestales	ALTO	RECOMENDABLE	NO
Inundaciones	BAJO	NO	NO
Sísmico	ALTO	SI	NO
Accidentes Graves	BAJO	NO	NO

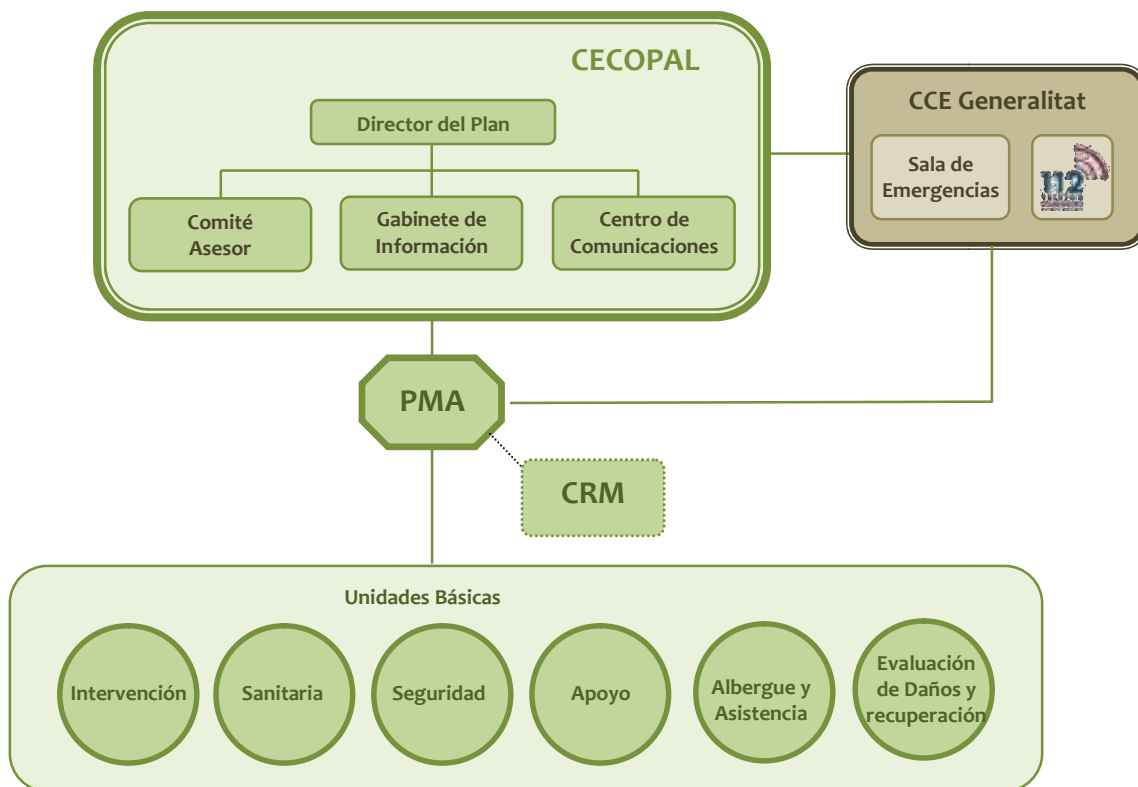
Para la gestión de las emergencias causadas por riesgos que no dispongan de un PAM específico y que pudieran darse en el término municipal, se activará este Plan Territorial Municipal de Emergencias.

4.

Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo



4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTME o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTME.

Ubicación del CECOPAL	Localización	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento Confrides	Pl. Anoguer, 1 737.598 / 4.285.177	CV-70		- incendios forestales - sísmico	5.2



Fotografía de la fachada del Ayuntamiento (CECOPAL)

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Casa del metge	C. Era de Baix, 5	CV-70		- incendios forestales - sísmico	5.2



Fotografía de la fachada de la *casa del metge* (CECOPAL alternativo)

4.3. Dirección del Plan

La dirección del PTME de emergencias corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá la 1ª Teniente Alcalde.

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- ✘ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✘ Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- ✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✘ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.

- ✘ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✘ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTME y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

4.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- ✘ Primera Teniente Alcalde
- ✘ Segundo Teniente Alcalde
- ✘ Encargado servicios técnicos

Los datos de localización de quienes forman el Comité Asesor del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.4.1. Funciones

- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

4.5.1. Funciones

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- ✘ Segundo Teniente Alcalde

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

4.6.1. Funciones

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización	Vía de acceso principal	Dotación personal y técnica	Atención 24 h	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento Confrides	Pl. l'Anoguer, 1	CV-70	1 administrativo Teléfono/ Internet /Fax/ correo electrónico	NO	5.2

El Centro de Comunicaciones no tiene atención 24 horas, estará activo en horarios de oficina. El resto del tiempo dicha función la realizará el alcalde.

Los datos de contacto de quien gestiona el Centro de Comunicaciones figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCEGeneralitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será para el intercambio de información y para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigirá y coordinará la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTME en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de dicho plan.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ En la fase inicial, agrupar a los responsables de los recursos movilizados en la zona de la emergencia, asumir la coordinación y dirección de todos los recursos de la zona hasta que se incorporen al PMA los Coordinadores de las Unidades Básicas, en cuyo momento cada Coordinador será responsable de sus propios recursos.
- ✘ Con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles: dirigir y coordinar in situ las actuaciones de las Unidades Básicas para hacer frente a la emergencia, canalizando las órdenes de la Dirección del Plan a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Valorar la gravedad de la emergencia y proponer, en su caso, cambios en la situación de emergencia declarada o su fin.
- ✘ Determinar la zonificación de seguridad (Zona de Operaciones, Zona de Intervención, Sectores, Área de Salvamento y Área de Socorro) en aquellos casos en los que las consecuencias de la emergencia lo requieran.
- ✘ Recomendar al Director del PTECV las medidas de protección más idóneas en cada momento, para la población, el medioambiente y los bienes.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.
- ✘ Valorar la necesidad de constitución de un Centro de Recepción de Medios (CRM) y designar, en su caso, a un responsable de su gestión. En caso contrario, asumir directamente en el PMA las funciones asignadas al CRM.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.

4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio del Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Polideportivo	737.218 / 4.285.374	Deportiva	Pistas deportivas	municipal	5.2



Posible ubicación del CMR (polideportivo)

4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- × SEGURIDAD
- × INTERVENCIÓN
- × SANITARIA
- × ALBERGUE Y ASISTENCIA
- × APOYO
- × EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

4.10.1. Unidad Básica de Seguridad

El municipio no dispone de policía local. Por tanto, las funciones de esta unidad se desarrollarán en el municipio con los recursos de la Guardia Civil de Callosa d'en Sarrià.

Sus **funciones** generales serán:

- ✘ Mantener el orden público
- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

En el PMA se integrará en un mando de la Guardia Civil de Callosa d'en Sarrià. para ejercer la coordinación de los recursos propios y **la coordinación de la Unidad** corresponderá a la 1ª Teniente Alcalde.

La dotación de recursos humanos y materiales de que dispone la UB de Seguridad y los datos de localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

4.10.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

La solicitud de los medios de la UB de Intervención se realizará al CCE Generalitat.

Sus **funciones** generales serán:

- ✘ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✘ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✘ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✘ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al *Director del PMA* la delimitación de una *Zona de Intervención*.
- ✘ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- ✘ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✘ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✘ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.

4.10.3. Unidad Básica Sanitaria

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✖ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería	Nº personal auxiliar
Consultorio Auxiliar Confrides	C. Alicante 11	Generalitat	Martes 10:00 – 13:00 Viernes 10:00 – 11:00	1	1	1
Consultorio Auxiliar L'Abdet	C. Ávila s/n	Generalitat	Martes 13:00 – 14:00 Viernes 9:00 – 10:00	1	1	1
Centro Salud de referencia de Callosa d'en Sarrià	Pda. Mirantbó s/n	Generalitat	24 horas			

- ✖ Recursos farmacéuticos:

Farmacia	Localización	Titular	horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar
Farmacia Ldo. César Pla Mira	C. Alicante, 1	Ldo. César Pla Mira	L: 10:00 – 13:30 M: 10:00 – 13:30 17:00-20:00 M: 10:00 – 13:30 J: 10:00 – 13:30 V: 10:00 – 13:30 17:00-20:00 S: 10:00 – 13:30	1	1

- ✖ Recursos de transporte sanitario movilizados por CICU.
- ✖ Otros recursos sanitarios movilizados por CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✖ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✖ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✖ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✖ Organización de los hospitales de campaña.
- ✖ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.

- ✘ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✘ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✘ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✘ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El **Coordinador de la Unidad** será el médico del SAMU o el médico designado por CICU.

Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho plan.

4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización y los posibles centros de albergue se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✘ Recursos de los servicios sociales:

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos
Servicios Sociales Mancomunitat Marina Baixa	Plaza de España, 14	Callosa d'en Sarrià	-6 trabajadores sociales - 1 psicóloga - 1 educador - 1 asesor jurídico - 2 aux. administrativas - 1 administrativa

- ✘ Voluntarios de protección civil

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Protección Civil Marina Baixa	C. Pere Maria Orts s/n	Callosa d'en Sarrià	15 voluntarios	Vehículos

Sus funciones generales serán:

- ✘ Registro y seguimiento de los afectados
- ✘ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✘ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas

- ✘ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El **Coordinador de esta Unidad** será la 1 Teniente Alcalde.

4.10.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✘ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✘ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- ✘ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✘ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✘ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✘ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✘ Restablecimiento de la red viaria.
- ✘ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✘ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Luz	Iberdrola				
Agua potable	Ayuntamiento	Pl. l'Anoguer, 1	2		
Teléfono	Telefónica				

- ✘ *Servicio municipal / Brigada de obras (concretad)*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	AJUNTAMENT	Plaza del nogal nº1	2	-Herramientas - Furgoneta eléctrica - Tractor	5.2

✘ *Recursos privados de maquinaria de obras públicas (concretad)*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
OIH Urbana	privada	C. Gabriel Miró, 17 Polop	Operarios.	Herramientas y pequeñas maquinas	-

✘ *Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas (concretad)*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa

- ✘ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Tenda Ca Nadin	privada	C. Sant Antoni, 31 Confrides	Alimentos y bebidas en general	NO	5.2
Embutido de Confrides	privada	C. Sant Antoni, 91 Confrides	Embutido	NO	5.2

- ✘ Voluntarios de protección civil de la Marina Baixa

- ✘ *Recursos técnicos del ayuntamiento (arquitectos, ingenieros, técnicos de medio ambiente, técnicos de emergencias y protección civil, etc.) (concretar para el ayuntamiento)*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Agencia Comarcal de la Montaña	Diputación Alicante	C. San Antonio. 2 Cocentaina	Servicios técnicos: Arquitecto técnico, técnicos de medios ambiente, etc.	Material de oficina, vehículos, etc.

El **Coordinador de la Unidad** será el 2º Teniente Alcalde.

4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- * Recursos municipales o mancomunados del sector de la arquitectura y la vivienda
- * Recursos municipales o mancomunados del sector de las obras públicas e infraestructuras
- * Recursos de equipos de trabajo de ejecución de proyectos de recuperación.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Agencia Comarcal de la Montaña	Diputación Alicante	C. San Antonio. 2 Cocentaina	Servicios técnicos: Arquitecto técnico, técnicos de medios ambiente, etc.	Material de oficina, vehículos, etc.
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	AJUNTAMENT	Plaza del nogal nº1	2	-Herramientas - Furgoneta eléctrica - Tractor

- * Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Luz	Iberdrola				
Agua potable	Ayuntamiento	Pl. l'Anoguer, 1	2 operarios		
Teléfono	Telefónica				

- * Recursos municipales o mancomunados de medioambiente
- * Recursos municipales o mancomunados de patrimonio cultural
- * Grupo de Rescate y Salvaguarda de Patrimonio Cultural

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales

- ✘ *Servicios municipales o mancomunados de limpieza y desescombro.*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Servicio municipal de limpieza	<i>Municipal</i>	Pl, Anoguer, 1	2	Propios del servicio

- ✘ *Personal y recursos de la agrupación local de Cruz Roja (de acuerdo con el punto 4.11)*
- ✘ *Voluntarios de Protección Civil y otro voluntariado (de acuerdo con el punto 4.11)*
- ✘ *Voluntariado formado en manipulación de obras de arte (de acuerdo con el punto 4.11)*

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Protección Civil Marina Baixa	C. Pere Maria Orts, s/n	Callosa d'en Sarrià	15 voluntarios	1 vehículo todoterreno Mochilas extinción incendios Maquinaria y herramientas pequeñas Emisoras portátiles

El **Coordinador de la Unidad** será Concejal de Medio Ambiente, Caminos y Deporte

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

4.11. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

El municipio no cuenta con ningún colectivo de voluntarios propio pero de forma puntual colabora en algunas tareas propias del servicio la agrupación de Protección Civil de la Marina Baixa.

Nombre de la agrupación / asociación	Tipoy funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Protección Civil Marina Baixa	Coordinación de acciones destinadas a la proteger a personas, bienes, medioambiente ante emergencias	C. Pere Maria Orts, s/n Callosa d'en Sarrià	15 voluntarios	1 vehículo todoterreno Mochilas extinción incendios Maquinaria y herramientas pequeñas Emisoras portátiles	-

5.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

5.1. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

Como se indica en el apartado 4.6. *Centro de Comunicaciones* recae en el Ayuntamiento y fuera del horario de oficina en el Director del Plan.

- Los avisos de la Dirección del Plan al resto de recursos se realizará a través del teléfono móvil.
- La notificación de la emergencia al CEE de la Generalitat se realizará a través del 112.

El personal del Ayuntamiento o el alcalde, que se encargan de ser el Centro de Comunicaciones canalizarán sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través de: el teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana y FAX.

5.2. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan Territorial Municipal de Emergencia o el correspondiente Plan de Actuación Municipal, si se dispone de él, dependiendo del riesgo concreto del que se trate.

El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito, tipo y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

5.3.Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que normalmente tienen fase de preemergencia son los que pueden tener una previsión vinculada a la meteorológica (incendios forestales, inundaciones, nevadas, otros fenómenos meteorológicos adversos, etc.).

5.3.1.Activación del Plan en situación de preemergencia

Se consideran dos casos:

- a)** El Centro de Comunicaciones recibe información acerca de una circunstancia que, ante su evolución desfavorable, precisa la transmisión de una alerta preventiva para conseguir la movilización y el acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o para que se adopten una serie de medidas de carácter preventivo. En este caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTME, quien valorará declarar la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.
- b)** El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona que incluye al término municipal. Al recibir el comunicado, el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan que procederá a activar el plan correspondiente (PTME o PAM si dispone) en fase de preemergencia.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología para facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

A partir del Boletín Meteoalerta y dependiendo del riesgo concreto, **el CCE Generalitat** activará un Plan o procedimiento en fase de **PREEMERGENCIA** y transmitirá la comunicación correspondiente a los municipios potencialmente afectados, a los organismos implicados de las administraciones públicas y a las empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Comunicación de preemergencia de incendios forestales por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología a través del Centro Meteorológico Territorial en València, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para las diferentes zonas existentes.

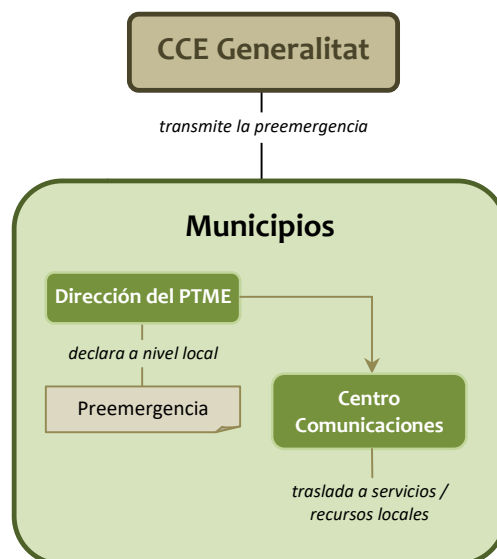
Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de las situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, el **CCE Generalitat** declara cada día el nivel de preemergencia según la siguiente escala:

- × **Nivel 1:** riesgo bajo-medio de incendio forestal
- × **Nivel 2:** riesgo alto de incendio forestal
- × **Nivel 3:** riesgo extremo de incendio forestal

El **CCE Generalitat** transmitirá el nivel de la preemergencia a los municipios y a los diferentes organismos y servicios implicados en la operatividad del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Si, una vez declarada la preemergencia por parte del **CCE Generalitat**, se producen incidencias notables en el término municipal, el Centro de Comunicaciones facilitará la información al CCE Generalitat a través del teléfono de emergencias 1 1 2 CV.

5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias



5.4. Emergencia

La Emergencia se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

5.4.1. Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

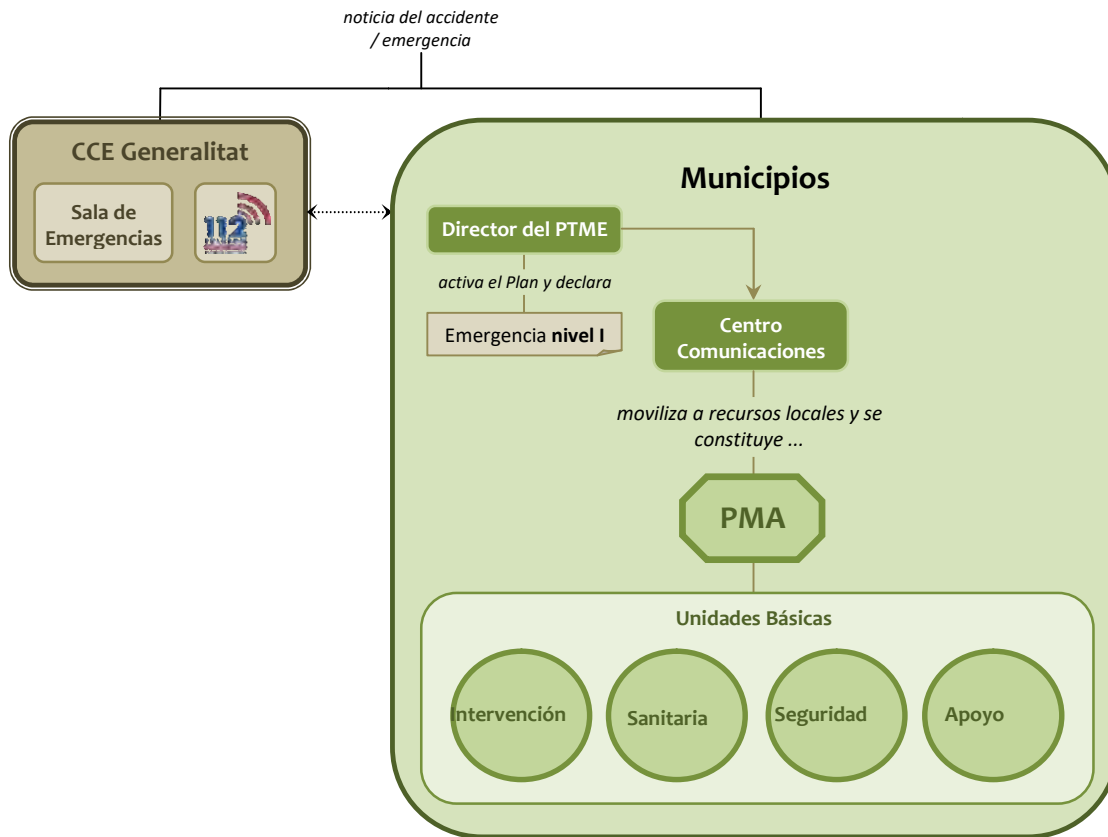
- ✘ **Situación 0:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, mediante la activación y aplicación del PTME, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- ✘ **Situación 1:** emergencias que para su control requieren mediante la activación y aplicación del PTME, con la constitución del CECOPAL y la posibilidad de solicitar recursos no adscritos al plan.
- ✘ **Situación 2:** emergencias que producen daños extensos y en las que para su control es necesaria la activación de un plan de ámbito superior, en el que se integrarán los recursos locales.

5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia

Se consideran dos casos:

- a)** El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.
En este caso se informará a la Dirección del plan, quien valorará si procede activar el PTME y el nivel de la emergencia que debe declararse.
En caso de activarse el plan y declararse la emergencia, se informará al CCE Generalitat.
- b)** El CCE decreta el nivel de emergencia para una zona que incluye el municipio.
Al recibir la notificación el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan, quien activará el PTME y establecerá la emergencia de **Situación 2**.

5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0



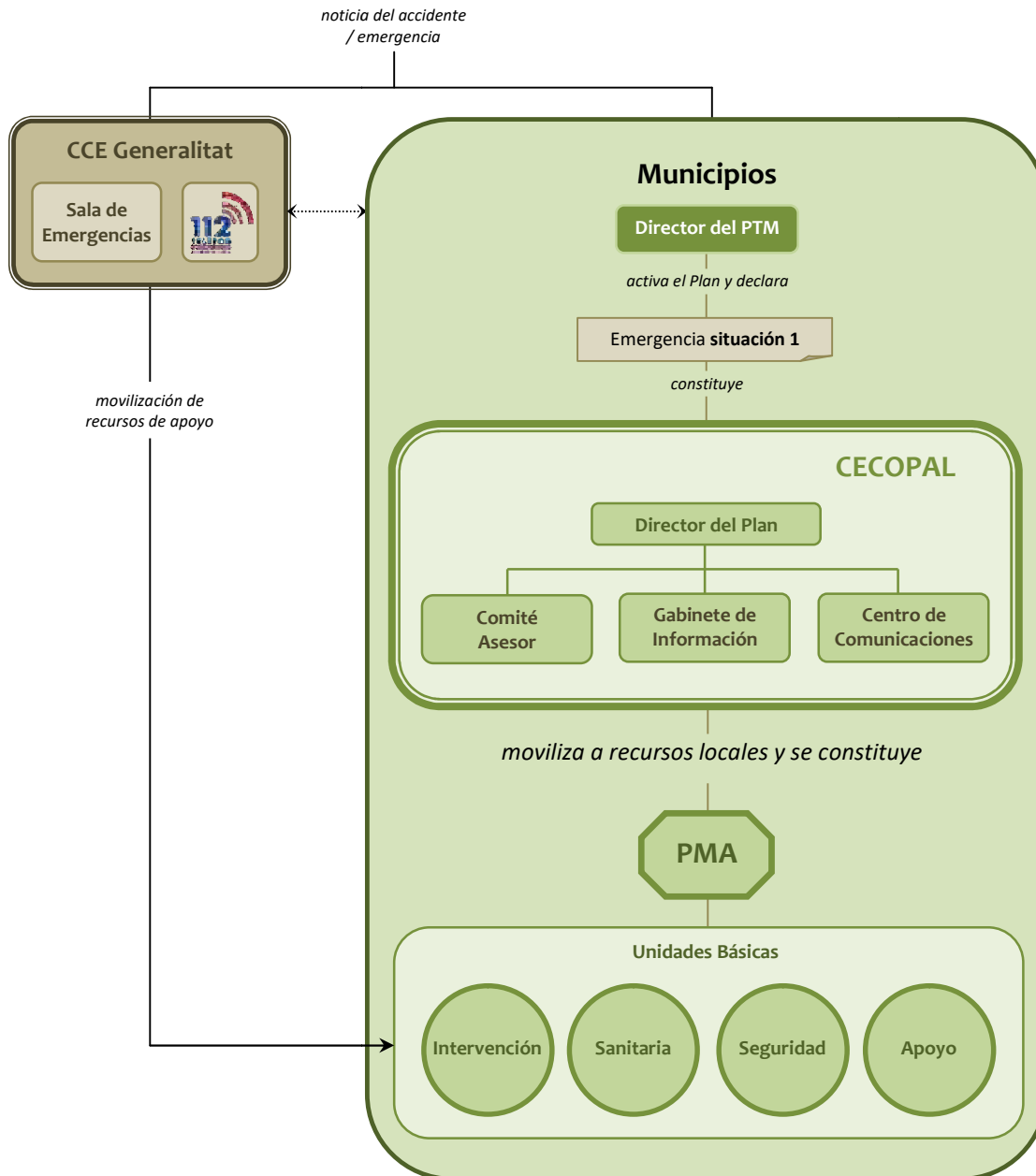
La Dirección del PTME establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTME

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

La Dirección del PTME valorará las medidas de protección a la población que deban adoptarse, y ordenará que se transmitan según los medios indicados en el punto 5.6.

Según evolucione la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el PTME; en cuyo caso pasará a declarar la Situación 1 de la Emergencia.

5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1



Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de Situación 1, la Dirección del PTME a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios. Los cargos que siempre serán convocados son los dos tenientes alcaldes.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✗ Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- ✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

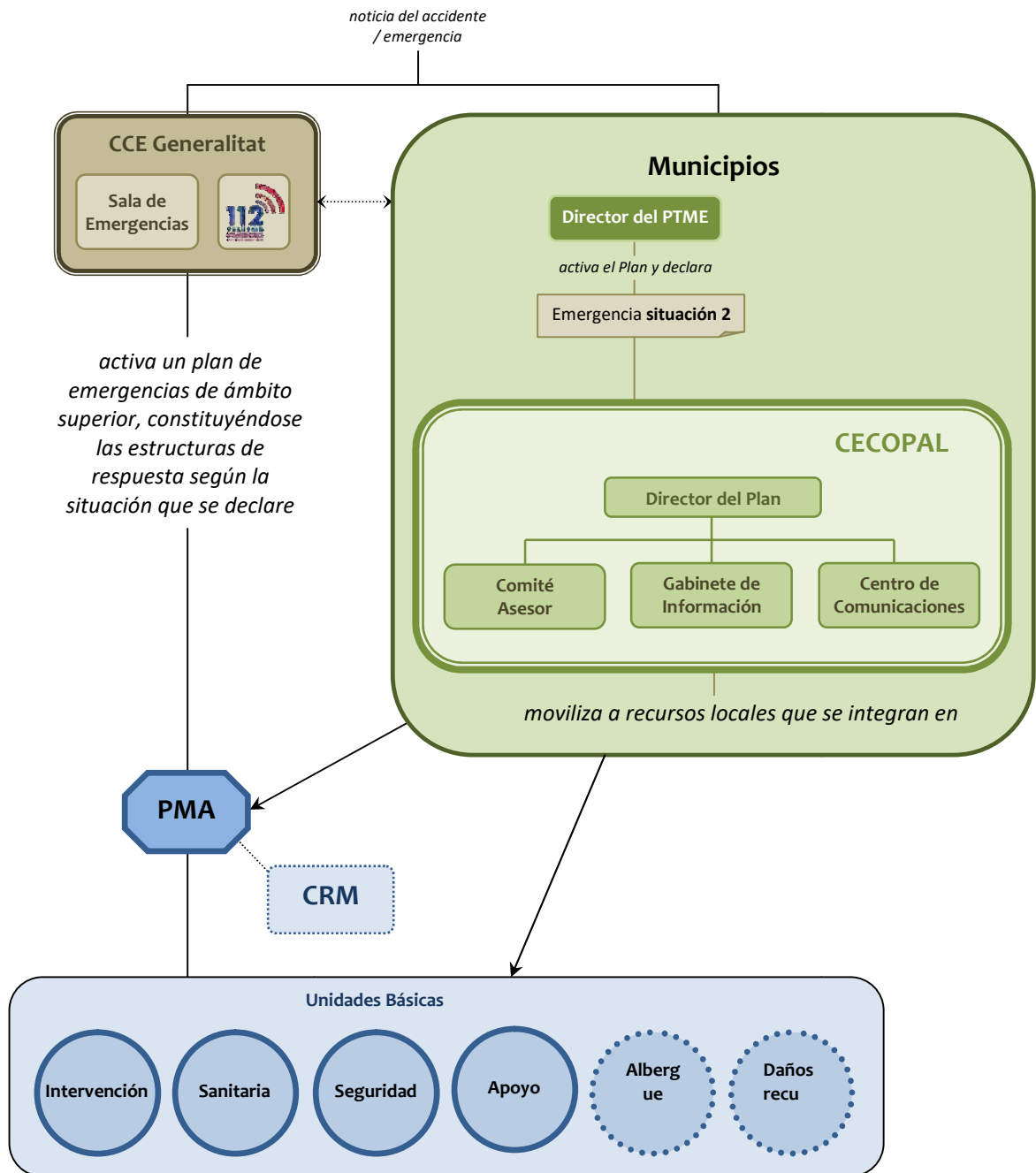
El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

5.4.5. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2

Se prevén dos escenarios que derivan en la clasificación de una emergencia como de Situación 2:

- × **Cuando la Situación 2 se declara por la activación de un plan de ámbito superior:** En este escenario, la Dirección del PTME, por propia iniciativa o a requerimiento de la Dirección del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- × **Cuando la Situación 2 se declara por la insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTME, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas del PTME se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las órdenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.



5.4.6. Zonificación en el lugar de la emergencia

En función del tipo de riesgo que haya ocasionado la emergencia y las consecuencias que ésta haya provocado, el Director del PMA podrá establecer, en el lugar de la emergencia las siguientes zonas de emergencia:

- ✖ **Zona de Operaciones:** zona donde se concentran las operaciones de las Unidades Básicas y en la que es necesario impedir el acceso de la población para no entorpecer las labores de los recursos actuantes, así como preservar la intimidad de las víctimas de la emergencia. Esta zona se podrá sectorizar en las áreas siguientes:



- **Área de Salvamento:** lugar próximo a la emergencia donde se desarrollan las operaciones de salvamento y rescate de víctimas.
- **Área de Socorro:** lugar próximo al área de Salvamento donde se desarrollan las operaciones de clasificación, estabilización y evacuación de heridos.

- ✖ **Zona de Intervención:** se trata de un área en la que las consecuencias del accidente suponen un riesgo para la salud de las personas o bienes. En esta zona no podrá penetrar ningún recurso de las Unidades Básicas excepto los de la Unidad Básica de Intervención.

En todas aquellas emergencias en las que se produzcan niveles de riesgo para la población será necesario establecer la Zona de Intervención y adoptar en ella, las medidas previstas en el apartado 5.6.

El Director del PMA podrá subdividir la Zona de Intervención en los Sectores que considere convenientes para una mejor gestión de la emergencia.

5.4.7. Fin de la preemergencia / emergencia

Preemergencia / emergencia declarada por activación de un Plan de ámbito superior

El CCE Generalitat notificará al Centro de Comunicaciones su finalización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ámbito superior activado.

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Preemergencia / emergencia declarada por la Dirección del PTME

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicaciones lo notificará al CCE Generalitat.

5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✗ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✗ Suministro eléctrico
- ✗ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PTME de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PTME informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✘ Abastecimiento y Avituallamiento de la población
- ✘ Suministro de agua potable
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio de telefonía
- ✘ Albergue provisional
- ✘ Apuntalamiento de viviendas

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✘ Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✘ Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✘ La reconstrucción de las infraestructuras
- ✘ La reparación de daños
- ✘ La limpieza de zonas afectadas
- ✘ La reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unidad Básica de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✘ Pago de los servicios movilizados
- ✘ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas. Como norma general, estas medidas se concretarán en el

establecimiento de la Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención

5.7. Medidas de protección al medioambiente

En aquellas emergencias en las que el medioambiente pudiera resultar afectado, la Dirección del Plan establecerá con el apoyo del Comité Asesor y el asesoramiento del CCE Generalitat las medidas extraordinarias que deben adoptarse para la protección del medioambiente.

5.8. Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo III.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✘ **Disgregación o aislamiento:** consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).

- ✘ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

5.9. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.9.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PTME asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PTME y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PTME transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PTME dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

5.9.2. Avisos a la población

En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando megafonía por lo que el Gabinete de Prensa transmitirá consignas a través de dicho medio.

Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: La Unidad Básica de Seguridad orientará a la

población que se está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.

5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PTME debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre las zonas afectadas por las emergencias y, siempre que sea posible, las zonas afectadas por los diferentes riesgos. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el

punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.

- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 5.9.6. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

El municipio no dispone de ningún tipo de medio de transporte público, ni de ninguna empresa local que pueda colaborar en este campo, para abordar, en un primer momento, la evacuación de personas en el municipio. Por tanto, la evacuación de la población se realizará únicamente con sus vehículos privados y con la incorporación de los medios de transporte que aporte el CCE Generalitat, a solicitud de la Dirección del PTM.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de encuadre nº
Pistas deportivas Confrides	Deportivo	Municipal	737.164 / 4.285.363	5.2
Pistas deportivas L'Abdet	Deportivo	municipal	738.60286.5461 / 4	5.2



Punto de aterrizaje Confrides

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará al encargado de los Servicios Técnicos municipales cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

La zona de aterrizaje para el helicóptero reúne los siguientes requisitos óptimos:

- Debe ser una zona llana de 30x30 metros (pendiente máxima del 3 %)
- La superficie no deberá tener materiales sueltos
- No deben existir líneas eléctricas próximas, ni obstáculos en una pendiente del 8% alrededor de la zona, para permitir el aterrizaje y el despegue
- Deben ser de fácil acceso, para poder llevar a la persona a evacuar hasta el helicóptero teniendo en cuenta su estado de salud
- Deberán estar bien distribuidos entre los núcleos de población existentes, de manera que sean de rápido acceso

5.9.5. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, el PTME debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✗ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✗ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea,

la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
CEIP Confrides	C. Alicante, 1	Generalitat		NO	SI	5.2
Casa del metge	C. Era de Abajo, 1	Municipal	50	NO	NO	5.2

El centro de albergue prioritario en el municipio será el CEIP Confrides.

5.9.6. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
CONFRIDES	201 hab.	599 hab.	(incluir población con problemas para evacuar)
Riesgos que afectan al núcleo	<ul style="list-style-type: none"> - INCENDIOS FORESTALES - SÍSMICO - DESPRENDIMIENTOS 		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
El núcleo urbano tiene buenos accesos y por tanto, no presenta problemas para su evacuación.	(solo si corresponde)	Delante Casa del metge 737.732 / 4.285.289 	CV-70
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Alcalde	Megafonía	Personal del ayuntamiento	7.5.2



Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
L'ABDET	96	286	(incluir población con problemas para evacuar)
Riesgos que afectan al núcleo	<ul style="list-style-type: none"> - INCENDIOS FORESTALES - SÍSMICO - DESPRENDIMIENTOS 		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
El núcleo urbano tiene buenos accesos y por tanto, no presenta problemas para su evacuación.	(solo si corresponde)	(incluir dirección y foto)	CV-7560
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Alcalde	Megafonía	Personal del ayuntamiento	7.5.1



Nombre del establecimiento / instalación / centro comercial y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
A. R. FONTETA DE TONI	-	25	NO
Riesgos que le afectan	<ul style="list-style-type: none"> - INCENDIOS FORESTALES - DERRUMBAMIENTOS 		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
buenos accesos y por tanto, no presenta problemas para su evacuación.	(solo si corresponde)	La misma área recreativa	Cv-70
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Alcalde	Megafonía	Personal del ayuntamiento	7.1.4.1



Nombre del establecimiento / instalación / centro comercial y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
A. R. FONT DE L'ARBRE	-	50	NO
Riesgos que le afectan	- INCENDIOS FORESTALES - DERRUMBAMIENTOS		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Buenos accesos y por tanto, no presenta problemas para su evacuación.	(solo si corresponde)	La misma área recreativa	Camí d'Aitana
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Alcalde	Megafonía	Personal del ayuntamiento	7.1.5.1



El resto de instalaciones y acontecimientos definidos en los puntos 2.7 y 2.8 se encuentran dentro de los núcleos urbanos por lo que los planes de evacuación vienen incluidos en los de dichos núcleos.

5.10. Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE Generalitat.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se realizará de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5.9.2.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE Generalitat.

6.

Integración del PTME en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✘ El PTME está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia situación 2 supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✘ El PTME prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✘ El PTME prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

7.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PTME sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PTME por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se deben desarrollar las diferentes fases de implantación del plan entre el personal indicado.

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor)

7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.9.2.).

El plazo en el que realizará la verificación de la infraestructura del Plan será de 3 meses y el encargado de ponerlo en práctica será el Arquitecto municipal. En el caso de encontrar alguna deficiencia se procederá a su resolución en el menor plazo de tiempo posible.

7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

Y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El responsable de dar difusión al Plan será el Director del mismo.

7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

Al no contar con medios suficientes, este servicio se realizará a través de técnicos externos al ayuntamiento.

7.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un simulacro global para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan. Al no contar con medios suficientes, este servicio se realizará a través de técnicos externos al ayuntamiento.

7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PTME a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- ✘ Información acerca de los riesgos que afectan al municipio (apartado 3 del PTME)
- ✘ Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existente en el municipio (Anexo III)
- ✘ Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartados 5.9 y 5.10). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.
- ✘ Los medios que se utilizarán para hacer la campaña de información será a través de las redes sociales, página web del Ayuntamiento y reuniones a colectivos afectados como pueden ser: agricultores, habitantes diseminados y habitantes del núcleo urbano.
- ✘ Estas reuniones se realizarán de forma anual.
- ✘ Para que la información llegue a colectivos como el de las personas mayores se plantean las reuniones presenciales y la información publicada en redes se traducirá en diferentes idiomas para que llegue a la población extranjera que vive en el municipio.
- ✘ Se instalarán señales en cada uno de los núcleos habitados con los puntos de encuentro y las vías de evacuación.

7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTME

7.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PTME, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PTME, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PTME es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Al no contar con medios suficientes, las actividades de formación permanente se realizarán a través de técnicos externos al ayuntamiento y como mínimo se realizará una cada 4 años.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

Nombre del redactor	Patricia Ferrer Alonso
Contacto del redactor	p.ferrer.alonso@gmail.com
Fecha de redacción / entrega	
Nombre de los documentos	PTME CONFRIDES_2024
Formatos de la documentación entregada	pdf y word
Formatos de los mapas /mapas entregados	pdf

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento	
Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo II

Directorio y catálogo de medios y recursos

PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS ESTE ANEXO NO FORMA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN QUE TIENE QUE SOMETERSE A INFORMACIÓN PÚBLICA, NI DE LA DIFUSIÓN DEL PLAN A PERSONAS AJENAS A LA DIRECCIÓN DEL PTME.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Rubén Picó Vaquer	Alcalde-Presidente	652 41 77 44

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Enriqueta Font Romà	1ª Teniente Alcalde	628 54 22 88

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Enriqueta Font Romà	1ª Teniente Alcalde	628 54 22 88
Juan Vicente Llorens Gomis	2º Teniente Alcalde	673832475
Sergio Ivorra Ivorra	Responsable Servicios Técnicos	679 77 60 07

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Juan Vicente Llorens Gomis	2º Teniente Alcalde	673832475

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Rubén Picó Vaquer	Alcalde-Presidente	652 41 77 44

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Enriqueta Font Romà	1ª Teniente Alcalde	628 54 22 88
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORRORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tif.	Nº mapa
Cuartel a de referencia de Guardia Civil Callosa d'en Sarrià	C. Colón, 56	Callosa d'en Sarrià	Teniente	965 88 01 90	-

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1·1·2

Nombre (Tipo de recurso)	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Recursos humanos	Responsable	Tlf de contacto	Nº mapa
Consultorio auxiliar Confrides	C. Alicante, 5 Confrides	Generalitat	Martes 12:00 - 13:00 Viernes 10:00 - 11:00	3	Coordinador/a	966 816 180 966 816 100	5.2
Consultorio auxiliar L'Abdet	C. de d'Alt, 35 L'Abdet	Generalitat	Martes 13:00 - 14:00 Viernes 9:00 - 10:00	3	Coordinador/a	966 816 185 966 816 100	5.1
Centro Salud Callosa d'en Sarrià	Pda Mirantbó s/n	Generalitat	24 horas		Coordinador/a	966 816 097	

Farmacia (nombre)	Localización (dirección + población)	Titular / Responsable	horario	Nº personal	Tlf de contacto	Nº mapa
Farmacia Ldo. César Pla Mira	C. Alacant, 1	César Pla Mira	L: 10:00-13:30 M: 10:00 - 13:30, 17:00-20:00 X: 10:00-13:30 V: 10:00 - 13:30, 17:00-20:00 S: 10:00 - 13:30,	3	611 56 06 93	5.2

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Enriqueta Font Romà	1ª Teniente Alcalde	628 54 22 88

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos	Responsable / cargo	Teléfono
Servicios Sociales Mancomunitat Marina Baixa	Plaza de España, 14	Callosa d'en Sarrià	-6 trabajadores sociales - 1 psicóloga - 1 educador - 1 asesor jurídico - 2 aux. administrativas - 1 administrativa	Lumi Puigcerver	965882070

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Teléfono	Capacidad	¿Baños y/o Duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
CEIP Confrides	C. Alicante, 1	Director/a	966 87 08 35		NO	SI	5.2
Casa del metge	C. Era de Abajo, 1	Ayuntamiento	965 88 58 04	50	NO	NO	-

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Juan Vicente Llorens Gomis	2º Teniente Alcalde	673832475

Recursos Públicos

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Agua potable	Plaza del nogal nº1	Sergio Ivorra Ivorra servicios técnicos	679776007	2 operarios	Herramientas 1 tractor 1 furgoneta eléctrica	5.2
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	Plaza del nogal nº1	Sergio Ivorra Ivorra servicios técnicos	679776007	2 operarios	Herramientas 1 tractor 1 furgoneta eléctrica	5.2

Recursos Privados

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
OIH Urbana	C. Gabriel Miró, 17 Polop	Gerente	966 89 68 54	Operarios.	Herramientas y pequeñas maquinas	

Recursos de abastecimiento

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Alimentos y bebidas en general	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Tenda Ca Nadin	C. Sant Antoni, 31 Confrides	Propietario/a	635 54 40 49	Embutido	NO	5.2
Embutido de Confrides	C. Sant Antoni, 91 Confrides	Propietario/a		Alimentos y bebidas en general	NO	5.2

Recursos Técnicos

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales
Servicios Técnicos Agencia Comarcal de la	C. San Antonio. 2 Cocentaina		966 05 05 51	Servicios técnicos: Arquitecto	Material de oficina, vehículos,

Montaña				técnico, técnicos de medios ambiente, etc.	etc.
---------	--	--	--	---	------

FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Juan Carlos Buades Buades	Concejall	620 52 38 69

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Agua potable	Plaza del nogal nº1	Sergio Ivorra Ivorra servicios técnicos	679776007	2 operarios	Herramientas 1 tractor 1 furgoneta eléctrica	5.2
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	Plaza del nogal nº1	Sergio Ivorra Ivorra servicios técnicos	679776007	2 operarios	Herramientas 1 tractor 1 furgoneta eléctrica	5.2

Recursos Técnicos

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos	Recursos materiales
Servicios Técnicos Agencia Comarcal de la Montaña	C. San Antonio. 2 Cocentaina		966 05 05 51	Servicios técnicos: Arquitecto técnico, técnicos de medios ambiente, etc.	Material de oficina, vehículos, etc.

FICHA 8. VOLUNTARIADO

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	Nº mapa
Protección Civil	Coordinación de acciones destinadas a la proteger a personas, bienes, medioambiente ante emergencias	1 vehículo todoterreno Mochilas extinción incendios Maquinaria y herramientas pequeñas Emisoras portátiles	C. Pere Maria Orts s/n Callosa d'en Sarrià		638 88 78 17	15 voluntarios

FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Red de abastecimiento de agua potable	Confrides-L'Abdet	Sergio Ivorra Ivorra/ servicios técnicos	679776007
Instalaciones de provisión de agua potable	L'Abdet	Sergio Ivorra Ivorra/ servicios técnicos	679776007
Red de saneamiento	Confrides-L'Abdet	Sergio Ivorra Ivorra/ servicios técnicos	679776007
Depuradora	L'Abdet	Sergio Ivorra Ivorra/ servicios técnicos	679776007
Hidrantes	Confrides- L'Abdet	Sergio Ivorra Ivorra/ servicios técnicos	679776007
Recogida de residuos		Sergio Ivorra Ivorra/ servicios técnicos	
Ecoparque y plantas de gestión de residuos		Consorci Mare	
Red eléctrica			
Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica			
Transformadores			
Red de gas			
Estaciones de combustible			
Instalaciones de telecomunicaciones			

FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
<i>Centros educativos</i>	C. Alacant, 5	Héctor Benavent	966 87 08 35
<i>Equipamientos deportivos</i>		Sergio Ivorra Ivorra/ servicios técnicos	679776007
<i>Centros sociosanitarios y asistenciales</i>			
<i>Equipamientos culturales</i>			
<i>Equipamientos comerciales y de ocio</i>	Pl. Nogal, 1	Sergio Ivorra Ivorra/ servicios técnicos	679776007
<i>Equipamientos turísticos y hosteleros</i>			
<i>Centros de carácter religioso</i>			
<i>Cementerios</i>	Pl. Nogal, 1	Sergio Ivorra Ivorra/ servicios técnicos	679776007
<i>Monumentos</i>			

FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Ayuntamiento Confrides	Pl. l'Anoguer, 1	Efrén Ruiz Puigcerver	965 88 58 04

Anexo III

Medidas de Autoprotección personal

TORMENTAS

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- ✘ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✘ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✘ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✘ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- ✘ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✘ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- ✘ En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- ✘ Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- ✘ Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.

INCENDIOS FORESTALES

Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m

- ✘ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✘ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✘ No lanzar cohetes o cualquier otro artilugio que contenga fuego.
- ✘ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

Durante el incendio forestal:

Si te encuentras en una casa en el monte y el fuego se acerca a ella impidiendo tu huida:

- ✘ Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
- ✘ Cierra las puertas, ventanas y persianas. Descuelga las cortinas.
- ✘ Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrete la mayor parte de la piel para protegerte del calor radiante. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
- ✘ Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...)
- ✘ Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).

Si te encuentras en un coche y te ves rodeado por el fuego:

- ✘ No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
- ✘ Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
- ✘ Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
- ✘ Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

Si caminas a pie por el monte y hay un incendio en las proximidades:

- ✘ Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- ✘ Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- ✘ No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
- ✘ No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✘ Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.

Medidas de autoprotección en urbanizaciones:

En la urbanización:

- ✗ Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
- ✗ Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizados para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
- ✗ Señalizar los puntos de agua disponibles.
- ✗ Es importante disponer de una red de hidrantes.
- ✗ En la medida de lo posible, mantener limpio de vegetación el perímetro de la urbanización.

En las parcelas:

- ✗ Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.
- ✗ Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.

En caso de incendio:

- ✗ Llama al 1·1·2
- ✗ Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
- ✗ Si no tienes tiempo de abandonar la casa:
 - Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
 - Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
 - Cierra herméticamente la casa.
 - Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gasoil, etc.)
 - Haz acopio de agua (bañera, fregadero, etc.)
 - Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
 - Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
 - Si puedes, quita las cortinas.

RIESGO SÍSMICO

Si vives en una zona con riesgo

- ✘ Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- ✘ Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- ✘ Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- ✘ Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- ✘ Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Dentro de un edificio:

- ✘ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✘ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✘ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✘ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✘ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✘ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores y, además:

- ✘ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- ✘ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.

- ✘ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✘ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✘ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✘ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- ✘ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✘ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- ✘ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✘ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✘ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✘ Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- ✘ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✘ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- ✘ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✘ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- ✘ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✘ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.

- ✘ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- ✘ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✘ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✘ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✘ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- ✘ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✘ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✘ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✘ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

- × Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- × Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- × Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- × Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

Si te encuentras en el interior de una vivienda

- × Permanece en su interior.
- × Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

Si te encuentras en el exterior

- × Aléjate del lugar.
- × Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
- × Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
- × Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

Qué hacer después de una emergencia

- × Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
- × Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
- × Presta ayuda y apoyo.
- × Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

NEVADAS Y OLAS DE FRÍO

Antes de la llegada del invierno en zonas donde se producen nevadas

- ✘ Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana. Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
- ✘ Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que sean utilizados permanente o esporádicamente por todos o alguno de los miembros de la unidad familiar.
- ✘ Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
- ✘ Controla todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc.
- ✘ Revisa tejados y bajantes de agua.
- ✘ Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- ✘ Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping, así como productos de limpieza.

Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- ✘ Mantente informado de la situación meteorológica.

En el exterior:

- ✘ Si pasas mucho tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso. Evita prendas ajustadas para que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.
- ✘ Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
- ✘ Procura permanecer seco.
- ✘ El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor. Si tienes calor quítate alguna prenda.
- ✘ El peligro máximo se produce cuando hay ventisca. Evita las salidas o desplazamientos en estos casos.
- ✘ Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.

En casa:

- ✘ Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ Los niños deben estar alejados de estufas y braseros.
- ✘ Ten cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas.
- ✘ Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.
- ✘ Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Ten a mano velas, linternas y pilas.
- ✘ Mantén un grifo ligeramente abierto en casa si es necesario, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.

- ✘ Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- ✘ Las personas más sensibles son los recién nacidos y lactantes, las personas mayores y personas con ciertas enfermedades crónicas o en tratamiento. Estas personas deben evitar exponerse al exterior.

Recomendaciones para los automovilistas

- ✘ Viaja únicamente si es imprescindible y procura no hacerlo solo ni de noche. Utiliza, a ser posible, transporte público.
- ✘ Si vas a emprender un viaje llena el depósito de gasolina, lleva radio, pala, cuerda, cadenas, una linterna y ropa de abrigo. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual. Revisa frenos, neumáticos y anticongelante.
- ✘ Procura no agotar el combustible.
- ✘ Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.

Medidas preventivas en actividades de montaña o similares

Antes de salir

- ✘ Infórmate de la predicción meteorológica de la zona a la que te diriges.
- ✘ Escoge una ruta adecuada a tu nivel de preparación.
- ✘ Infórmate de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarte en caso de descenso brusco de las temperaturas.
- ✘ Presta atención a las indicaciones de los carteles o señales sobre riesgos de la montaña.
- ✘ Informa a alguien de tu ruta y las previsiones de llegada.

En la montaña

- ✘ Equípate de forma adecuada. Lleva contigo el teléfono móvil. Evita ropa excesivamente ajustada.
- ✘ Consume alimentos ricos en hidratos de carbono y grasas (galletas, chocolate, frutos secos)
- ✘ Evita mojar te y no tengas la piel expuesta al frío.

OLAS DE CALOR

- ✘ Ten especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.
- ✘ Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- ✘ Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- ✘ Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- ✘ Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- ✘ Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- ✘ Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

SEQUÍA

- ✘ Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- ✘ Almacena agua.
- ✘ Ahorra el consumo en la limpieza de la casa. Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- ✘ No riegues plantas y jardines.
- ✘ No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- ✘ Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiérvela durante 15 minutos antes de beberla. El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- ✘ No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- ✘ Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- ✘ Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- ✘ Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.

FUERTES VIENTOS Y TEMPORAL MARÍTIMO

En estas situaciones meteorológicas, debido a la dificultad de combatir estos fenómenos, el seguimiento de los consejos y la actitud de la población, a través de la adopción de medidas preventivas y de autoprotección, resulta esencial en la reducción del número potencial de sucesos.

Prevención en el hogar

- ✗ Revisa tu vivienda para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- ✗ Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- ✗ Asegura elementos como los toldos, persianas y antenas.
- ✗ Retira las macetas y cualquier objeto que pueda caer a la calle.

Qué hacer en la calle o en el campo

- ✗ No salgas si no es necesario.
- ✗ Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- ✗ Evita los muros, las vallas publicitarias, cornisas y árboles.
- ✗ Los árboles ofrecen el peligro de caída y rotura de grandes ramas. No transites por parques o avenidas arboladas.
- ✗ No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- ✗ Los postes de luz y torres de alta tensión son muy peligrosos. Aléjate y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 1·1·2.

Precaución en la carretera

- ✗ Si es posible evita circular. Usa preferentemente el transporte público y en caso de tener que salir, infórmate de la predicción meteorológica.
- ✗ Reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria.
- ✗ Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas o vehículos con remolque) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- ✗ En caso de necesidad, párate en una zona segura y espera a que amaine el viento.

El temporal en zonas marítimas

- ✗ Protege tu vivienda ante la posible invasión del agua del mar.
- ✗ Si estás en un camping permanece atento a la posibilidad de evacuación.
- ✗ No te acerques a paseos marítimos, espigones o acantilados. La fuerza del agua te puede arrastrar.
- ✗ No circules con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa.
- ✗ Abstente de practicar cualquier tipo de deporte náutico. Si dispones de embarcación procura asegurar su amarre en un lugar resguardado.

TORNADOS

Qué hacer durante un tornado

Si te encuentras en casa:

- ✗ Dirígete enseguida a un cuarto interior sin ventanas, sótano o al nivel más bajo del edificio.
- ✗ Si no hay sótano ve a un pasillo interior o cuarto pequeño interior sin ventanas, como un baño.
- ✗ Aléjate de las ventanas.
- ✗ Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- ✗ Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.
- ✗ Si te encuentras en una casa móvil, *roulotte* o tienda de campaña, sal y busca refugio en algún otro lugar.

Si te encuentras en el trabajo o en la escuela:

- ✗ Evita los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos largos o centros comerciales.
- ✗ Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- ✗ Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.

Si te encuentras a la intemperie:

- ✗ Si es posible, entra en un edificio.
- ✗ Si no hay un refugio cerca o no tienes tiempo de refugiarte en interiores, acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo o acuclíllate cerca de un edificio. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

Si te encuentras en un automóvil:

- ✗ Nunca trates de ganarle a un tornado conduciendo en un automóvil o camioneta.
- ✗ Baja del automóvil inmediatamente y busca refugio en un edificio cercano.
- ✗ Si no tienes tiempo de refugiarte en interiores, baja del automóvil y acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo, lejos del vehículo. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

Después de un tornado

- ✗ Solicita ayuda.
- ✗ Si percibes olor a gas, no prendas ningún aparato o interruptor. Esto incluye usar teléfonos, linternas o un teléfono móvil.
- ✗ Enciende la radio o la televisión para oír la información de emergencia más reciente.
- ✗ Aléjate de los edificios dañados. Regresa a casa sólo cuando las autoridades digan que no hay peligro.
- ✗ Usa el teléfono sólo para hacer llamadas de emergencia.
- ✗ Limpia los derrames de medicamentos, productos peligrosos, gasolina u otros líquidos inflamables de inmediato. Sal del edificio si huele a gas o a emanaciones químicas.
- ✗ Recuerda ayudar a tus vecinos que puedan requerir asistencia especial: niños pequeños, ancianos y personas con discapacidades. Ayuda a las personas lesionadas.

RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES

Confinamiento a causa de un incendio

Si estás en casa:

- ✗ Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✗ Cierra las puertas y ventanas.
- ✗ Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- ✗ Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se ha producido el incendio.
- ✗ Procúrate una linterna y una radio.
- ✗ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✗ Permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✗ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✗ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✗ No fumes.
- ✗ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✗ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- ✗ Si estás en la calle refúgiate en el primer edificio que veas.
- ✗ El vehículo no es un lugar seguro, confínate en el primer edificio que veas.

Confinamiento a causa de una explosión

Si estás en casa:

- ✗ Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✗ Cierra las puertas y ventanas.
- ✗ Cierra la llave del gas y dispara el automático de la luz.
- ✗ Protege los vidrios de las ventanas haciendo una cruz con cinta aislante.
- ✗ Baja las persianas.
- ✗ Utiliza las mesas, sillas y muebles como barrera.
- ✗ Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se espera la explosión.
- ✗ Procúrate una linterna y una radio.
- ✗ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✗ permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✗ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✗ No vaya a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✗ No fumes.
- ✗ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.

- ✘ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- ✘ Protégete detrás de taludes naturales.
- ✘ No crees ningún punto de ignición.

Confinamiento a causa de una nube tóxica

Si estás en casa:

- ✘ Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✘ Cierra las puertas y ventanas.
- ✘ Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- ✘ Respira través de trapos mojados.
- ✘ No salgas al exterior hasta que las autoridades no lo comuniquen.
- ✘ No bebas agua no embotellada hasta que las autoridades lo comuniquen.
- ✘ Ventila la casa, cuando la autoridad haya comunicado que se puede salir.
- ✘ Procúrate una linterna y una radio, alimentos envasados y agua embotellada.
- ✘ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✘ Permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✘ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✘ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✘ No fumes.
- ✘ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✘ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- ✘ Huye de la nube en dirección transversal al viento, ni a favor ni en contra.

Alejamiento/Evacuación de la población hacia zonas seguras

- ✘ Sigue las instrucciones que las autoridades facilitarán por radio o por megafonía local.
- ✘ Cierra la llave del gas y dispare el automático de la luz. Abandona tu casa o empresa y dirígete lo más rápidamente posible hacia los puntos de encuentro.
- ✘ Si desconoces dónde se encuentra el punto de encuentro, pregunta al policía más próximo.
- ✘ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✘ No fumes. Abstente de crear ningún punto de posible ignición.
- ✘ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✘ Ten preparada tu documentación y medicamentos de uso diario. No utilices los ascensores.
- ✘ Nunca te detengas a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro tipo de accidente.

ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Si eres la persona que detecta el accidente:

- ✘ Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- ✘ Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1·1·2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
 1. Lugar del accidente.
 2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
 3. Datos del panel naranja del vehículo.
 4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
 5. Teléfono o modo de contacto posterior.
 6. En todo momento mantén la calma.

Si llegas al lugar del accidente:

- ✘ No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- ✘ Si viajas en coche, aléjalo también.
- ✘ Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- ✘ Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

Si estás en casa:

- ✘ Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- ✘ Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- ✘ Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- ✘ Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- ✘ Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

MATERIAL PIROTÉCNICO

- ✘ Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
- ✘ Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
- ✘ No guardes petardos en los bolsillos.
- ✘ Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
- ✘ No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
- ✘ Vigila que no haya cerca material inflamable.
- ✘ No introduces petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
- ✘ No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

En espectáculos pirotécnicos:

- ✘ Respeta la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
- ✘ Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las *masclètàs*.
- ✘ Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
- ✘ No accedas al recinto de seguridad, aunque haya terminado el espectáculo.
- ✘ Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
- ✘ Sigue las indicaciones del personal de seguridad.

EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

Si hay una explosión o derrumbamiento:

- ✘ Protégete con algún elemento (mesa...) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.
- ✘ Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
- ✘ No utilices los ascensores.

Una vez estés fuera:

- ✘ Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.
- ✘ Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.

Si quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro)
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
- ✘ Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

INCENDIOS EN EDIFICIOS

Medidas preventivas en los locales de trabajo:

- × Infórmate de dónde se localizan las salidas de urgencia y las vías previstas para la evacuación.
- × Conoce dónde se ubican los pulsadores de alarma y los medios de extinción de incendios.
- × Familiarízate con la señal de alarma.
- × Aprende a usar un extintor.

Medidas a adoptar ante un incendio:

- × Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
 - Si se prende el aceite de la sartén, cúbreala con una tapadera, nunca hay que echar agua que podría propagar el incendio.
 - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse.
 - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.
- × Si no puedes controlar el fuego:
 - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
 - Avisa al 1·1·2 y da la voz de alarma.
- × Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- × Tapona las rendijas con toallas o sábanas húmedas. Cierra las llaves de gas.
- × Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.
- × Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- × Si el fuego se produce en la vivienda inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas y baja las persianas para evitar la entrada de humo y fuego.
- × No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- × Si el camino está invadido por el humo vuelve por donde has venido.
- × Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- × Si el fuego prende a otra persona, cúbreala totalmente con una manta.
- × Actúa con orden y serenidad.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- × No introduzcas en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de espectadores.
- × Sigue las instrucciones de los servicios de orden.
- × Infórmate dónde se encuentran las salidas de emergencia.
- × Al entrar o salir, no te pares en puertas, pasillos de acceso a localidades o vomitorios.
- × Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- × Antes de entrar en el recinto, establecer un punto de encuentro con sus acompañantes para poderse reunir en caso de pérdida.
- × Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- × Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

- ✘ Señaliza debidamente el accidente para evitar que se produzcan más colisiones.
- ✘ Informa al teléfono 1-1-2 del número de accidentados y su estado. Cuanto mejor sea la información que proporciones al servicio de urgencia, mejor será la atención que recibirán los heridos.
- ✘ Nunca muevas a los accidentados, podrías producirles lesiones más graves. No quites el casco a los motoristas.
- ✘ Elimina toda posible fuente de ignición.
- ✘ En caso de combustible derramado, intenta cubrirlo con tierra, o en su caso taponar la fuga.

BAÑOS EN PLAYAS, RÍOS, PANTANOS Y PISCINAS

- × Ten precaución con el sol. Tómallo moderadamente y aplícate protección solar adecuada a tu tipo de piel.
- × No entres súbitamente en el agua, mójate la nuca y las muñecas.
- × Procura bañarte en zonas vigiladas.
- × No te alejes de la orilla si no sabes nadar.
- × Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte y alejarte de la orilla, especialmente si usas colchonetas u objetos inflables.
- × Sal del agua si sientes algún síntoma extraño (mareo, calambres...)
- × No te tires de cabeza en lugares de fondo desconocido, podrías golpearte con la cabeza en el fondo.
- × Vigila en todo momento a los niños para evitar accidentes.
- × Si alguien tiene problemas en el agua lo mejor es lanzarle algo que flote y pedir ayuda, porque esa persona puede arrastrarte a ti.
- × Si utilizas motos acuáticas, tablas de windsurf, embarcaciones, etc., sé respetuoso con las zonas de baño.
- × No te bañes: si hay tormenta, sobre todo con aparato eléctrico; si has comido o bebido en exceso; si estás fatigado o no te encuentras bien.

Baños en playas:

- × Respeta las banderas y otras señales:



verde: normalidad



amarilla: precaución, el agua no debe sobrepasar la cintura



roja: no bañarse

- × Haz caso de las recomendaciones de los socorristas.
- × Procura no adentrarte en el mar nadando en solitario.
- × Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte, especialmente con colchonetas u objetos flotantes, alejándote de la costa.
- × Si te sientes arrastrado por una corriente, no intentes nadar en contra, hazlo paralelamente a la playa y una vez fuera de la corriente nada hacia la orilla. Haz señales de auxilio si no puedes salir de la corriente.
- × Presta atención a las embarcaciones, motos acuáticas y tablas de windsurf, podrían lesionarte.

Baños en ríos y pantanos:

- × Evita bañarte en zonas de riesgo: ríos de gran caudal, pozas naturales o bajo cascadas de agua. Puede haber corrientes y remolinos que te arrastren.
- × Puede haber carteles que indiquen la existencia de algún peligro. Fíjate en ellos.
- × Evita tragar agua, corres riesgo de sufrir una infección.
- × Utiliza calzado especial para el agua para evitar heridas y cortes en los pies.

Baños en piscinas y atracciones acuáticas:

- ✗ Cuidado con los bordes de las piscinas y zonas mojadas: puedes resbalar y lesionarte.
- ✗ Evita tragar agua de la piscina, los productos químicos que se emplean pueden producirte afecciones gástricas.
- ✗ Respeta las normas de seguridad.
- ✗ Cuida las medidas de higiene, recuerda que utilizas una instalación compartida. Dúchate antes y después de entrar en el agua.

AUTOPROTECCIÓN EN LA MONTAÑA

- ✗ Estudia la ruta a seguir.
- ✗ Infórmate de la meteorología prevista.
- ✗ No vayas nunca solo.
- ✗ Utiliza las prendas y material adecuado para cada tipo de actividad, especial cuidado con el calzado. Protégete del sol.
- ✗ Verifica el material e instalaciones antes de proceder a realizar una actividad (escalada, espeleología, descenso de barrancos...).
- ✗ Lleva en la mochila ropa cálida de recambio y provisiones.
- ✗ Cuando realices senderismo o excursiones, procura no abandonar el grupo de personas que te acompañan.
- ✗ Durante el itinerario, intenta tomar puntos de referencia; pueden resultar útiles en caso de perderte. Sigue los caminos marcados y evita los atajos dudosos.
- ✗ En actividades de gran desgaste, lleva suficiente agua y alimentos energéticos.
- ✗ Informa siempre a alguien de la actividad que vas a realizar, así como el lugar y la hora prevista de regreso.

En caso de accidente:

- ✗ Mantén la calma. Hay que evitar el pánico.
- ✗ Verifica el estado del accidentado: si está consciente, respira, tiene hemorragias o posibles fracturas.
- ✗ Trata de mover lo menos posible al accidentado, sobre todo si su estado se considera grave o si pudiesen existir posibles lesiones de columna.
- ✗ No abandones al accidentado y, en caso de ser necesario para solicitar ayuda, y si la gravedad permite moverlo, intenta ubicarlo en un lugar seco y cómodo.
- ✗ Informa del lugar exacto del accidente, así como el modo de acceso.

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 1-1-2

La información que se debe proporcionar al 1-1-2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

- ✘ Tipo de accidente y lugar exacto (en el mar, coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
- ✘ Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales del/las personas accidentadas.
- ✘ Forma de acceso al lugar del accidente.
- ✘ Condiciones meteorológicas.
- ✘ Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.

Anexo IV

Planes de Autoprotección

En el municipio de Confrides no existen Planes de Autoprotección y los planes de evacuación de los elementos vulnerables se encuentran en el apartado 5.9.6.del presente Plan.

Anexo V

Cartografía

MAPA 1 - MAPA DE SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

MAPA 2 - MEDIO FISICO

MAPA 3 - INFRAESTRUCTURAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

MAPA 4 - SERVICIOS BÁSICOS EN LOS NÚCLEOS

MAPAS 5 - EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS

MAPAS 6 - RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

MAPAS 7 - MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

7.1 RIESGO DE INCENDIOS

7.2 RIESGO DE INUNDACIONES

7.3 RIESGO SÍSMICO:

7.4 RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

7.6 RIESGO POR CONCENTRACIÓN DE MASAS

732000

735000

738000

741000

744000

PROVINCIA DE ALICANTE



4290000

4290000

4287000

4287000

4284000

4284000

4281000

4281000

4278000

4278000

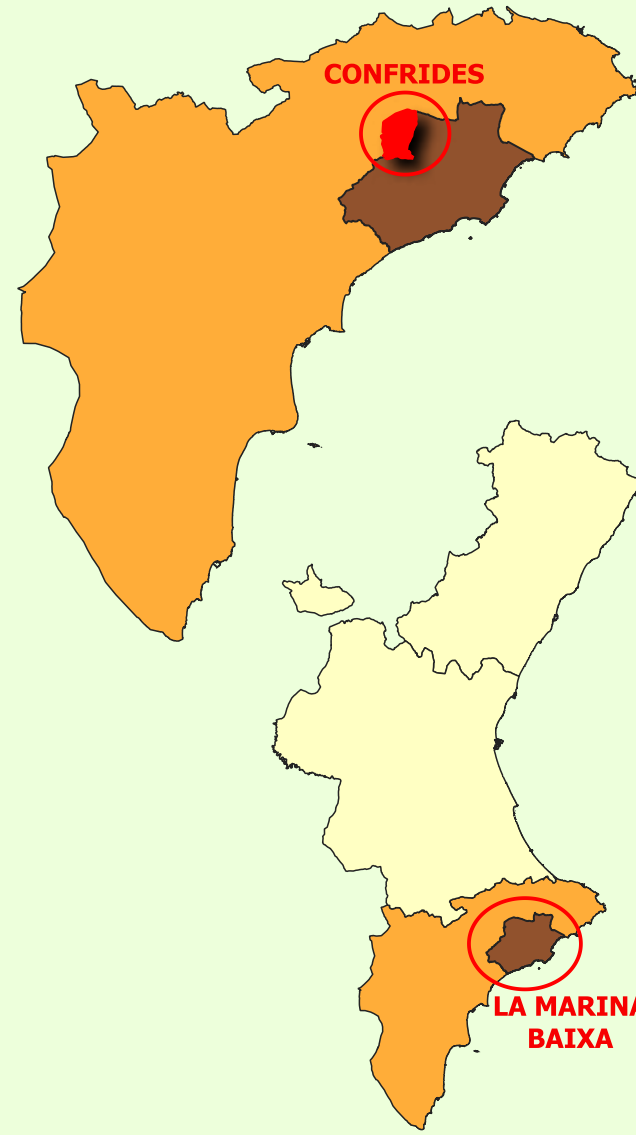
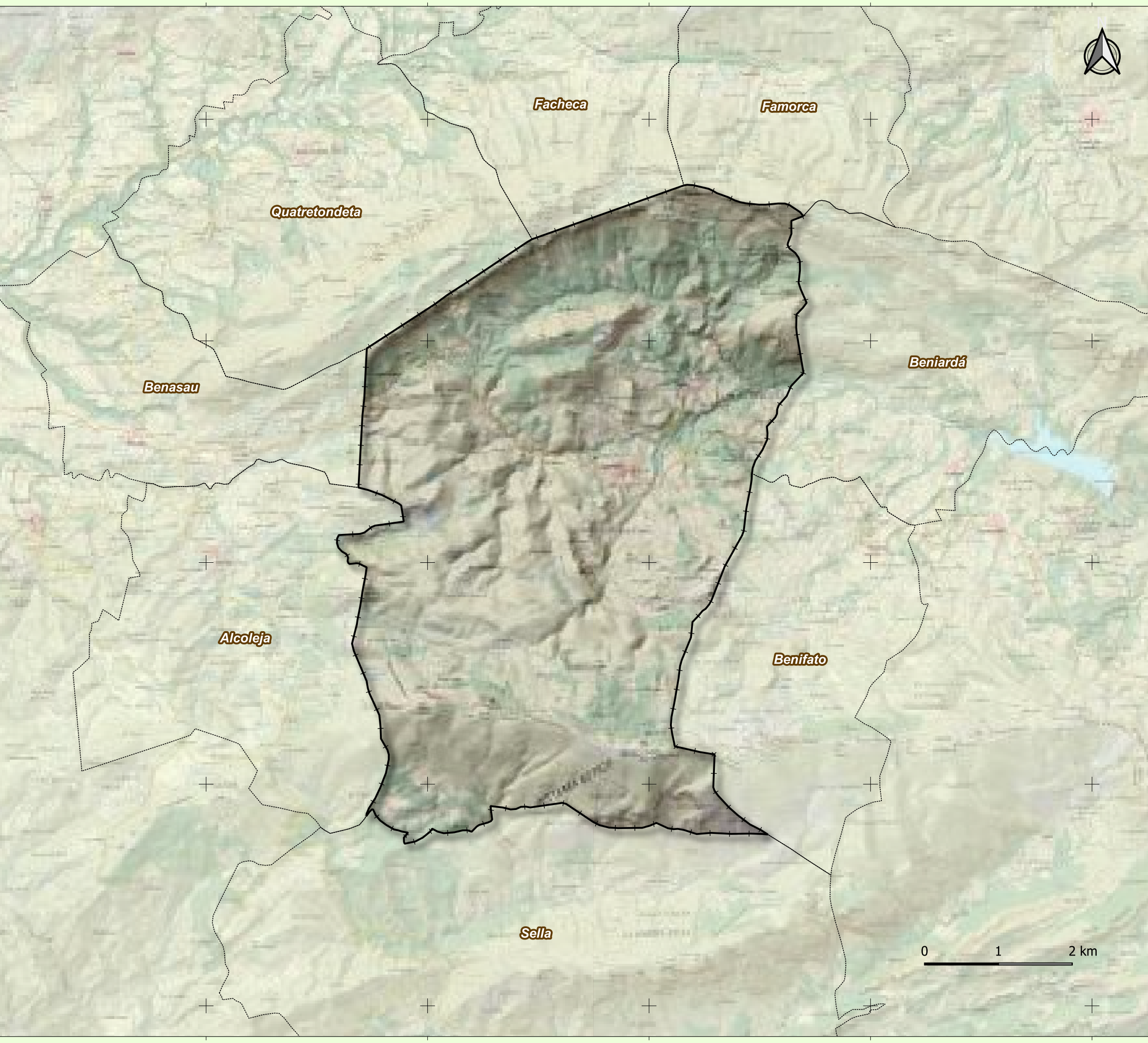
732000

735000

738000

741000

744000



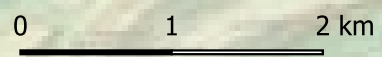
LEYENDA

TM Confrides

Municipios colindantes

Límites municipales

Municipal



PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES

Plano: MAPA DE SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Nº de Plano: 1

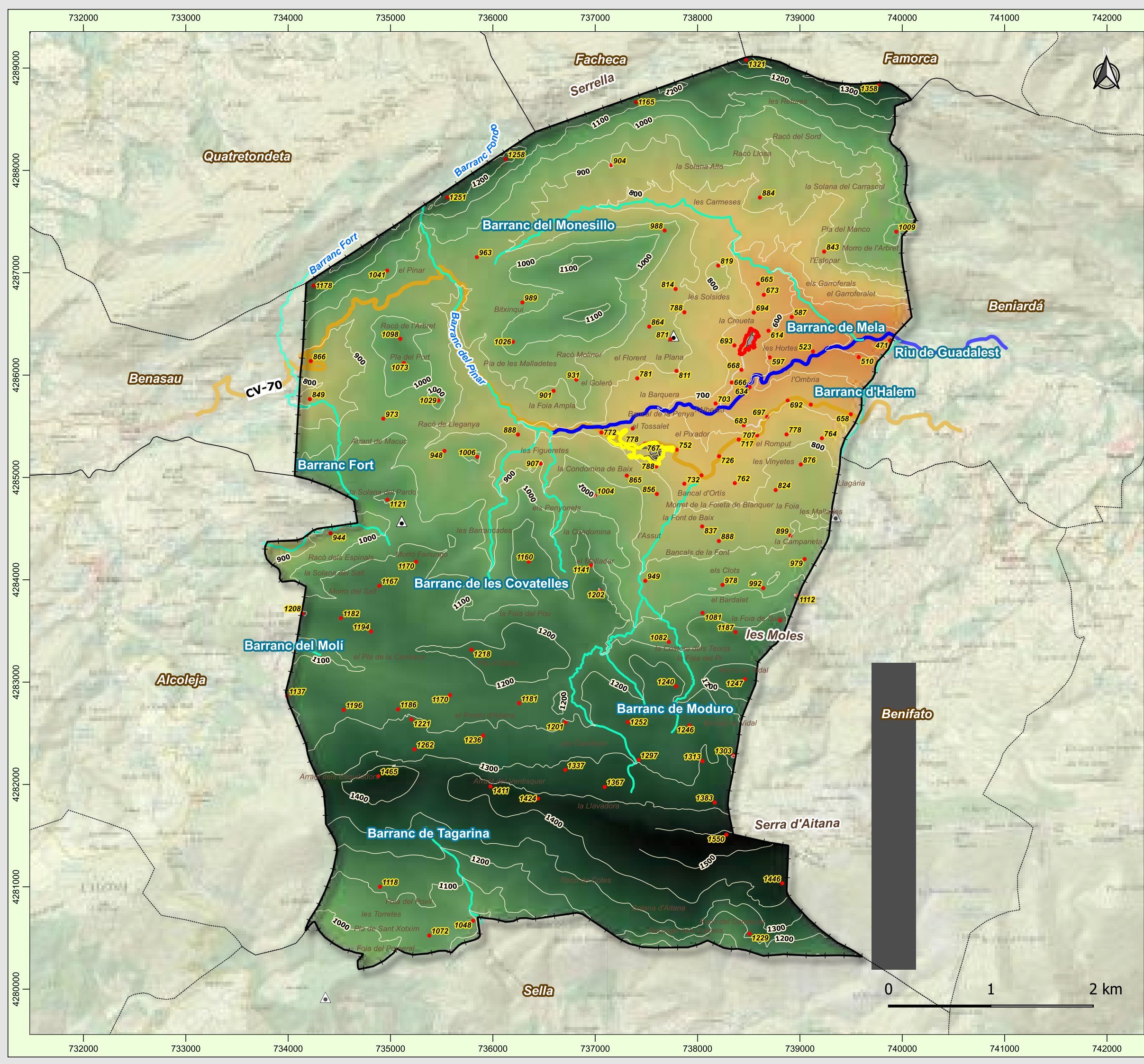
Escala: 1:50.000

Fecha: Agosto 2024

CARTOGRAFÍA BASE ICV
Instituto Cartográfico Valenciano
DIPUTACIÓN DE ALICANTE
Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30
X: 737.544 Y: 4.285.201

Firma: Juan Francisco Picó Narbó
I.T.Forestal
Colegiado: 3.993






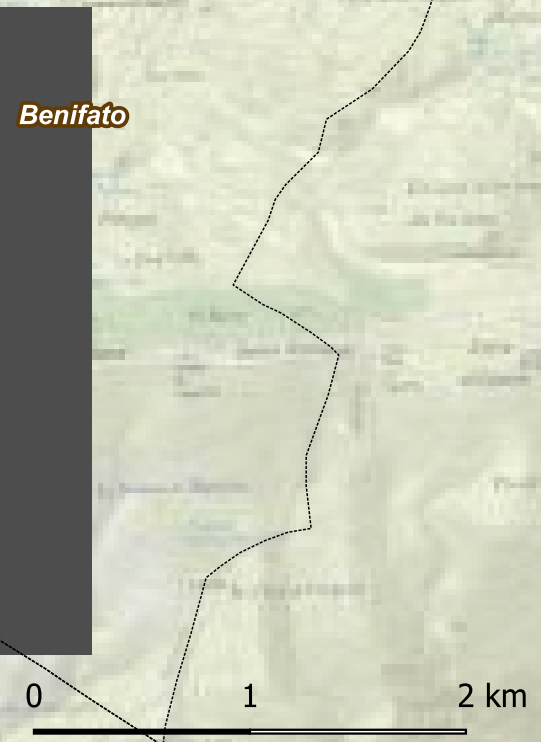
LEYENDA

- Límites municipales
 - + Municipal
 - TM Confrides
- Nucleos habitados
 - Abdet
 - Confrides
 - Municipios colindantes
- Fisiografía
 - Puntos de Cota
 - Curva de nivel
 - Corba de nivell mestra
- Hidrografía
 - Rios y Barrancos
 - Río
 - Barranco

CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
 - Red Básica
 - Red Municipal
- Edificació
 - Urbana

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS	
	T.M. DE CONFRIDES	
Plano:	MEDIO FISICO	
Nº de Plano: 2	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201	
Escala: 1:35.000		
Fecha: Agosto 2024		
Firma:	Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

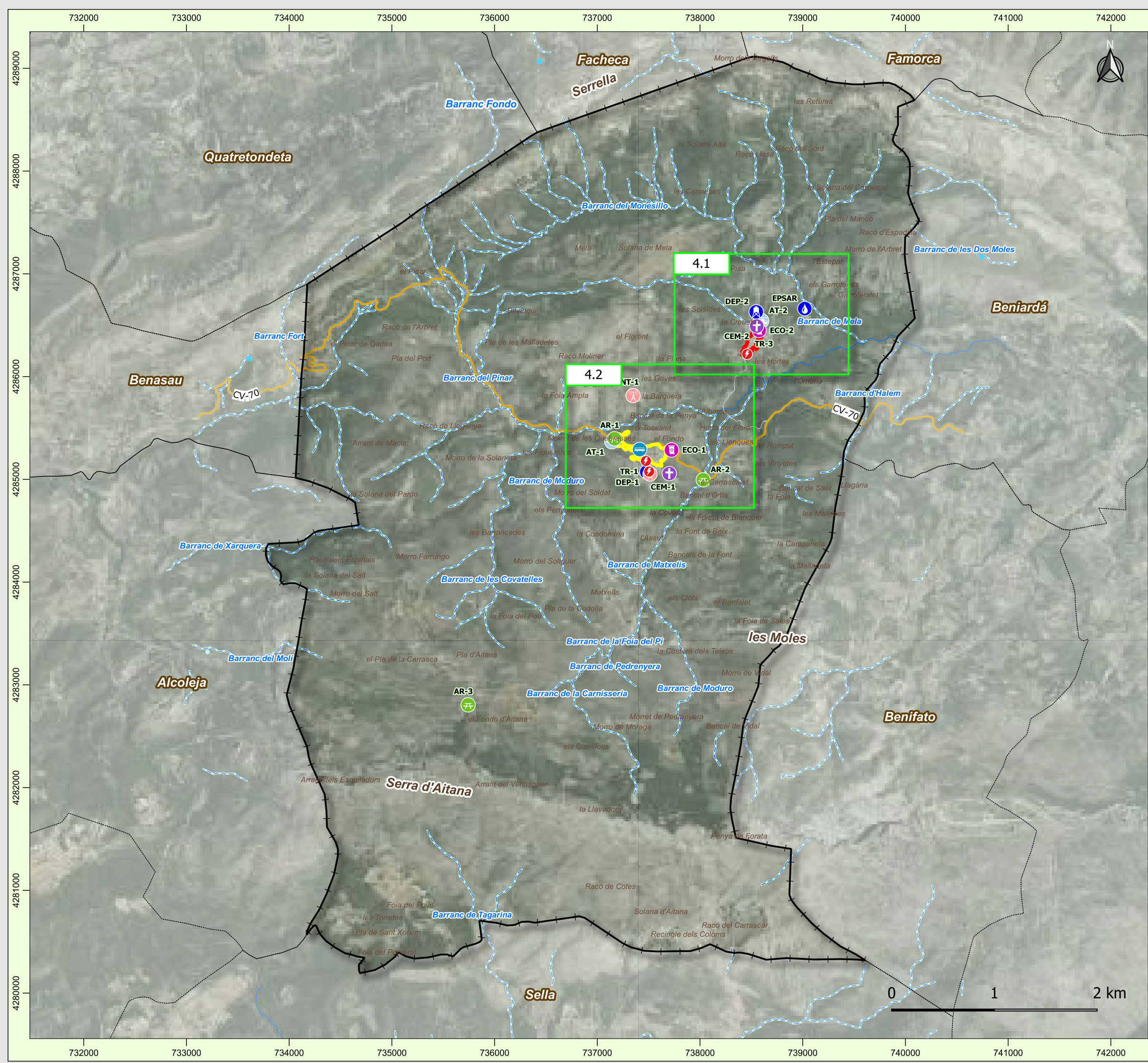
- TM Confrides
- Nucleos habitados
 - Abdet
 - Confrides
 - Municipios colindantes
- Servicios y Equipamientos
 - Depósito de agua potable
 - Depuradora
 - Ecoparque
 - Antena de comunicaciones
 - Zonas recreativas
- Infraestructuras y vías de comunicación
 - Caminos y pistas forestales
- Vías de comunicación
 - Red Básica
 - Red Municipal

CARTOGRAFIA BASE ICV

Construcciones	Edificació
Balsa de riego	Urbana
Recintos de agua	Hidrografía
Pozo	Pozo
Invernadero	Hidrografía lineal
Depósitos	Aguas permanentes
Depósitos agua	Aguas no permanentes
	Acueducto

 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: INFRAESTRUCTURAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL	
Nº de Plano: 3 Escala: 1:35.000 Fecha: Agosto 2024	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

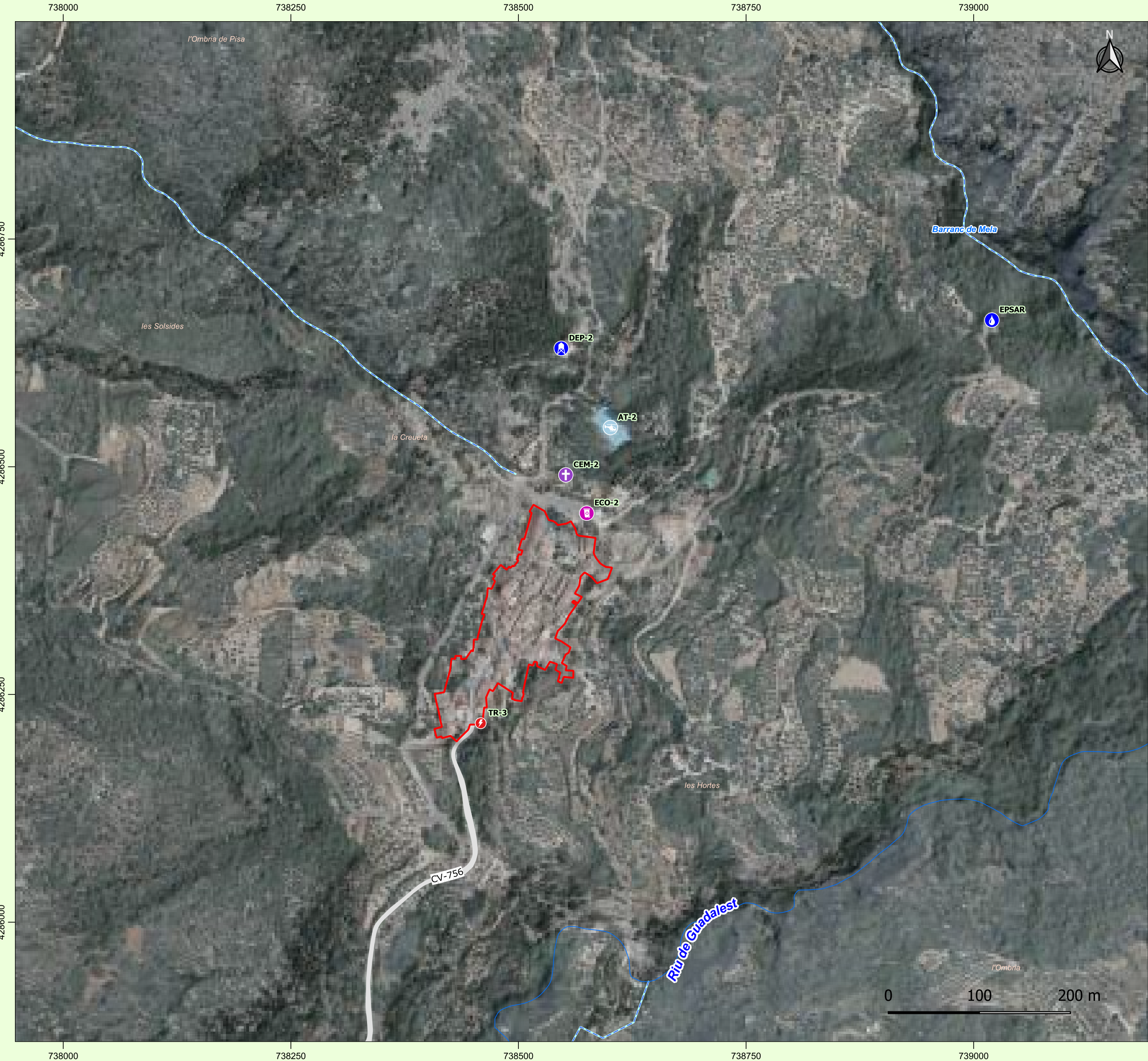
- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados**
- Abdet
- Confrides
- Servicios y Equipamientos**
- Parada Autobús
- Posible zona de aterrizaje
- Depósito de agua potable
- Depuradora
- Ecoparque
- Transformador
- Antena de comunicaciones
- Zonas recreativas
- Cementerio

CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
- Red Básica
- Red Municipal
- Pozo
- Hidrografía lineal
- Aguas permanentes
- Aguas no permanentes
- Acueducto

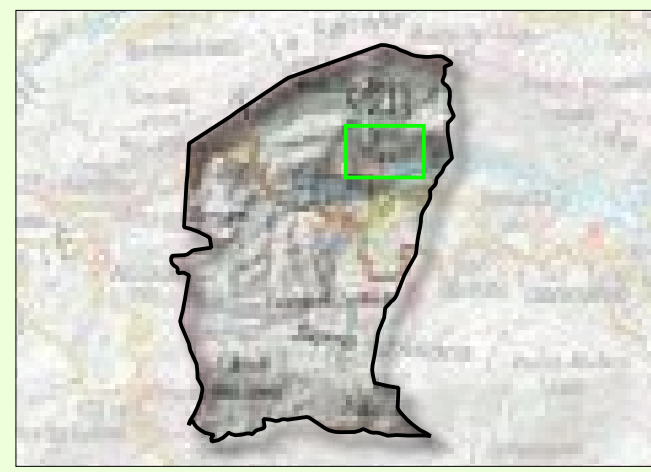
		PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano:		SERVICIOS BÁSICOS EN LOS NÚCLEOS	
Nº de Plano: 4	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano		
Escala: 1:35.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201		
Fecha: Agosto 2024	Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993		





LEYENDA

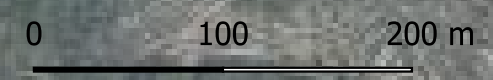
- TM Confrides
- Nucleos habitados**
- Abdet
- Servicios y Equipamientos**
- Posible zona de aterrizaje
- Depósito de agua potable
- Depuradora
- Eco-parque
- Transformador
- Cementerio

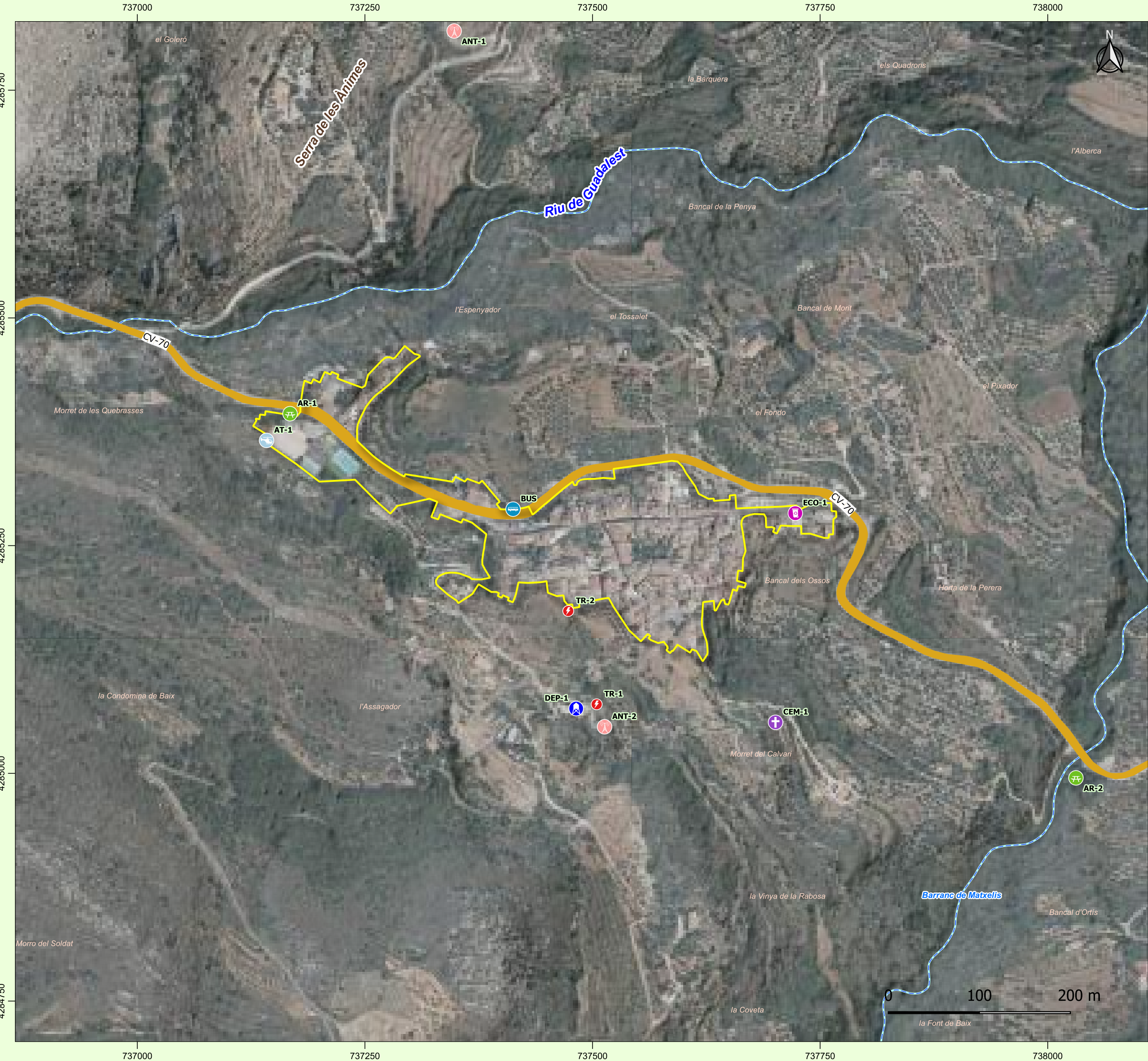


CARTOGRAFIA BASE ICV

Infraestructuras viarias	Hidrografía
Red Municipal	Hidrografía lineal
	Aguas permanentes
	Aguas no permanentes

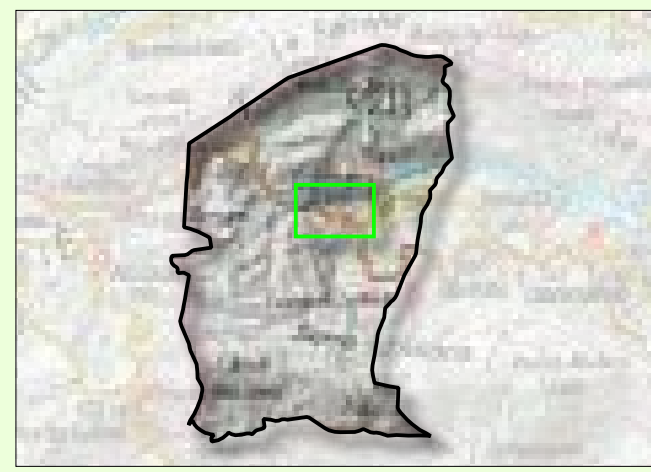
	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano:	SERVICIOS BÁSICOS EN LOS NÚCLEOS (L'ABDET)
Nº de Plano: 4.1	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:4.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

- TM Confrides
- Nucleos habitados**
- Confrides
- Servicios y Equipamientos**
- Parada Autobús
- Posible zona de aterrizaje
- Depósito de agua potable
- Eco-parque
- Transformador
- Antena de comunicaciones
- Zonas recreativas
- Cementerio

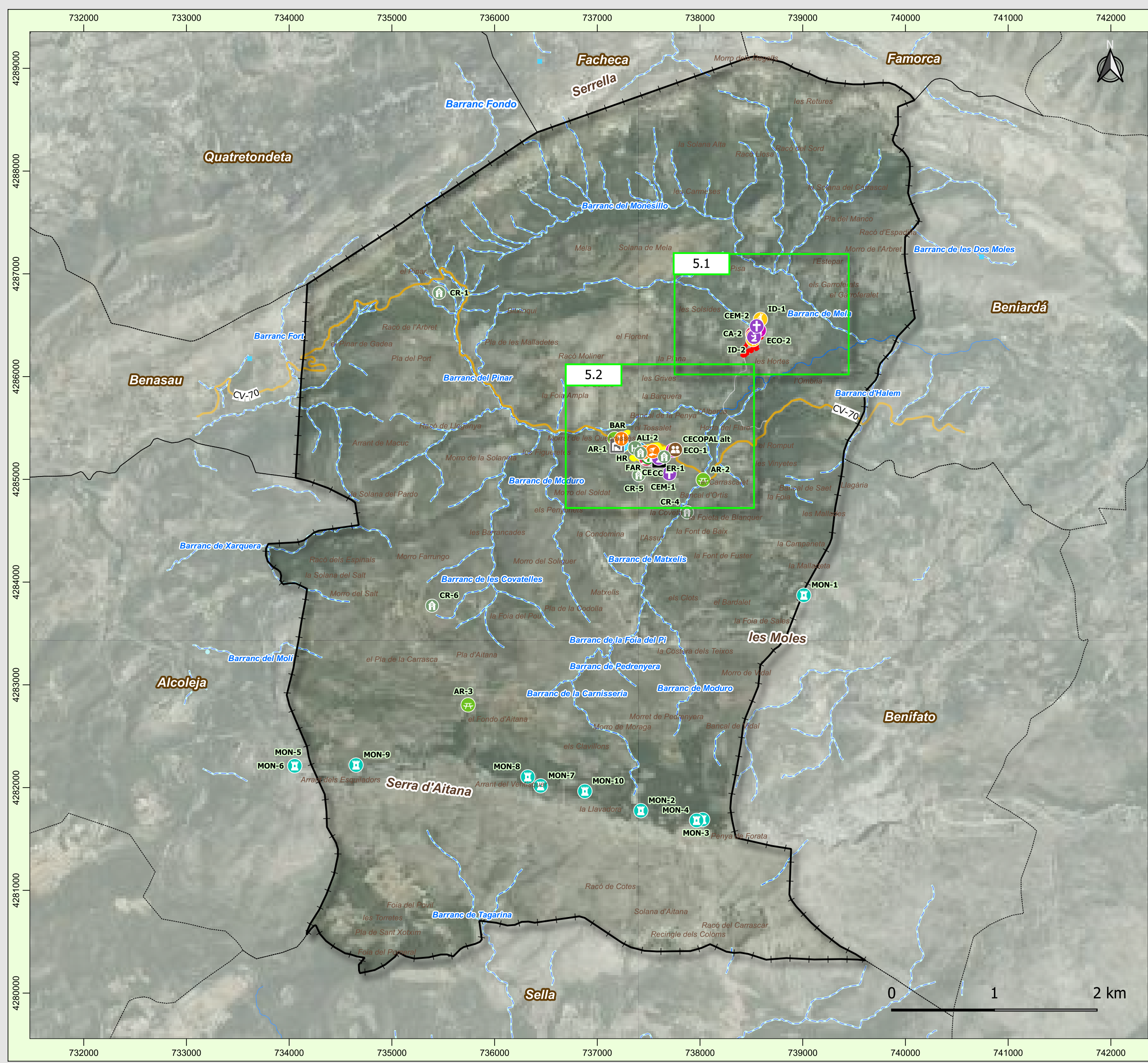


CARTOGRAFIA BASE ICV Hidrografía

Infraestructuras viarias Hidrografía lineal

Red Básica Aguas no permanentes

		PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano:		SERVICIOS BÁSICOS EN LOS NÚCLEOS (CONFRIDES)	
Nº de Plano: 4.2	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201		
Escala: 1:4.000			
Fecha: Agosto 2024			
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993			



LEYENDA

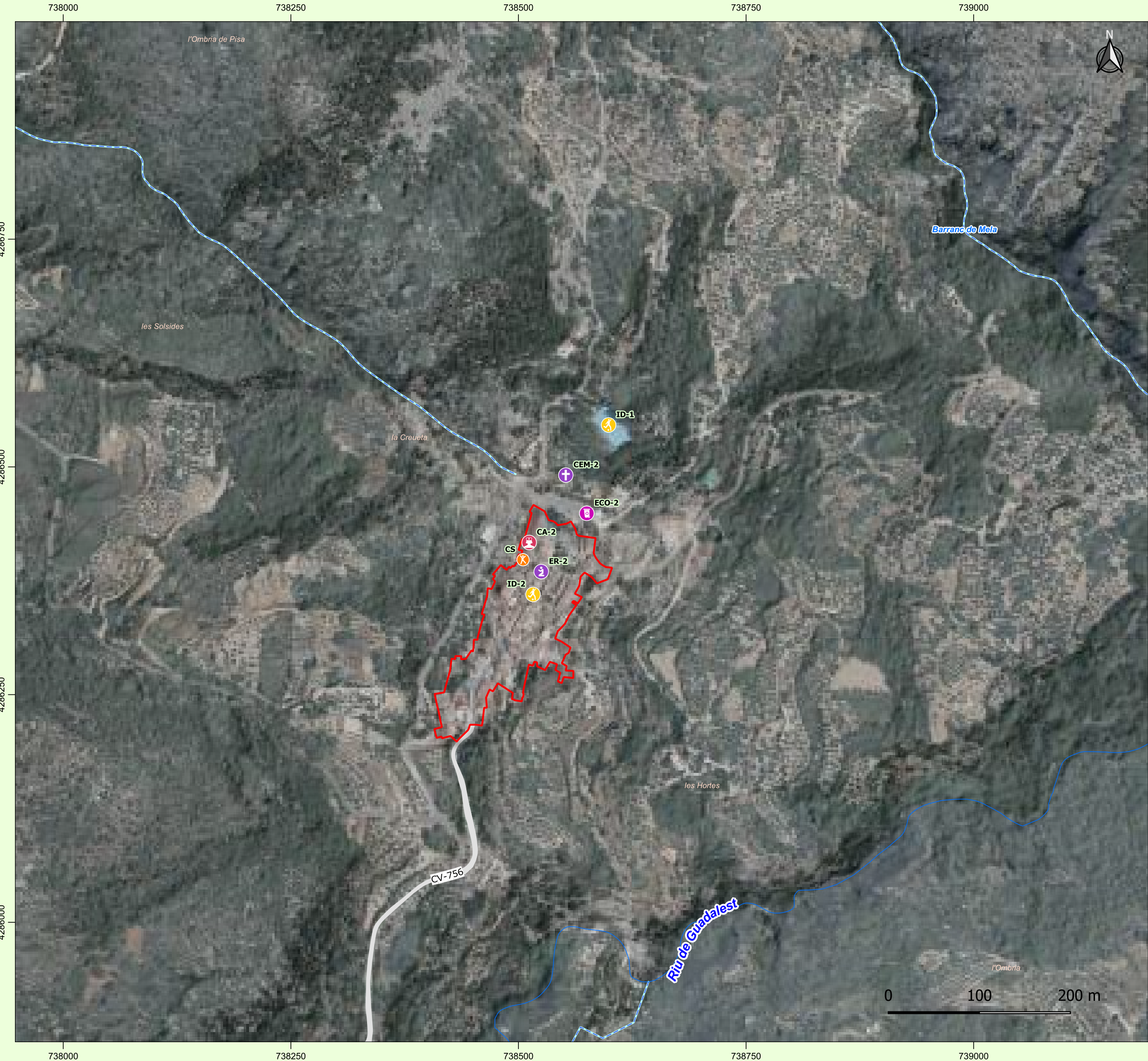
- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados**
- Abdet
- Confrides
- Servicios y Equipamientos**
- Parada Autobús
- Escaparque
- Centros educativos
- Piscina
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro social / CECOPAL alt
- Biblioteca
- Zonas recreativas
- Tienda de alimentación
- Bar / Restaurante
- Farmacia
- Centro de ocio
- Hostal
- Casa rural
- Edificio religioso
- Monumento
- Ayuntamiento / CECOPAL
- Almacén municipal
- Cementerio

CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
- Red Básica
- Red Municipal
- Hidrografía lineal
- Aguas permanentes
- Aguas no permanentes
- Acueducto
- Pozo

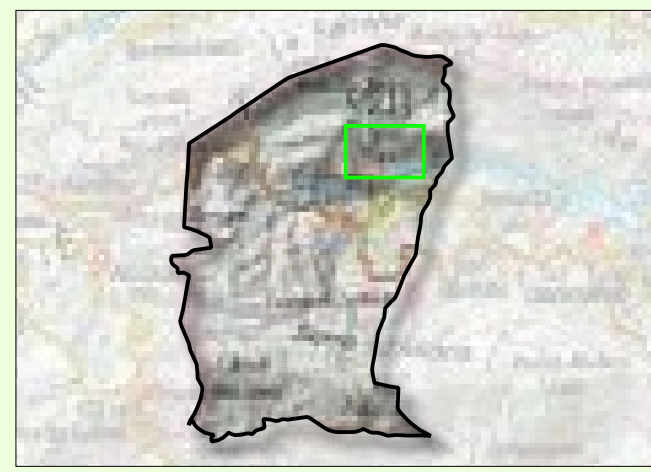
		PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS	
T.M. DE CONFRIDES			
Plano:		EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS	
Nº de Plano: 5	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano		
Escala: 1:35.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201		
Fecha: Agosto 2024			
Firma:	Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993		





LEYENDA

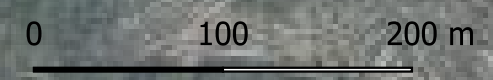
- TM Confrides
- Nucleos habitados**
- Abdet
- Servicios y Equipamientos**
- Ecomarque
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro de ocio
- Edificio religioso
- Cementerio



CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
- Red Municipal
- Hidrografía
- Hidrografía lineal
- Aguas permanentes
- Aguas no permanentes

		PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano:		EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS (L'ABDET)	
Nº de Plano: 5.1	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano		
Escala: 1:4.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201		
Fecha: Agosto 2024	Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993		





LEYENDA

- TM Confrides
- Núcleos habitados**
- Confrides
- Servicios y Equipamientos**
- Parada Autobús
- Ecoparque
- Centros educativos
- Piscina
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro social / CECOPAL alt
- Casa de la Cultura
- Zonas recreativas
- Tienda de alimentación
- Bar / Restaurante
- Farmacia
- Hostal
- Casa rural
- Edificio religioso
- Ayuntamiento / CECOPAL
- Almacén municipal
- Instalación agropecuaria
- Cementerio

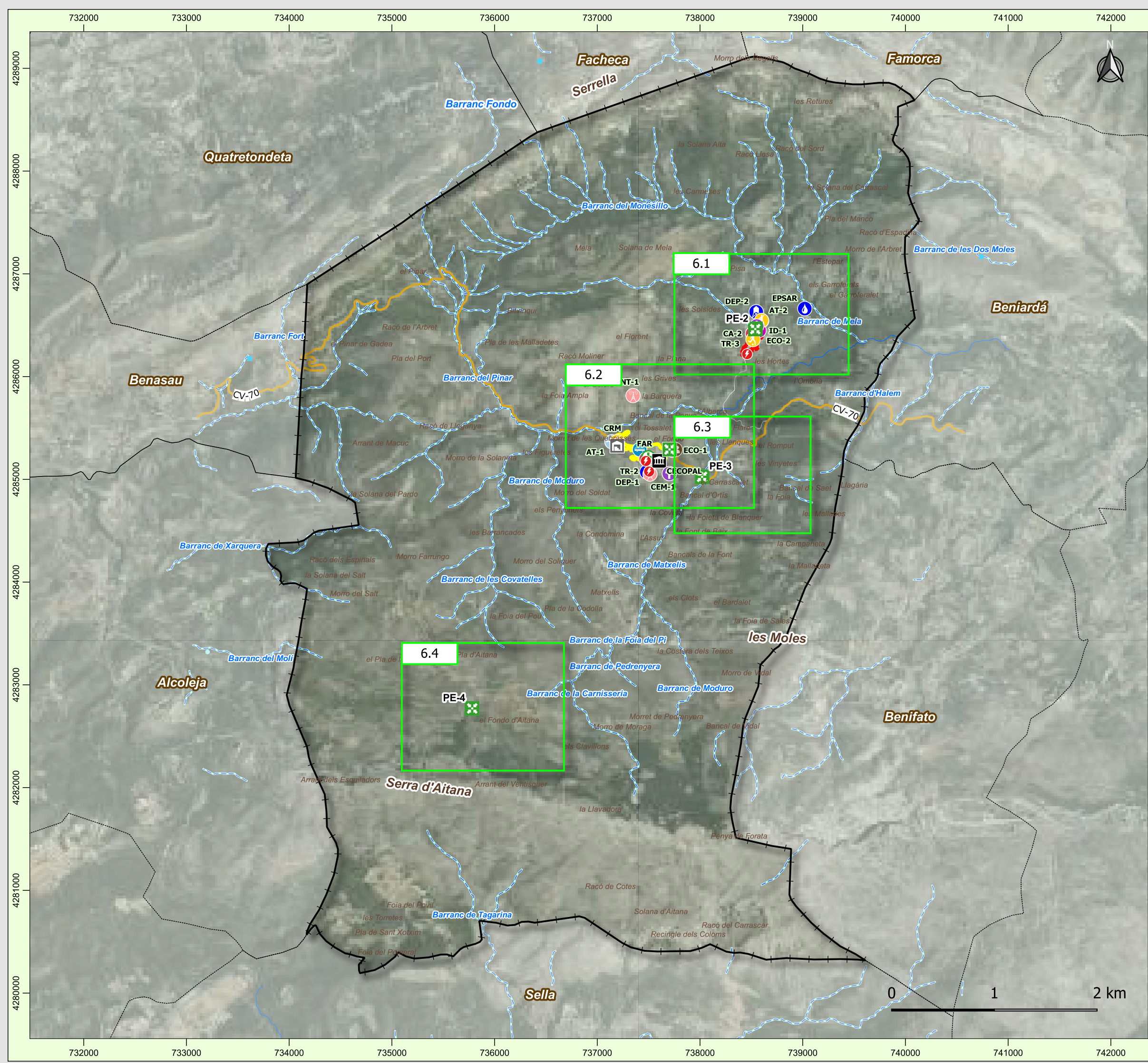


CARTOGRAFIA BASE ICV

Infraestructuras viarias	Hidrografía
Red Básica	Hidrografía lineal
	Aguas permanentes
	Aguas no permanentes

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS (CONFRIDES)	
Nº de Plano: 5.2	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Escala: 1:4.000	
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

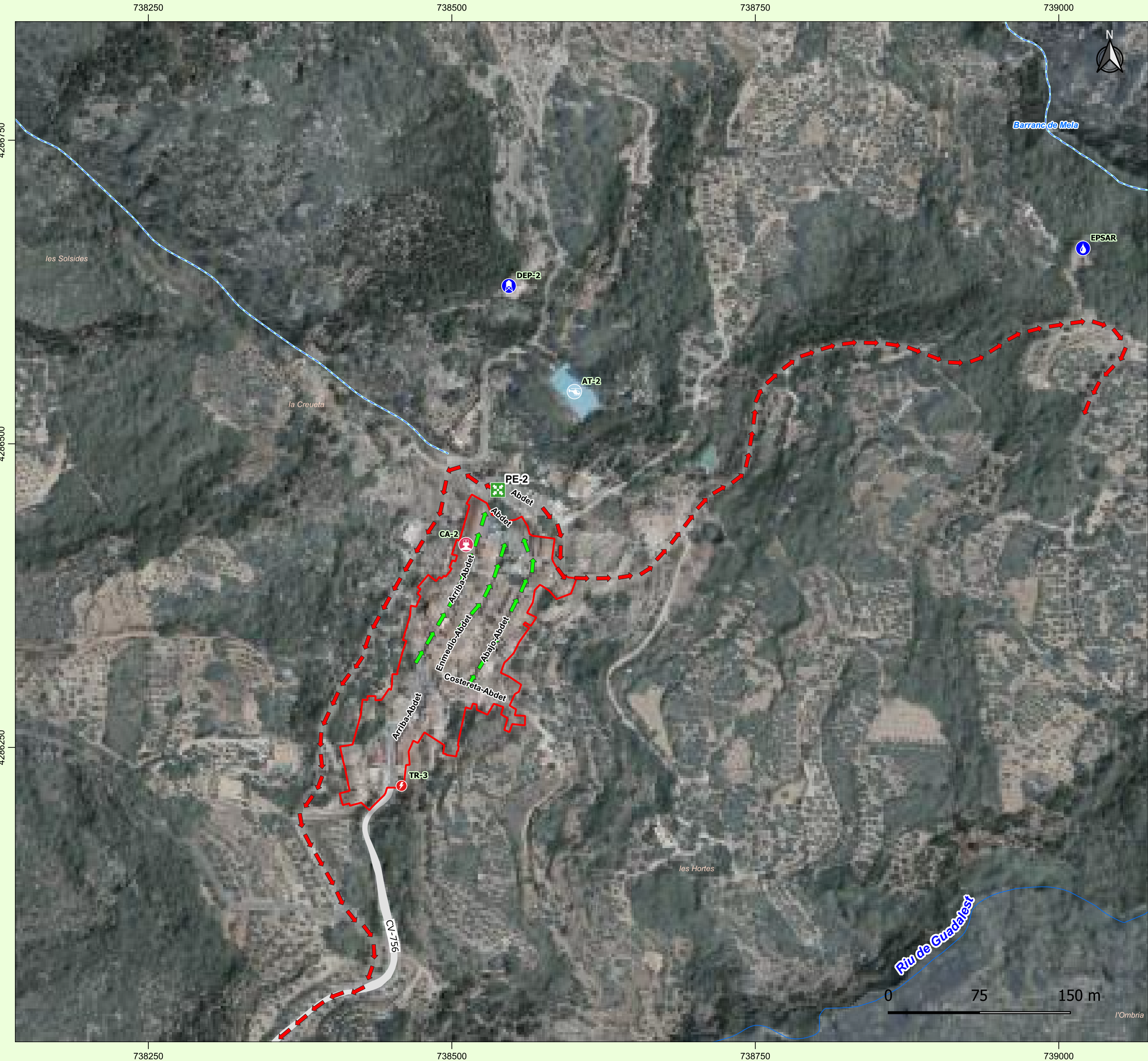
- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados**
- Abdet
- Confrides
- PLAN DE EVACUACIÓN**
- Puntos de encuentro
- Servicios y Equipamientos**
- Parada Autobús
- Posible zona de aterrizaje
- Depósito de agua potable
- Depuradora
- Ecoparque
- Transformador
- Antena de comunicaciones
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro social / CECOPAL alt
- Farmacia
- Ayuntamiento / CECOPAL
- Almacén municipal
- Cementerio

CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
- Red Básica
- Red Municipal
- Hidrografía lineal
- Aguas permanentes
- Aguas no permanentes
- Acueducto
- Pozo

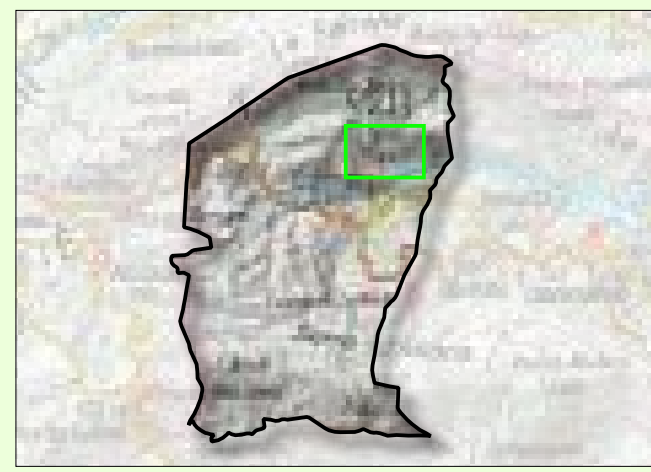
		PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano:		RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA	
Nº de Plano:	6	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201	
Escala:	1:35.000		
Fecha:	Agosto 2024		
Firma:		Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

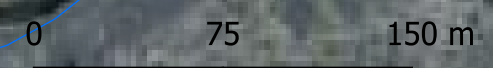
- TM Confrides
- Nucleos habitados
- Abdet
- PLAN DE EVACUACIÓN
- Puntos de encuentro
- Vías de evacuacion hacia PE
- Vías de evacuacion desde PE
- Servicios y Equipamientos
- Posible zona de aterrizaje
- Depósito de agua potable
- Depuradora
- Transformador
- Consultorio auxiliar



CARTOGRAFIA BASE ICV

- Hidrografía
- Infraestructuras viarias
- Red Municipal
- Hidrografía lineal
- Aguas permanentes
- Aguas no permanentes

		<p>PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES</p>	
<p>Plano: RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (L'ABDET)</p>		<p>CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano</p>	
<p>Nº de Plano: 6.1</p>		<p>DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201</p>	
<p>Escala: 1:3.000</p>		<p>Fecha: Agosto 2024</p>	
<p>Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993</p>			



737250

737500

737750



4285500

4285500

4285250

4285250

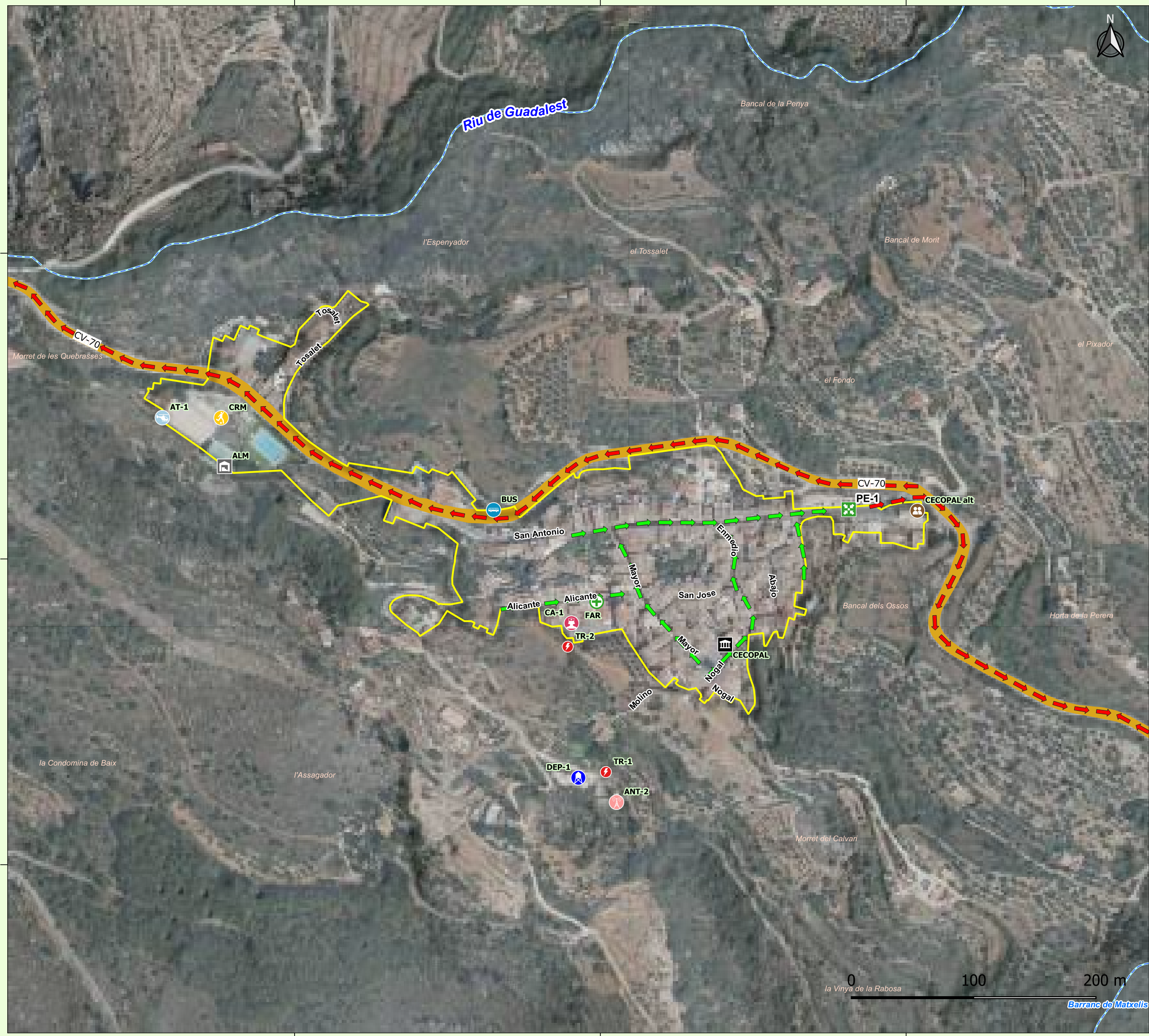
4285000

4285000

737250

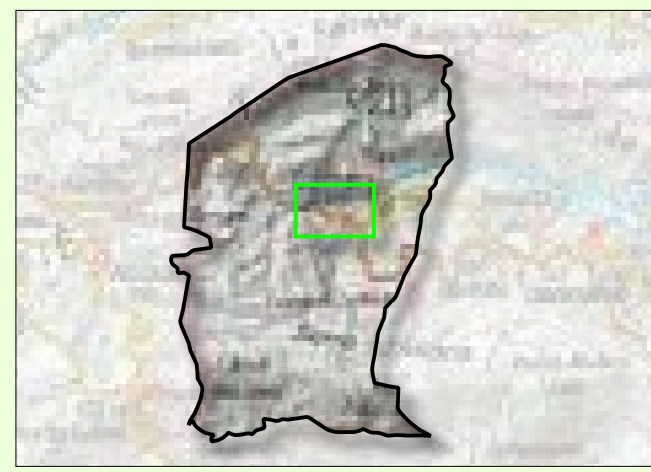
737500

737750



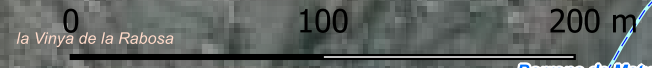
LEYENDA

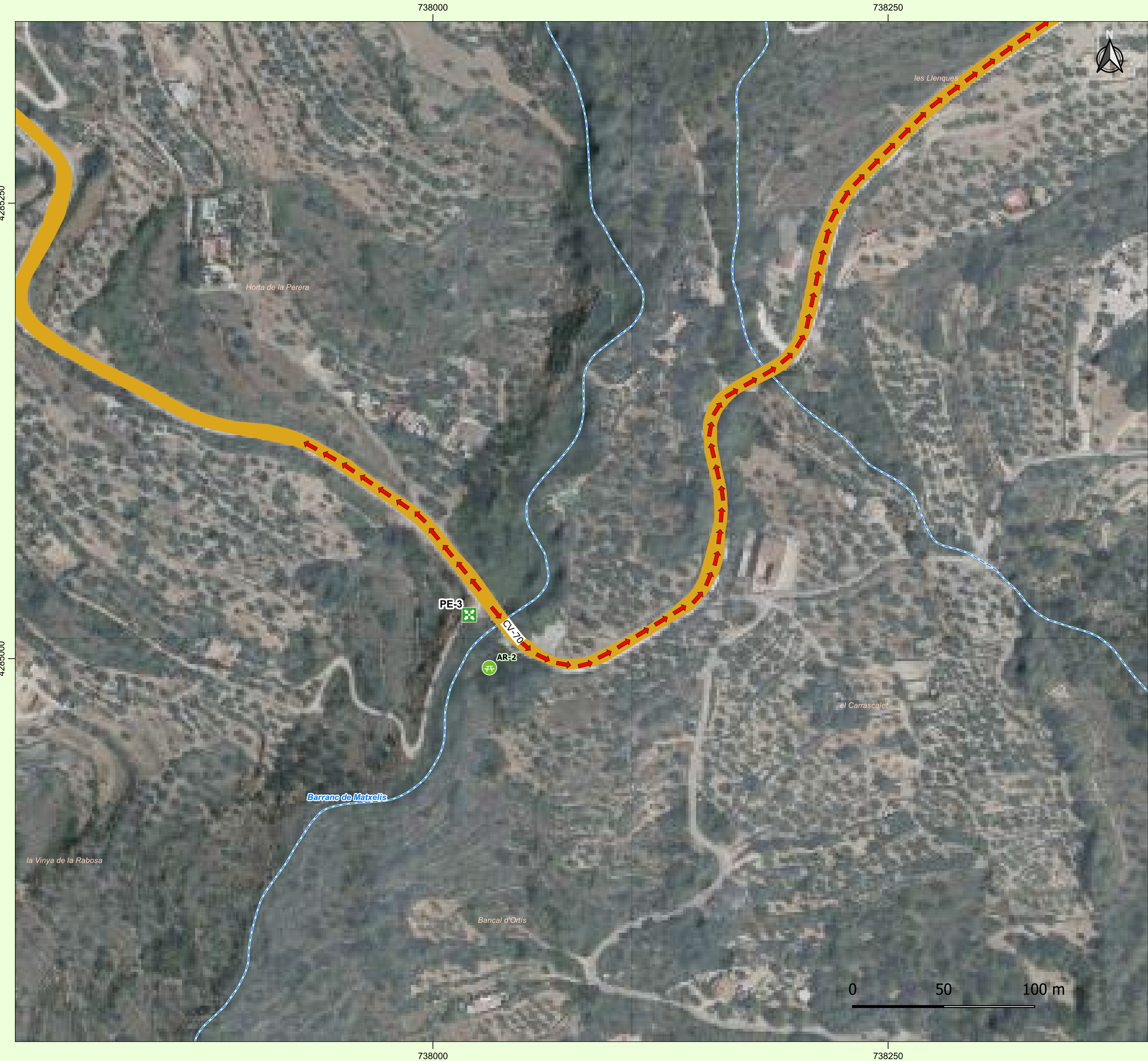
- TM Confrides
- Nucleos habitados
- Confrides
- PLAN DE EVACUACIÓN**
- Puntos de encuentro
- Vias de evacuacion hacia PE
- Vias de evacuacion desde PE
- Servicios y Equipamientos**
- Parada Autobús
- Posible zona de aterrizaje
- Depósito de agua potable
- Transformador
- Antena de comunicaciones
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro social / CECOPAL alt
- Farmacia
- Ayuntamiento / CECOPAL
- Almacén municipal



- CARTOGRAFIA BASE ICV Hidrografía
- Infraestructuras viarias Hidrografía lineal
- Red Básica
 - Aguas no permanentes

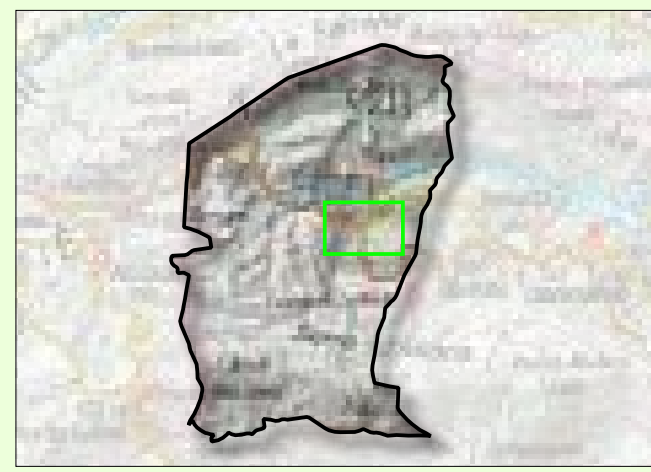
	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano:	RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (CONFRIDES)
Nº de Plano: 6.2	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Escala: 1:3.000	
Fecha: Agosto 2024	
Firma:	Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993





LEYENDA

TM Confrides
PLAN DE EVACUACIÓN
 Puntos de encuentro
 Vías de evacuación desde PE
Servicios y Equipamientos
 Zonas recreativas



CARTOGRAFIA BASE ICV Hidrografía
 Infraestructuras viarias Hidrografía lineal
 Red Básica Aguas no permanentes

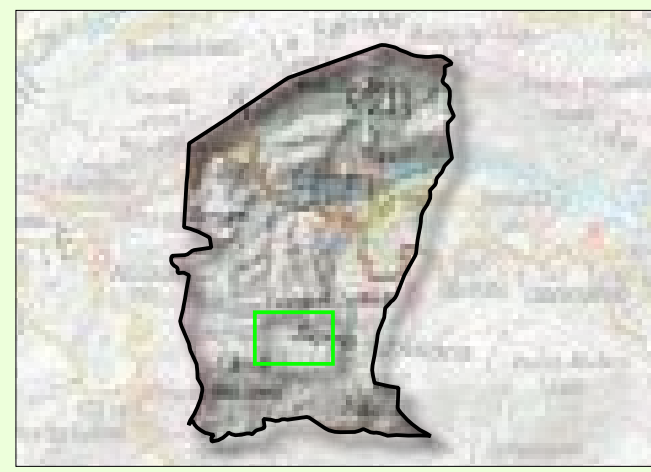
	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (ÁREA RECREATIVA FONTETA DE TONI)	
Nº de Plano: 6.3	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Escala: 1:2.000	
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

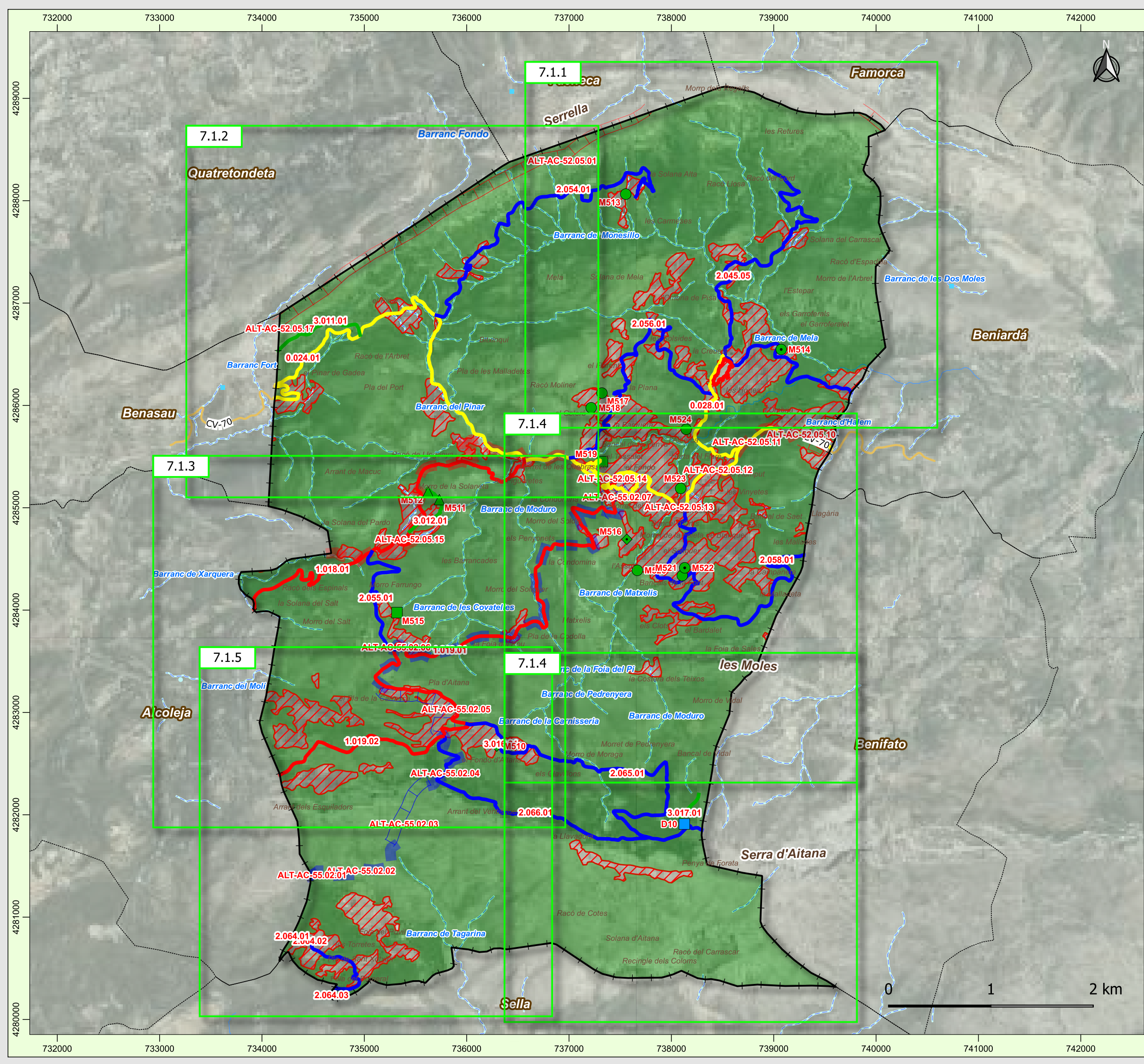
TM Confrides
PLAN DE EVACUACIÓN
 Puntos de encuentro
 Vías de evacuación desde PE
Servicios y Equipamientos
 Zonas recreativas



CARTOGRAFIA BASE ICV
 Infraestructuras viarias
 Vía no asfaltada

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: 6.4	RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (ÁREA RECREATIVA FONT DE L'ARBRE)
Nº de Plano: 6.4	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:2.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha: Agosto 2024	Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993






LEYENDA

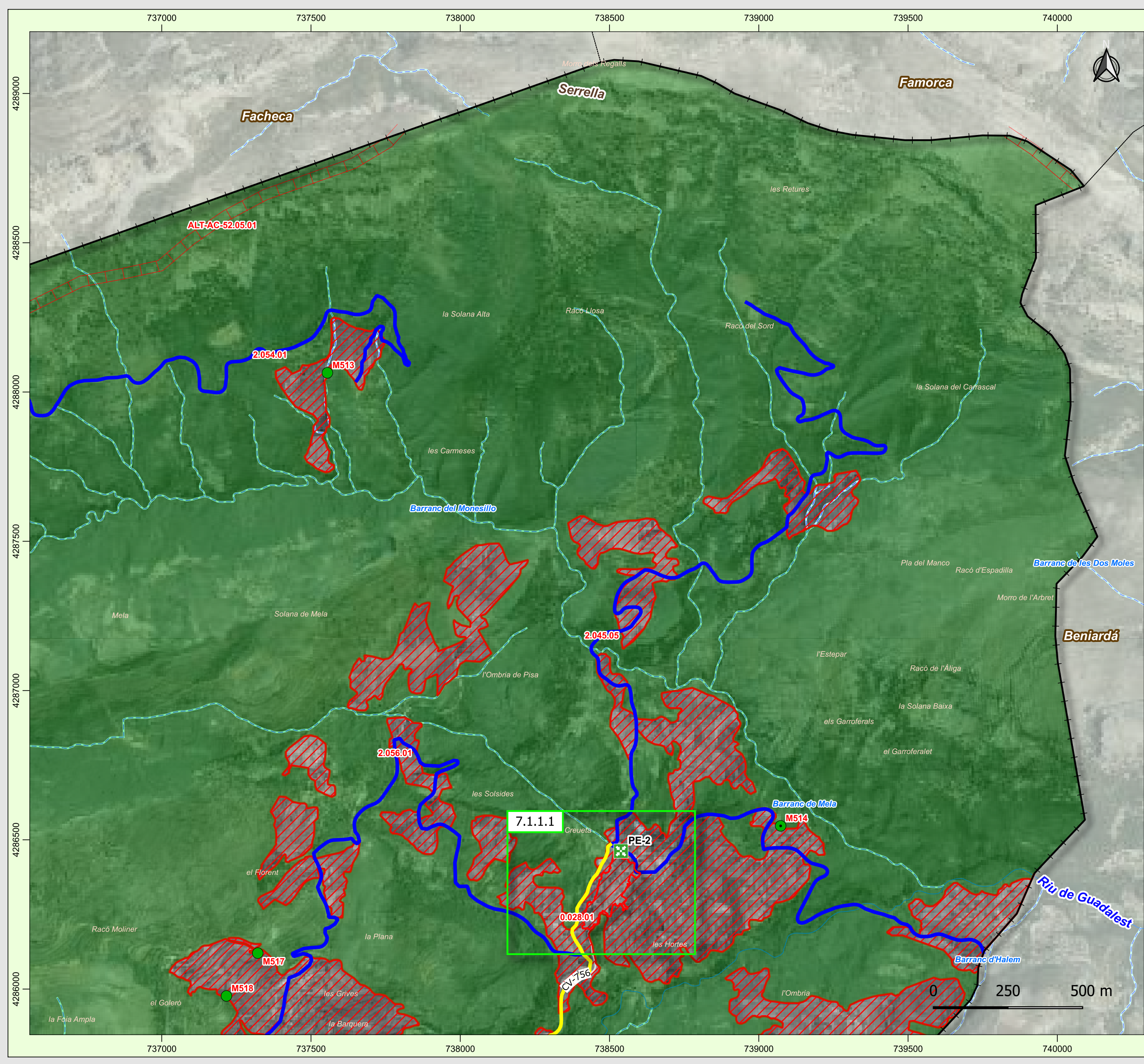
- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados
- Abdet
- Confrides
- RIESGO DE INCENDIO FORESTAL
- PLAN DE DEMARCAION
- Puntos de Agua PD
 - Específico Autobomba y Helicóptero
 - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
 - Uso Múltiple Autobomba
 - Uso Múltiple Helicóptero
 - Uso Múltiple Helicóptero X
 - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X
- Viales PD
 - 0 Existente
 - 1 Existente
 - 2 Existente
 - 3 Existente
- AA.CC PD
 - 1 Por ejecutar
 - 1 Sin actuación
 - 2 Por ejecutar
 - 2 Sin actuación
- Terreno Forestal
- Faja de 500m IUF

CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
 - Red Básica
 - Red Municipal
- Hidrografía lineal
 - Aguas permanentes
 - Aguas no permanentes
 - Acueducto
- Hidrografía
 - Pozo

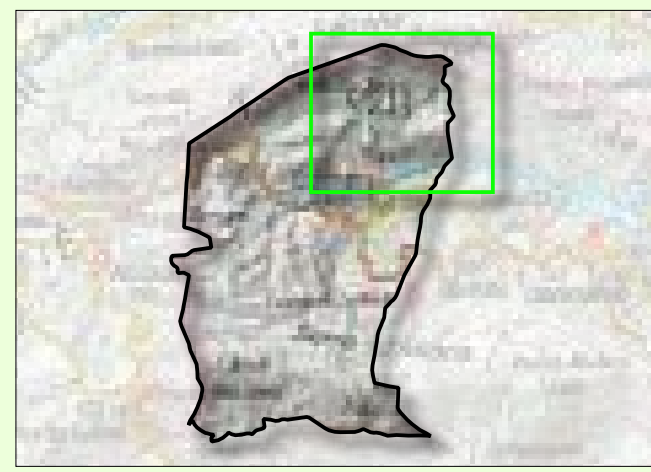
		PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS)		CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano	
Nº de Plano: 7.1		DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201	
Escala: 1:35.000		Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993			





LEYENDA


- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados
- Abdet
- PLAN DE EVACUACIÓN
- Puntos de encuentro
- RIESGO DE INCENDIO FORESTAL
- PLAN DE DEMARCACION
- Puntos de Agua PD
- Uso Múltiple Helicóptero
- Uso Múltiple Helicóptero X
- Viales PD
- 0 Existente
- 2 Existente
- AA.CC PD
- 1 Sin actuación
- Terreno Forestal
- Faja de 500m IUF

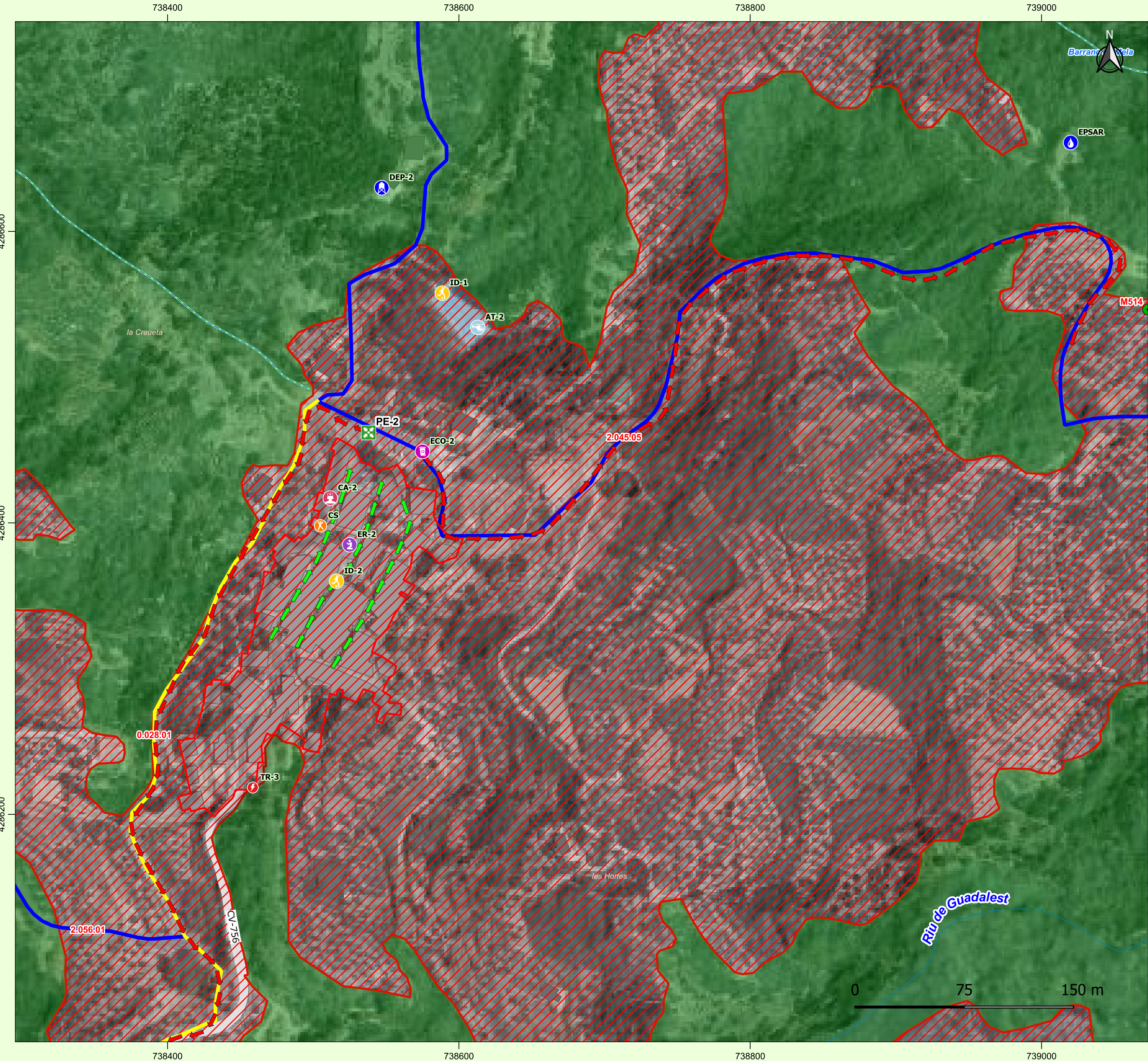


CARTOGRAFIA BASE ICV

- Hidrografía
- Infraestructuras viarias
- Red Municipal
- Hidrografía lineal
- Aguas permanentes
- Aguas no permanentes

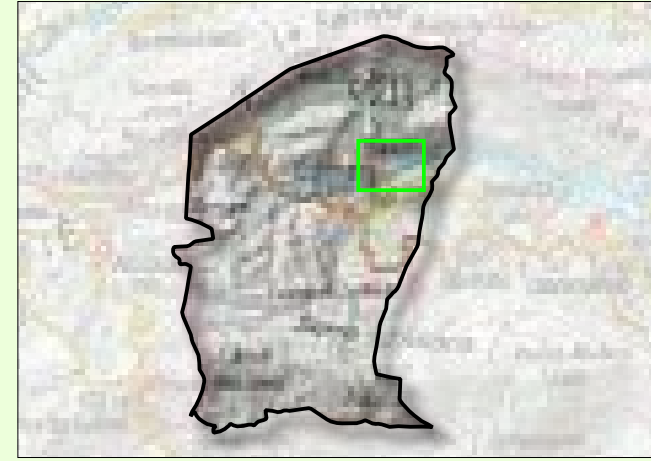
 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano:	MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS)
Nº de Plano:	7.1.1
Escala:	1:12.000
Fecha:	Agosto 2024
Firma:	Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993





LEYENDA

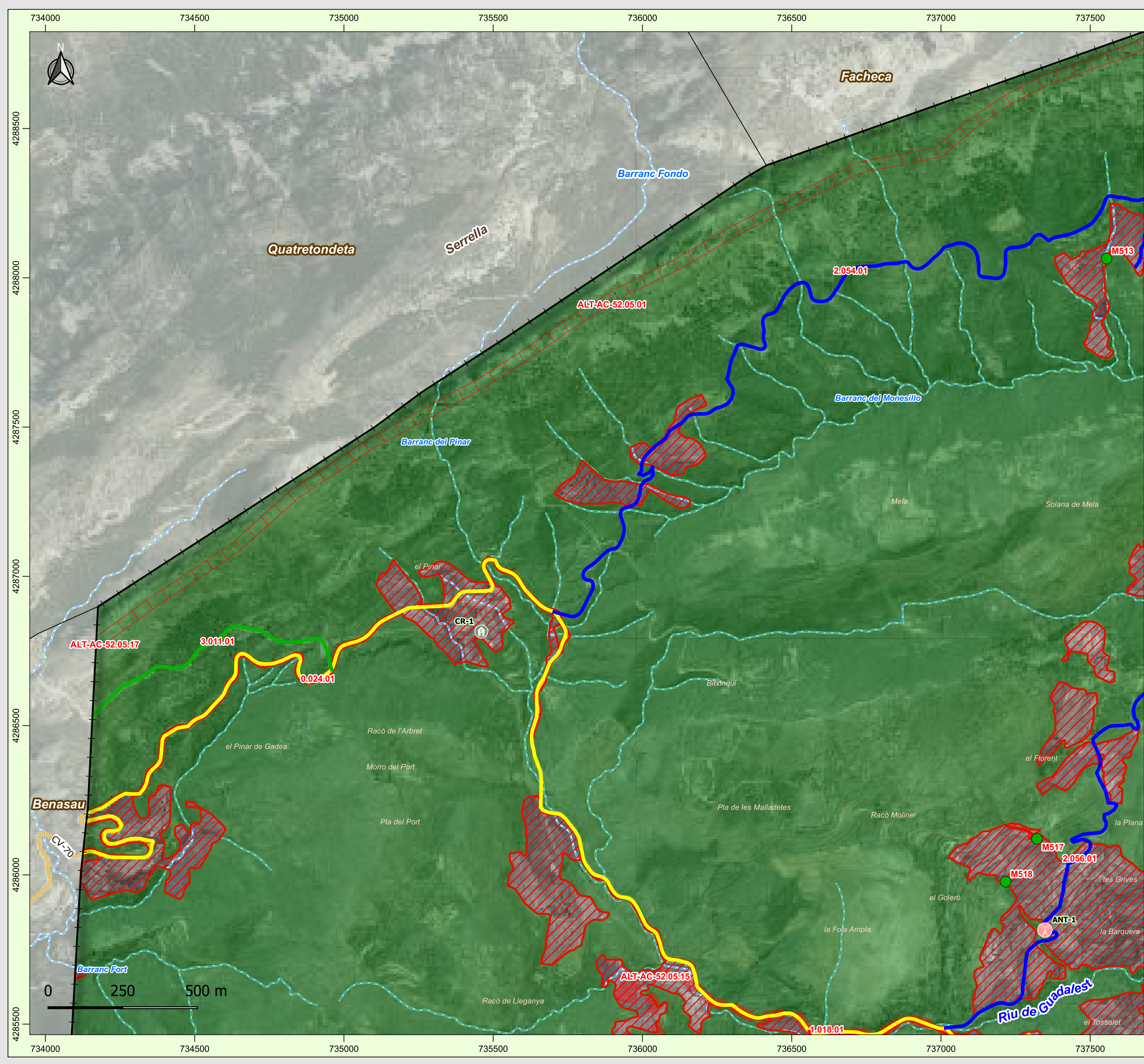
- TM Confrides
- Nucleos habitados
- Abdet
- PLAN DE EVACUACIÓN**
 - Puntos de encuentro
 - Vías de evacuación hacia PE
 - Vías de evacuación desde PE
- Servicios y Equipamientos**
 - Posible zona de aterrizaje
 - Depósito de agua potable
 - Depuradora
 - Ecoparque
 - Transformador
 - Instalación deportiva / CRM
 - Consultorio auxiliar
 - Centro de ocio
 - Edificio religioso
- RIESGO DE INCENDIO FORESTAL**
- PLAN DE DEMARCACION**
 - Viales PD
 - 0 Existente
 - 2 Existente
 - Terreno Forestal
 - Faja de 500m IUF



CARTOGRAFIA BASE ICV

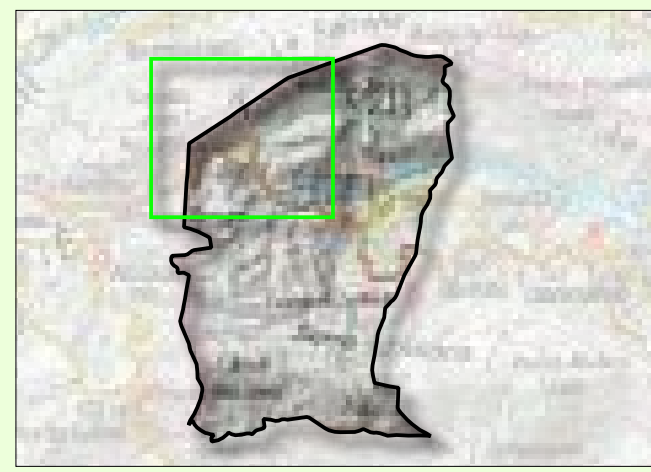
Infraestructuras viarias	Hidrografía
Red Municipal	Hidrografía lineal
Edificaciones	Aguas permanentes
Agrupación edificios	Aguas no permanentes
Edificio aislado	
Caseta	

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS) - L'ABDET	
Nº de Plano: 7.1.1.1	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:2.500	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	




LEYENDA

- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados
 - Confrides
- Servicios y Equipamientos
 - Antena de comunicaciones
 - Casa rural
- RIESGO DE INCENDIO FORESTAL
- PLAN DE DEMARCAACION
- Puntos de Agua PD
 - Uso Múltiple Helicóptero
- Viales PD
 - 0 Existente
 - 1 Existente
 - 2 Existente
 - 3 Existente
- AA.CC PD
 - 1 Por ejecutar
 - 1 Sin actuación
 - Terreno Forestal
 - Faja de 500m IUF




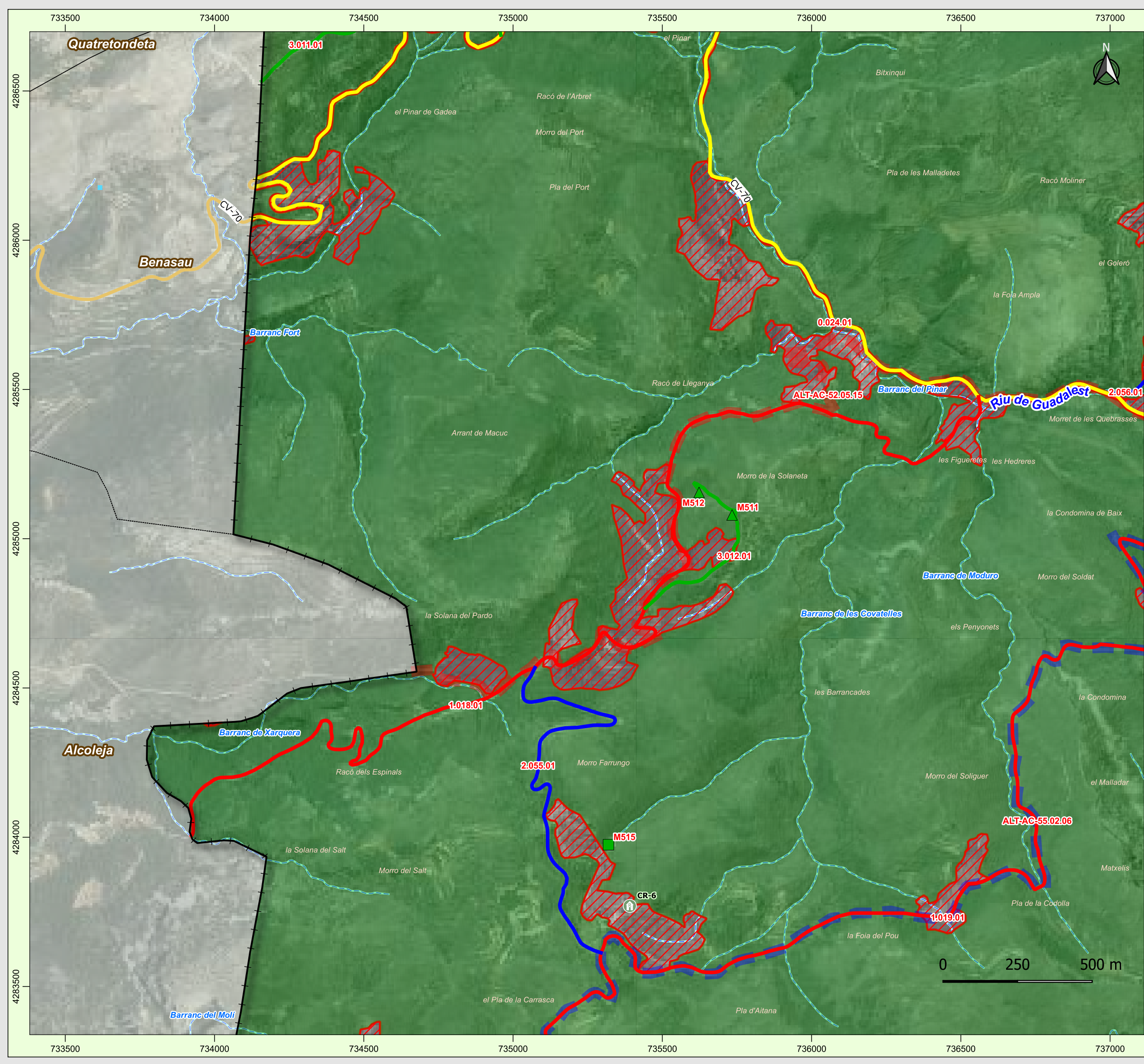
CARTOGRAFIA BASE ICV

- Hidrografía
- Infraestructuras viarias
 - Red Básica
- Hidrografía lineal
 - Aguas no permanentes

 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano:	MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS)
Nº de Plano:	7.1.2
Escala:	1:12.000
Fecha:	Agosto 2024
Firma:	Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993

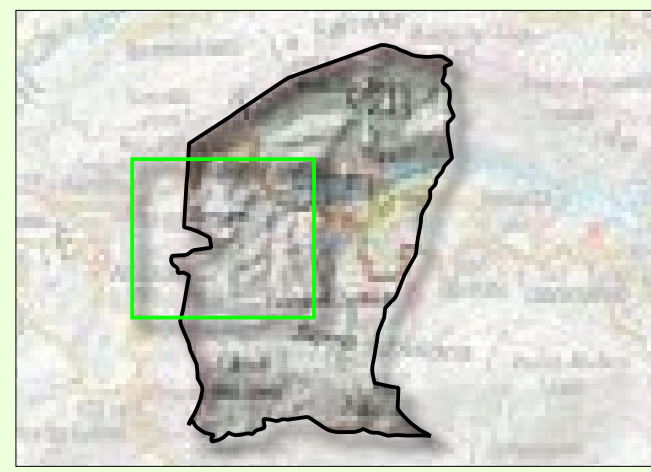
CARTOGRAFÍA BASE ICV
 Instituto Cartográfico Valenciano
 DIPUTACIÓN DE ALICANTE
 Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30
 X: 737.544 Y: 4.285.201






LEYENDA

- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Servicios y Equipamientos
 - Casa rural
- RIESGO DE INCENDIO FORESTAL
- PLAN DE DEMARCAION
- Puntos de Agua PD
 - Usos Múltiple Autobomba y Helicóptero
 - Usos Múltiple Autobomba
- Viales PD
 - 0 Existente
 - 1 Existente
 - 2 Existente
 - 3 Existente
- AA.CC PD
 - 1 Por ejecutar
 - 2 Por ejecutar
 - Terreno Forestal
 - Faja de 500m IUF

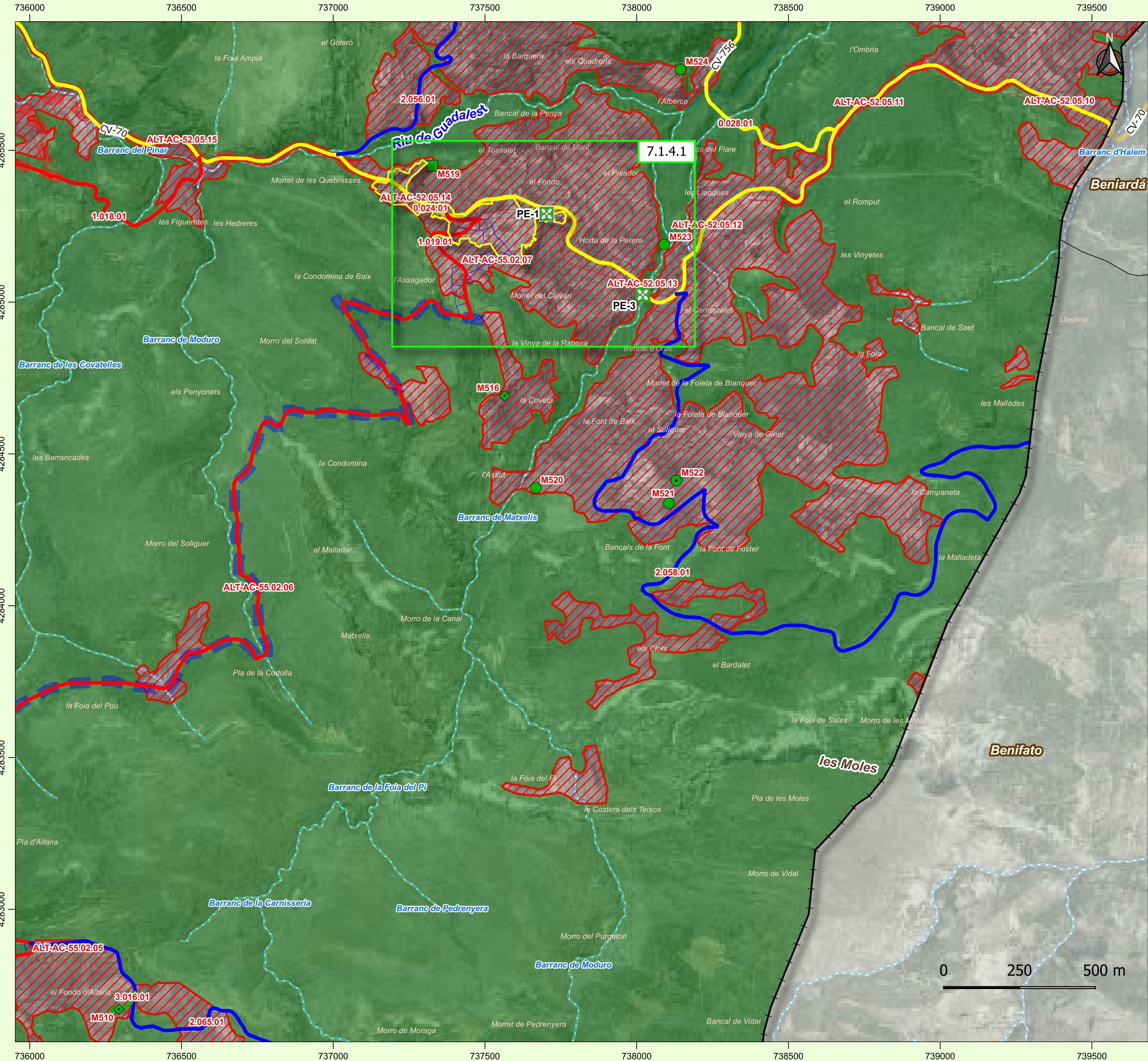


CARTOGRAFIA BASE ICV

- Hidrografía
 - Pozo
 - Hidrografía lineal
 - Aguas no permanentes
- Infraestructuras viarias
 - Red Básica

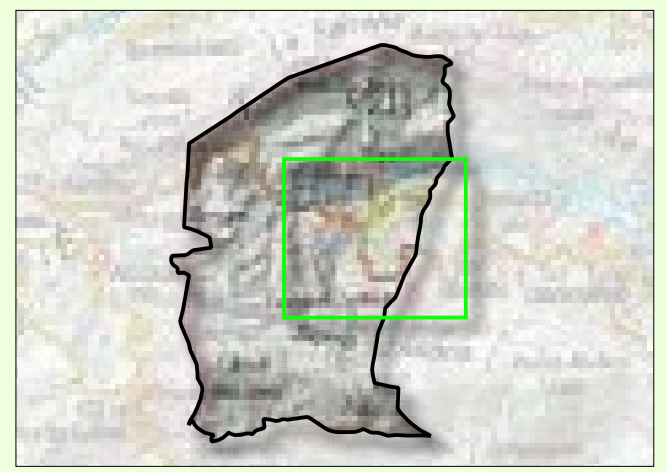
 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS)	
Nº de Plano: 7.1.3	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Escala: 1:12.000	
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados
- Confrides
- PLAN DE EVACUACIÓN**
- Puntos de encuentro
- RIESGO DE INCENDIO FORESTAL**
- PLAN DE DEMARCAION**
- Puntos de Agua PD**
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Helicóptero
- Uso Múltiple Helicóptero X
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X
- Viales PD**
- 0 Existente
- 1 Existente
- 2 Existente
- 3 Existente
- AA.CC PD**
- 1 Por ejecutar
- 1 Sin actuación
- 2 Por ejecutar
- 2 Sin actuación
- Terreno Forestal
- Faja de 500m IUF



CARTOGRAFIA BASE ICV

- Hidrografía
- Infraestructuras viarias
- Red Básica
- Red Municipal
- Hidrografía lineal
- Aguas permanentes
- Aguas no permanentes

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES

Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS)

Nº de Plano: 7.1.4

Escala: 1:12.000

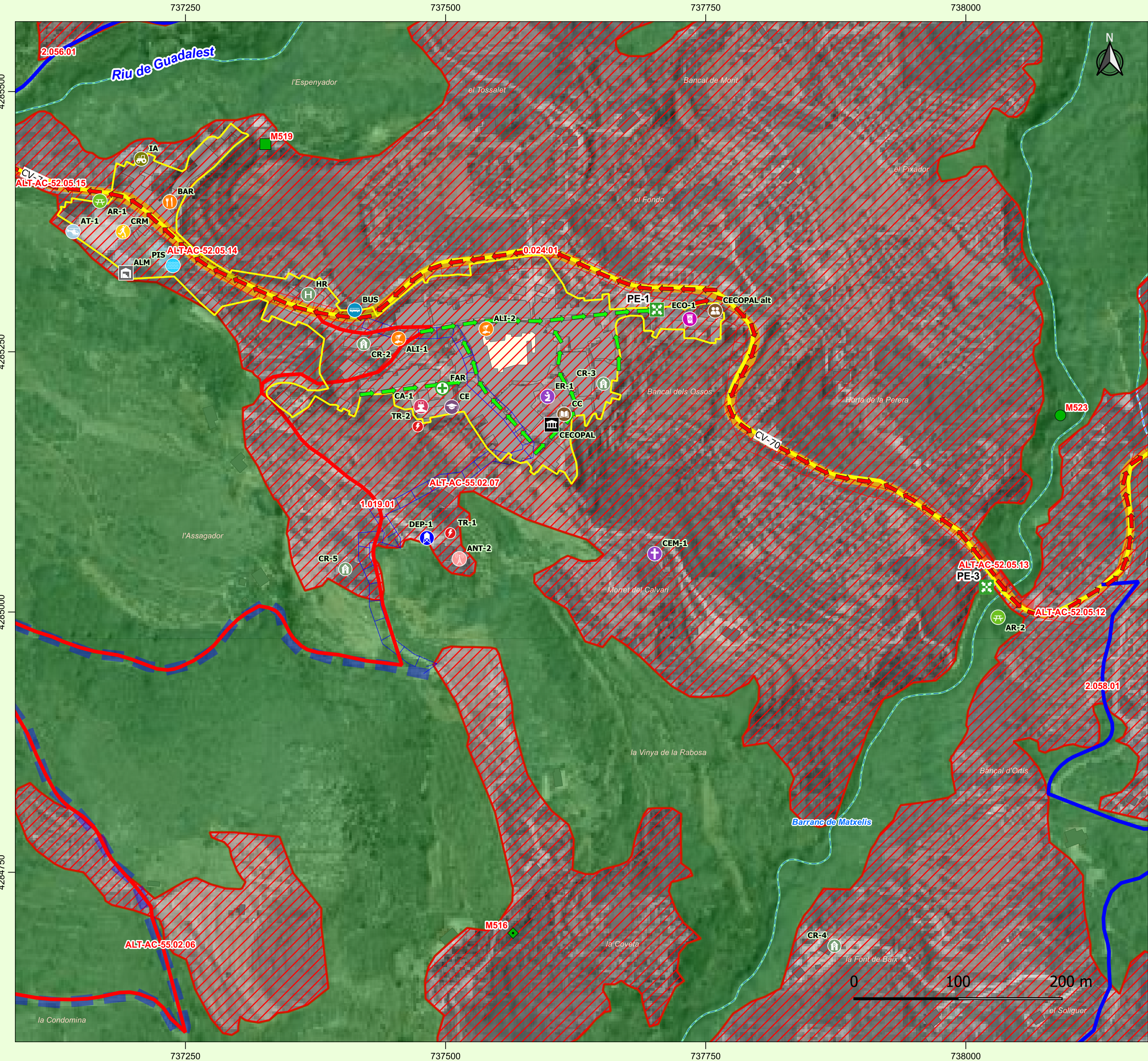
Fecha: Agosto 2024

Firma: Juan Francisco Picó Narbó
I.T.Forestal
Colegiado: 3.993

CARTOGRAFÍA BASE ICV
Instituto Cartográfico Valenciano

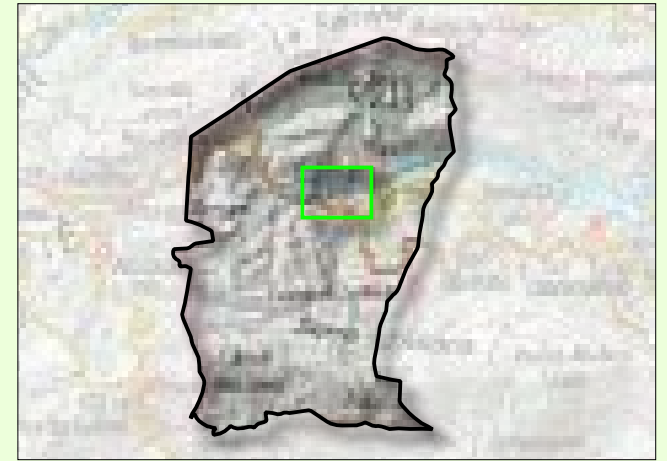
DIPUTACIÓN DE ALICANTE
Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30
X: 737.544 Y: 4.285.201





LEYENDA

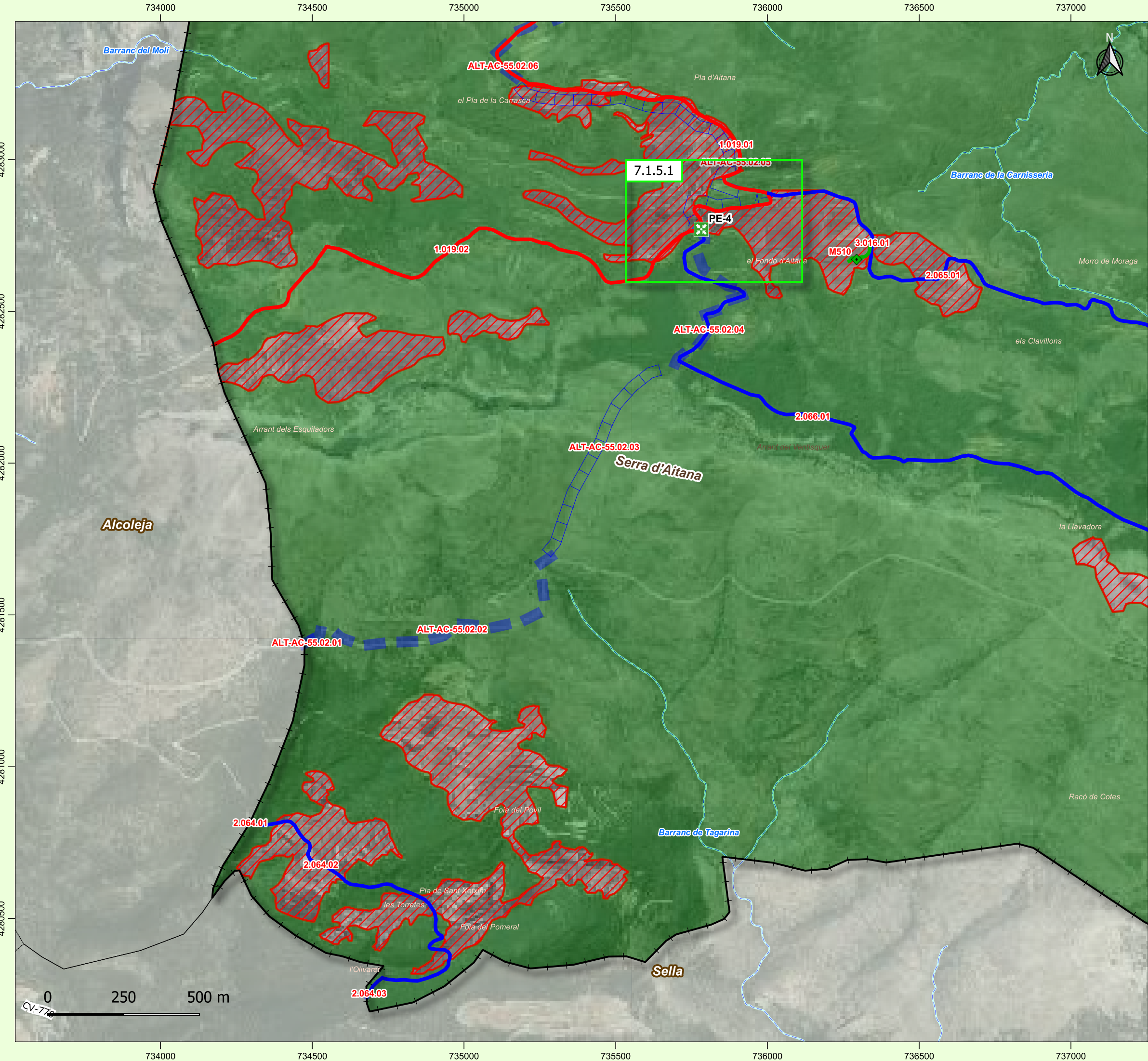
TM Confrides	Hostal		
Nucleos habitados	Casa rural		
Confrides	Edificio religioso		
PLAN DE EVACUACIÓN			
Puntos de encuentro	Ayuntamiento / CECOPAL		
Vias de evacuacion hacia PE	Almacén municipal		
Vias de evacuacion desde PE	Instalación agropecuaria		
Servicios y Equipamientos			
Parada Autobús	Cementerio		
Posible zona de aterrizaje	RIESGO DE INCENDIO FORESTAL		
Depósito de agua potable	PLAN DE DEMARCAION		
Ecoparque	Puntos de Agua PD		
Transformador	Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero		
Antena de comunicaciones	Uso Múltiple Helicóptero		
Centros educativos	Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X		
Piscina	Viales PD		
Instalación deportiva / CRM	0 Existente	1 Existente	
Consultorio auxiliar	2 Existente	AA.CC PD	
Centro social / CECOPAL alt	1 Por ejecutar	1 Sin actuación	2 Por ejecutar
Biblioteca	2 Sin actuación	Terreno Forestal	Faja de 500m IUF
Zonas recreativas			
Tienda de alimentación			
Bar / Restaurante			
Farmacia			



CARTOGRAFIA BASE ICV

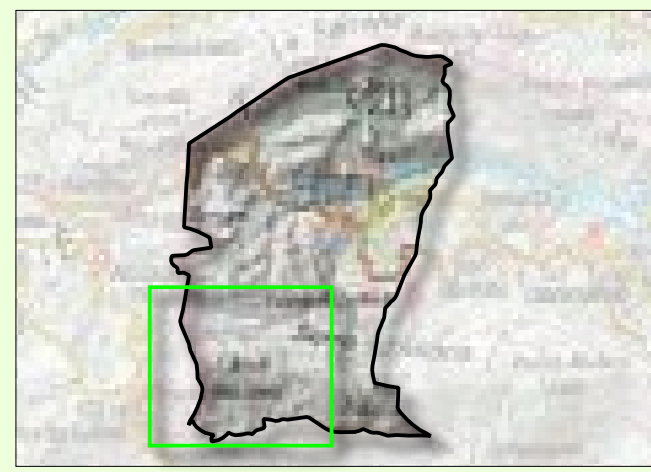
Infraestructuras viarias	Hidrografía
Red Básica	Hidrografía lineal
Edificaciones	Aguas no permanentes
Agrupación edificios	
Edificio aislado	
Edificio religioso	

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS) - CONFRIDES Y AR FONTETA DE TONI	
Nº de Plano: 7.1.4.1	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:3.500	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	



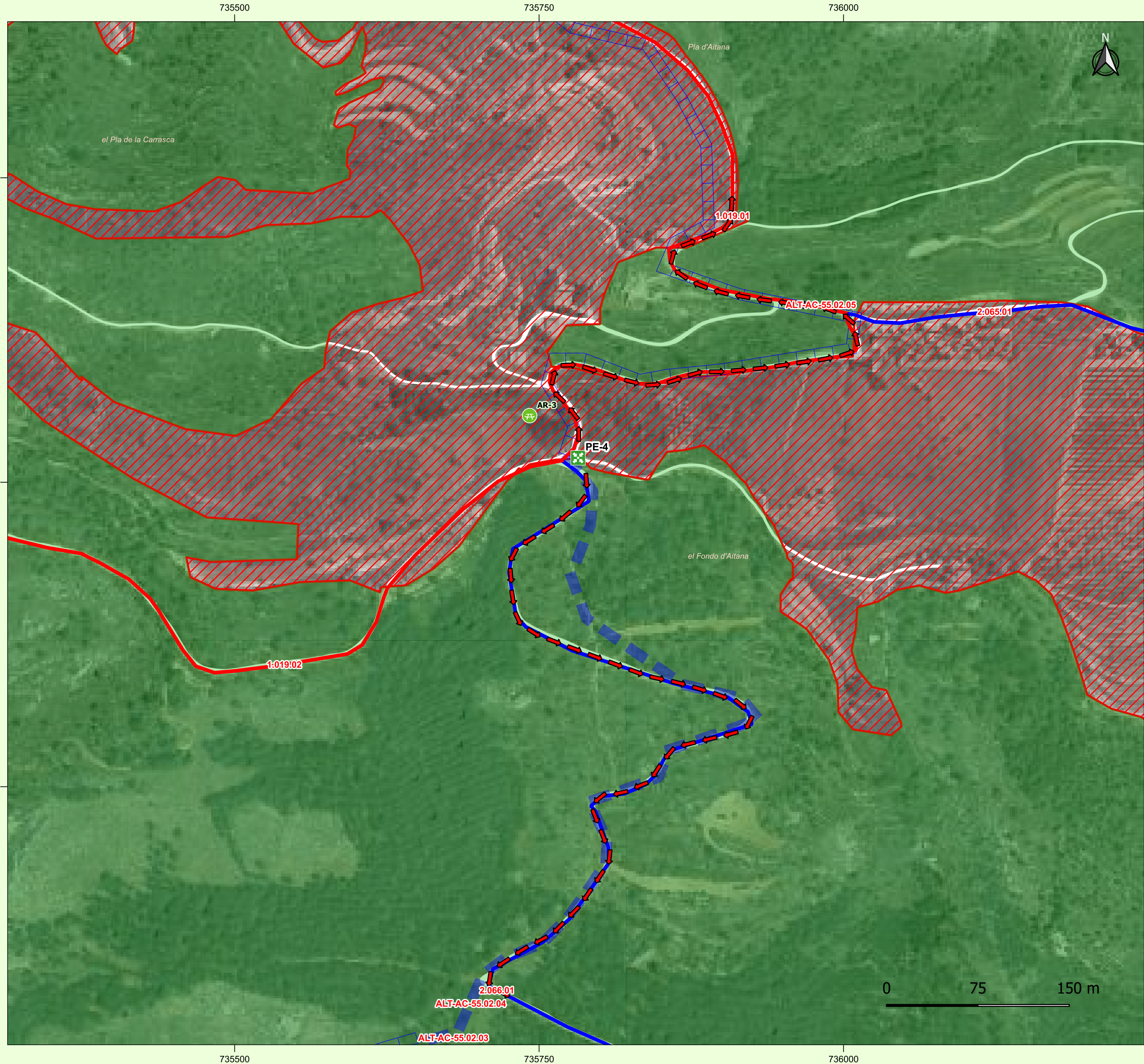
LEYENDA

- TM Confrides
- Municipios colindantes
- PLAN DE EVACUACIÓN
- Puntos de encuentro
- RIESGO DE INCENDIO FORESTAL
- PLAN DE DEMARCAACION
- Puntos de Agua PD
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X
- Viales PD
- 1 Existente
- 2 Existente
- 3 Existente
- AA.CC PD
- 2 Por ejecutar
- 2 Sin actuación
- Terreno Forestal
- Faja de 500m IUF



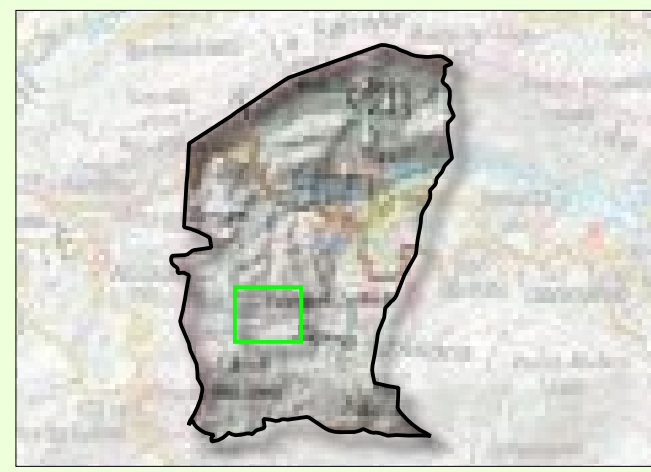
CARTOGRAFIA BASE ICV
 Hidrografía
 Hidrografía lineal
 Aguas no permanentes

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS)	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Nº de Plano: 7.1.5	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Escala: 1:12.000	
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	



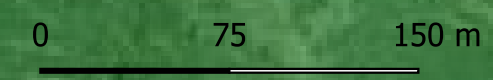
LEYENDA

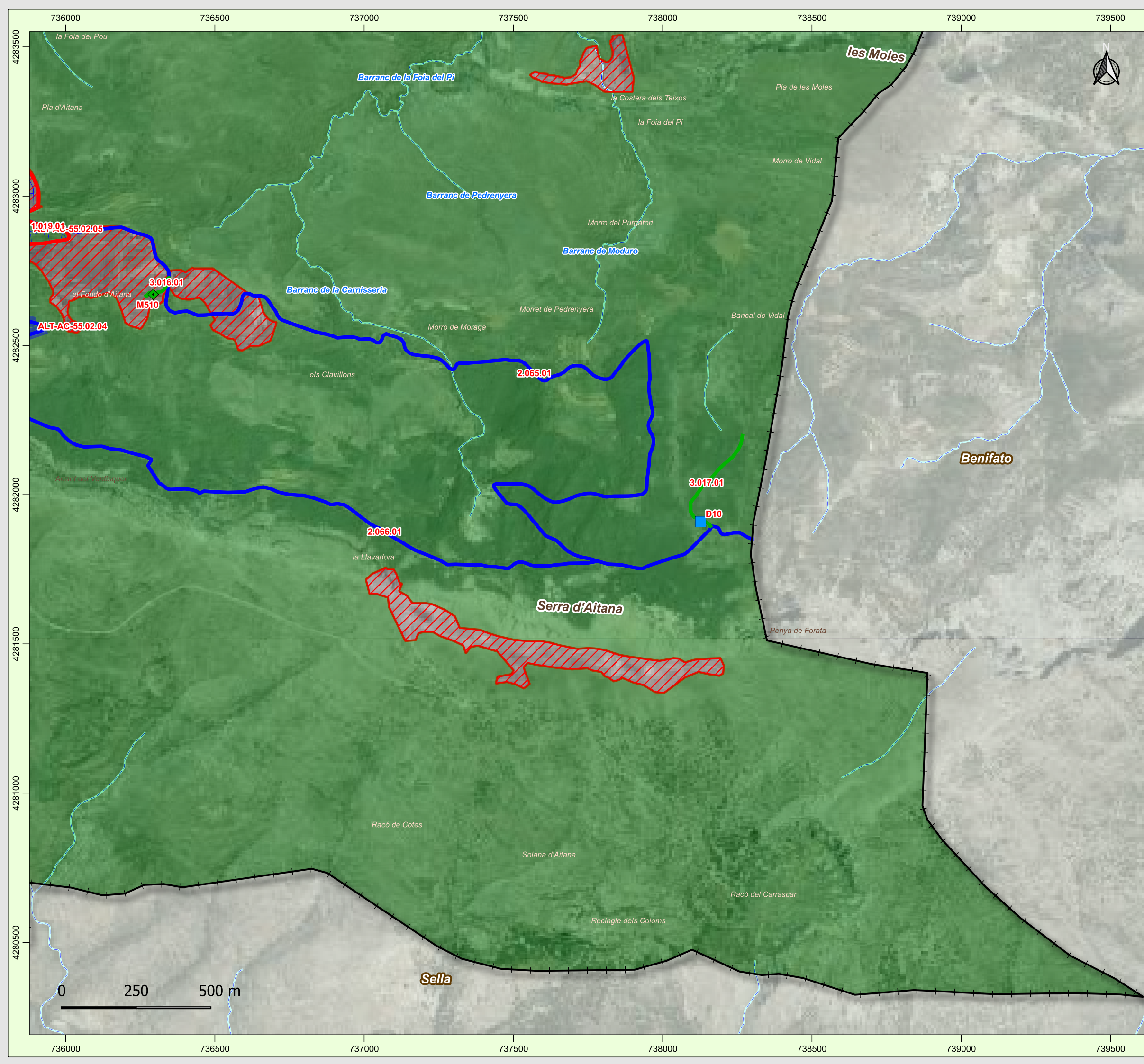
- TM Confrides
- PLAN DE EVACUACIÓN**
- Puntos de encuentro
- Vías de evacuación desde PE
- Servicios y Equipamientos**
- Zonas recreativas
- RIESGO DE INCENDIO FORESTAL**
- PLAN DE DEMARCAION**
- Viales PD**
- 1 Existente
- 2 Existente
- AA.CC PD**
- 2 Por ejecutar
- 2 Sin actuación
- Terreno Forestal
- Faja de 500m IUF



CARTOGRAFIA BASE ICV
 Infraestructuras viarias
 Vía no asfaltada

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS) - AR FONT DE L'ARBRE	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Nº de Plano: 7.1.5.1	
Escala: 1:3.000	
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

- TM Confrides
- Municipios colindantes

RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

PLAN DE DEMARCAACION

Puntos de Agua PD

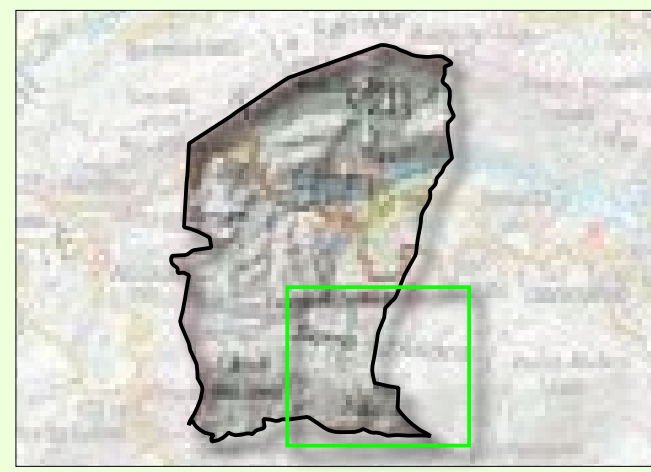
- Específico Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X

Viales PD

- 1 Existente
- 2 Existente
- 3 Existente

AA.CC PD

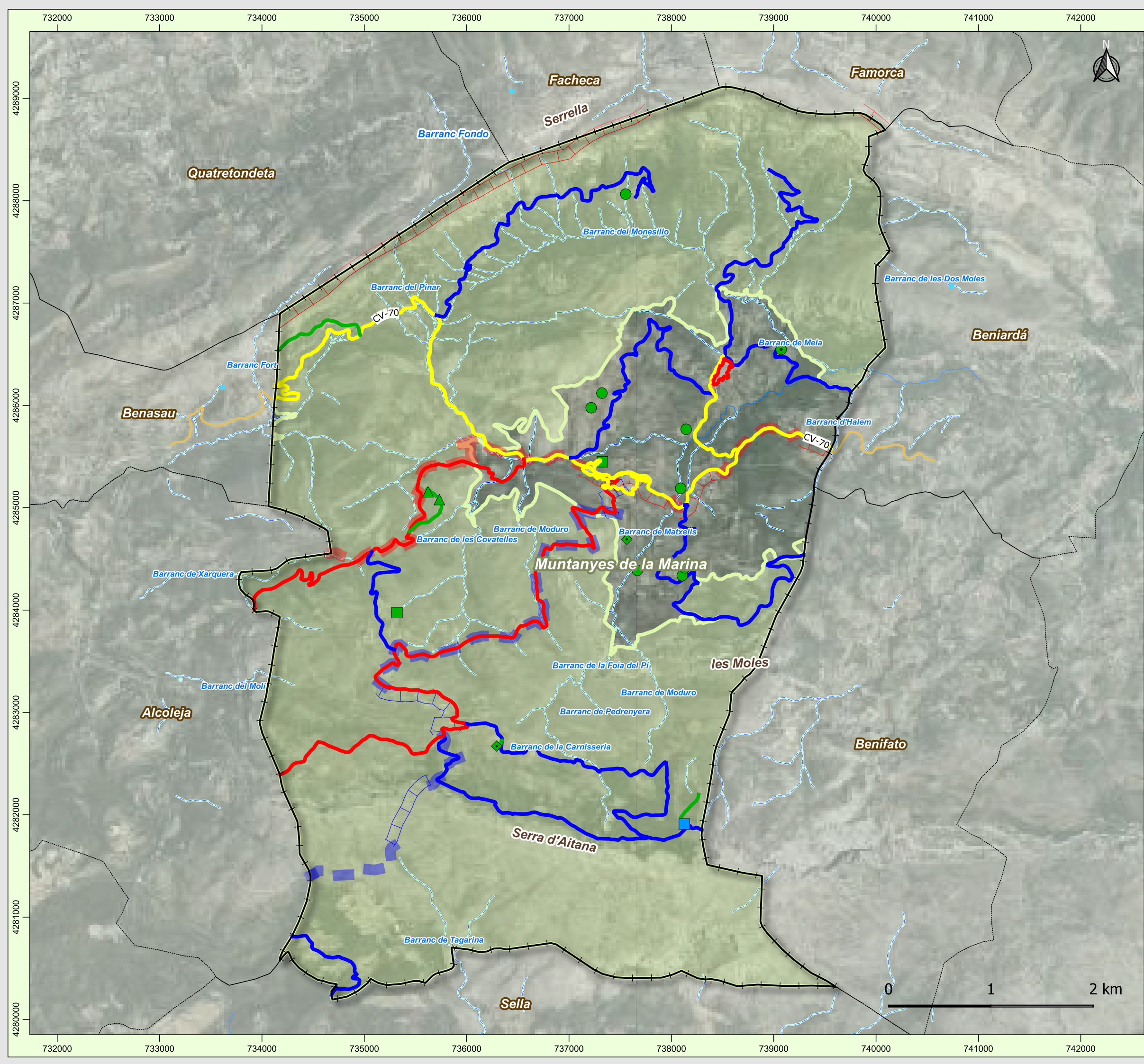
- 2 Por ejecutar
- 2 Sin actuación
- Terreno Forestal
- Faja de 500m IUF



CARTOGRAFIA BASE ICV

Hidrografía
Hidrografía lineal
Aguas no permanentes

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS)	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Nº de Plano: 7.1.6	
Escala: 1:12.000	
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	




LEYENDA

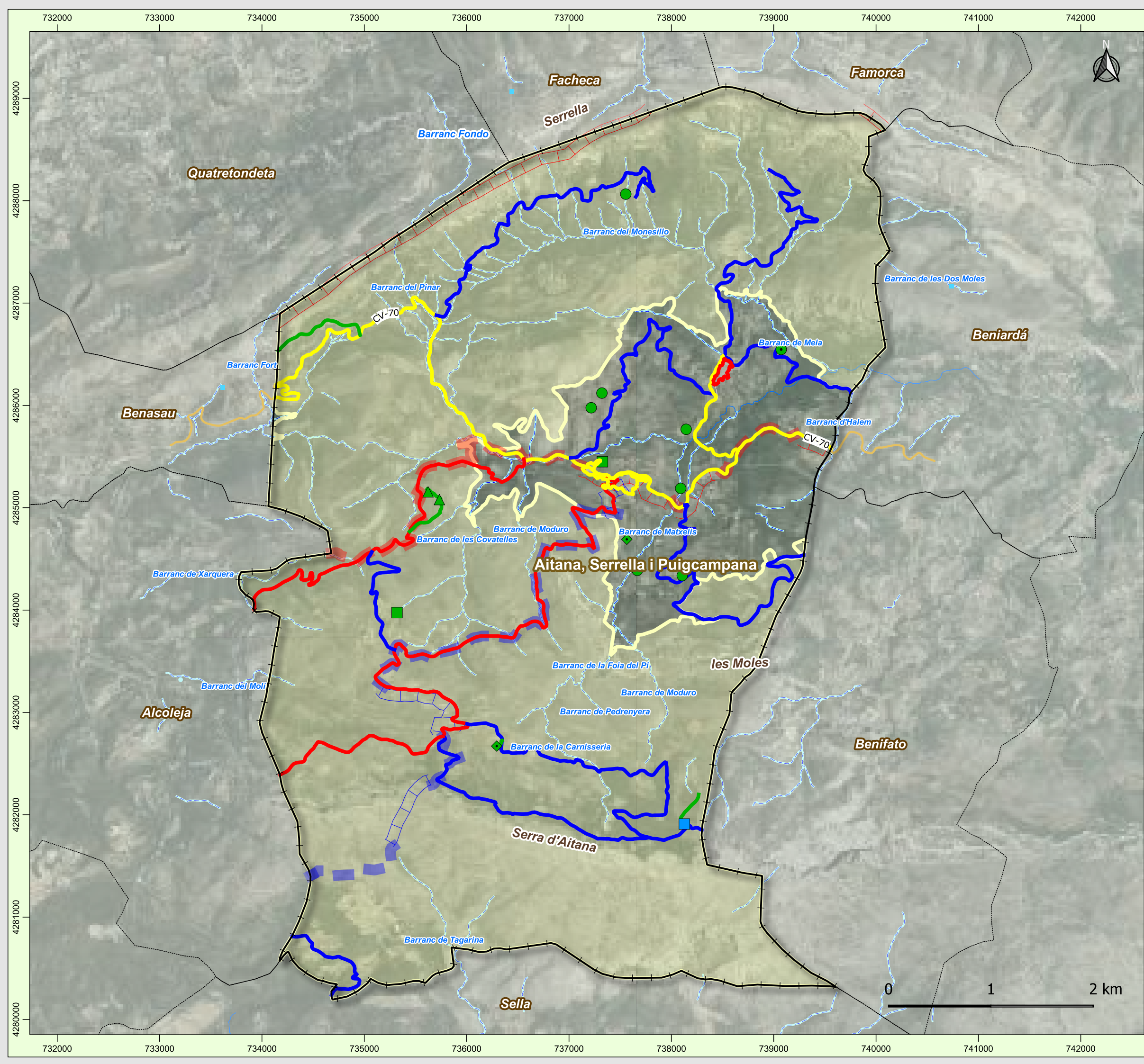
- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados
 - Abdet
 - Confrides
- RIESGO DE INCENDIO FORESTAL
- PLAN DE DEMARCACION
- Puntos de Agua PD
 - Específico Autobomba y Helicóptero
 - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
 - Uso Múltiple Autobomba
 - Uso Múltiple Helicóptero
 - Uso Múltiple Helicóptero X
 - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X
- Viales PD
 - 0 Existente
 - 1 Existente
 - 2 Existente
 - 3 Existente
- AA.CC PD
 - 1 Por ejecutar
 - 1 Sin actuación
 - 2 Por ejecutar
 - 2 Sin actuación
- Espacios Naturales Protegidos
 - ZEPA - Muntanyes de la Marina

CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
 - Red Básica
 - Red Municipal
- Hidrografía
 - Pozo
- Hidrografía lineal
 - Aguas permanentes
 - Aguas no permanentes
 - Acueducto

 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS) - ESPACIO PROTEGIDO (ZEPA)	
Nº de Plano: 7.1.7 Escala: 1:35.000 Fecha: Agosto 2024	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	






LEYENDA

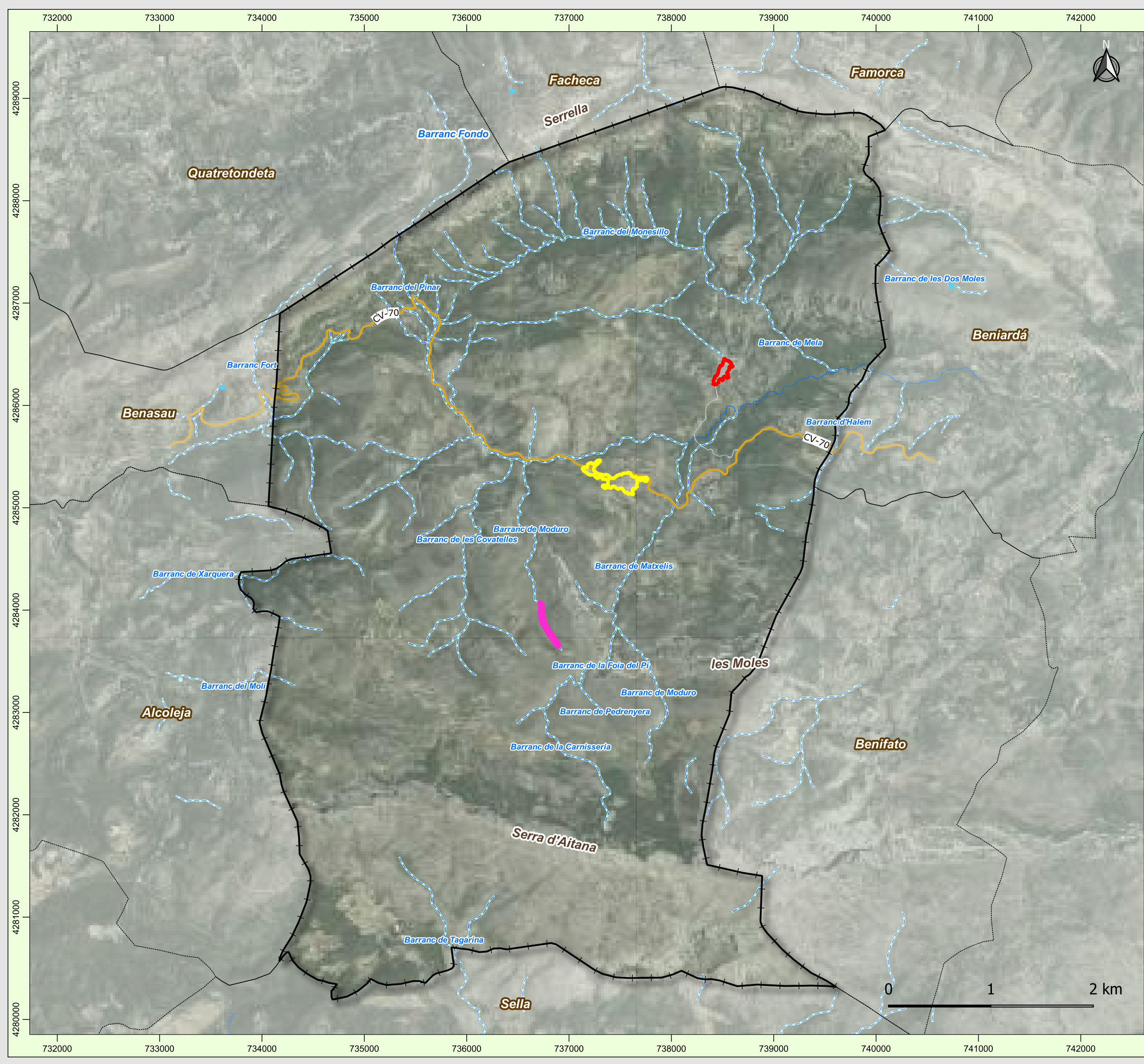
- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados
 - Abdet
 - Confrides
- RIESGO DE INCENDIO FORESTAL
- PLAN DE DEMARCACION
- Puntos de Agua PD
 - Específico Autobomba y Helicóptero
 - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
 - Uso Múltiple Autobomba
 - Uso Múltiple Helicóptero
 - Uso Múltiple Helicóptero X
 - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X
- Viales PD
 - 0 Existente
 - 1 Existente
 - 2 Existente
 - 3 Existente
- AA.CC PD
 - 1 Por ejecutar
 - 1 Sin actuación
 - 2 Por ejecutar
 - 2 Sin actuación
- Espacios Naturales Protegidos
 - LIC - Aitana, Serrella i Puigcampana

CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
 - Red Básica
 - Red Municipal
- Hidrografía
 - Pozo
- Hidrografía lineal
 - Aguas permanentes
 - Aguas no permanentes
 - Acueducto

 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INCENDIOS) - ESPACIO PROTEGIDO (LIC)	
Nº de Plano: 7.1.8	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Escala: 1:35.000	
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados**
- Abdet
- Confrides
- RIESGO DE INUNDACIONES**
- PATRICOVA SNCZI Confrides**
- Peligrosidad 7. Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano

La zona afectada por el riesgo de Inundaciones, según la cartografía de referencia combinada del PATRICOVA y el SNCZI no afecta a ningún servicio o equipamiento registrado en el presente plan de emergencias. De igual manera que no afecta a ninguna vía de comunicación o núcleo de población.

CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias Red Básica
- Red Municipal
- Hidrografía lineal Aguas permanentes
- Aguas no permanentes
- Acueducto
- Pozo

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO DE INUNDACIONES)	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Nº de Plano: 7.2	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Escala: 1:35.000	
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	



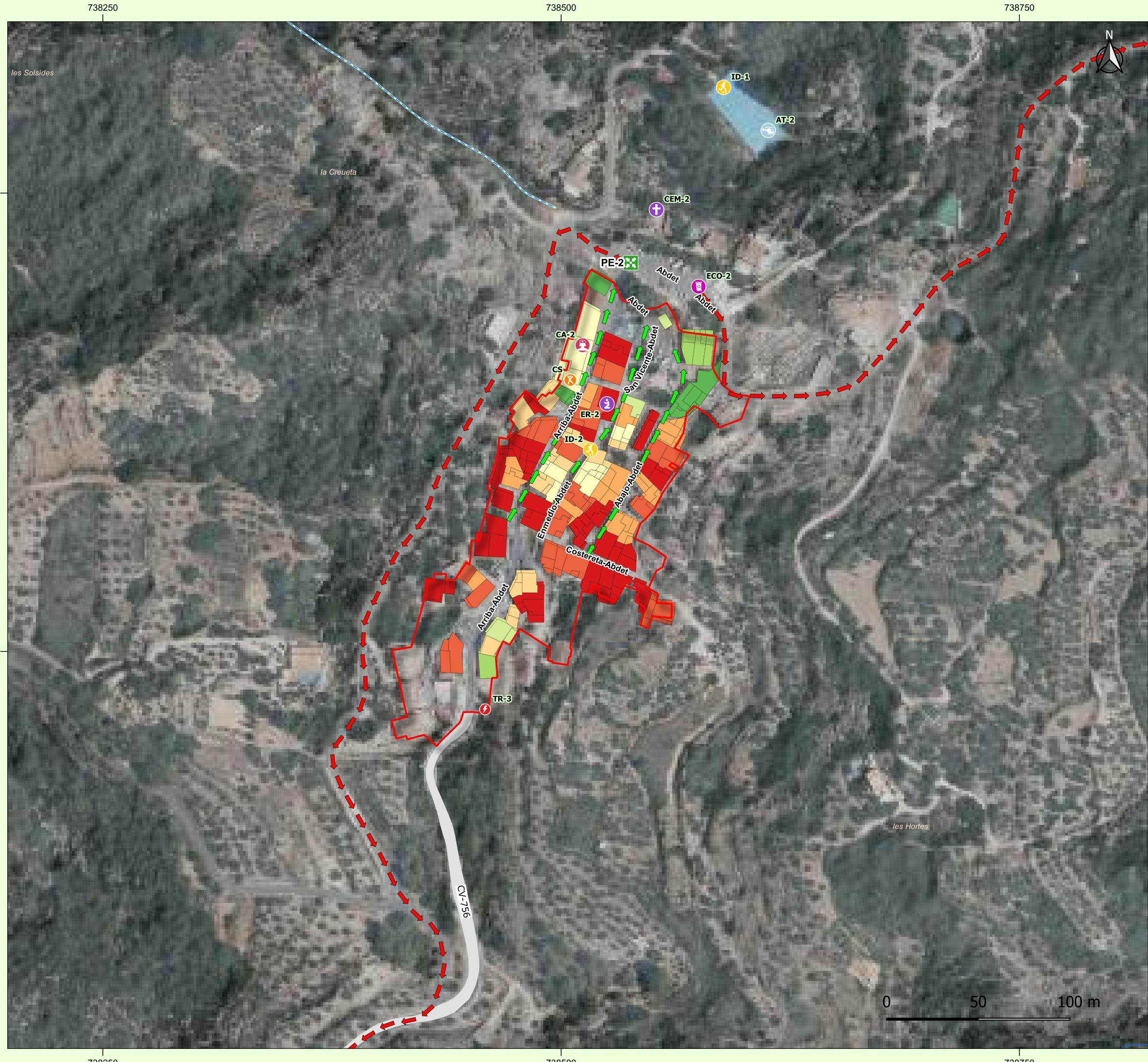
LEYENDA

- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados**
- Abdet
- Confrides
- RIESGO SISMICO**
- Antigüedad de los Edificios**
- Previo a 1900
- 1901-1940
- 1941-1950
- 1951-1960
- 1961-1970
- 1971-1980
- 1981-1994
- 1995-2002
- 2003-Actualidad

CARTOGRAFIA BASE ICV

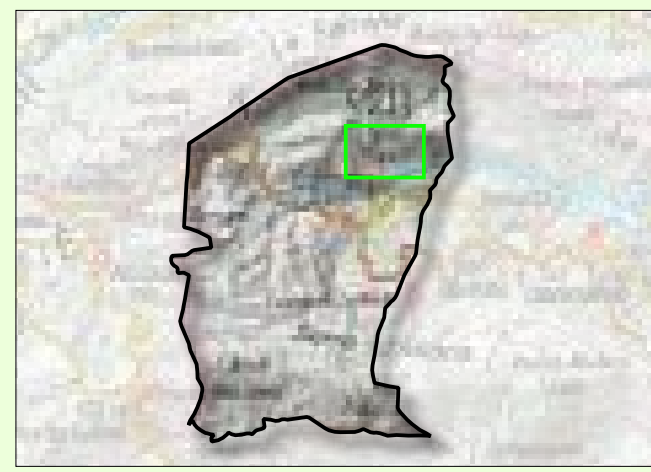
- Infraestructuras viarias Red Básica
- Red Municipal
- Hidrografía lineal Aguas permanentes
- Aguas no permanentes
- Acueducto
- Pozo

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO SÍSMICO - MAPA DE EDAD DE LOS EDIFICIOS)	
Nº de Plano: 7.3.1	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:35.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	



LEYENDA

- TM Confrides
- Nucleos habitados
- Abdet
- PLAN DE EVACUACIÓN
- Puntos de encuentro
- Vías de evacuacion hacia PE
- Vias de evacuacion desde PE
- Servicios y Equipamientos
- Posible zona de aterrizaje
- Ecoparque
- Transformador
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro de ocio
- Edificio religioso
- Cementerio
- RIESGO SISMICO
- Antigüedad de los Edificios
- Previo a 1900
- 1901-1940
- 1941-1950
- 1951-1960
- 1961-1970
- 1971-1980
- 1981-1994
- 1995-2002



- CARTOGRAFIA BASE ICV
- Hidrografía
 - Infraestructuras viarias
 - Red Municipal
 - Hidrografía lineal
 - Aguas permanentes
 - Aguas no permanentes

	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO SÍSMICO - MAPA DE EDAD DE LOS EDIFICIOS) - L'ABDET	
Nº de Plano: 7.3.1.1	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:2.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	

737250

737500

737750



4285500

4285500

4285250

4285250

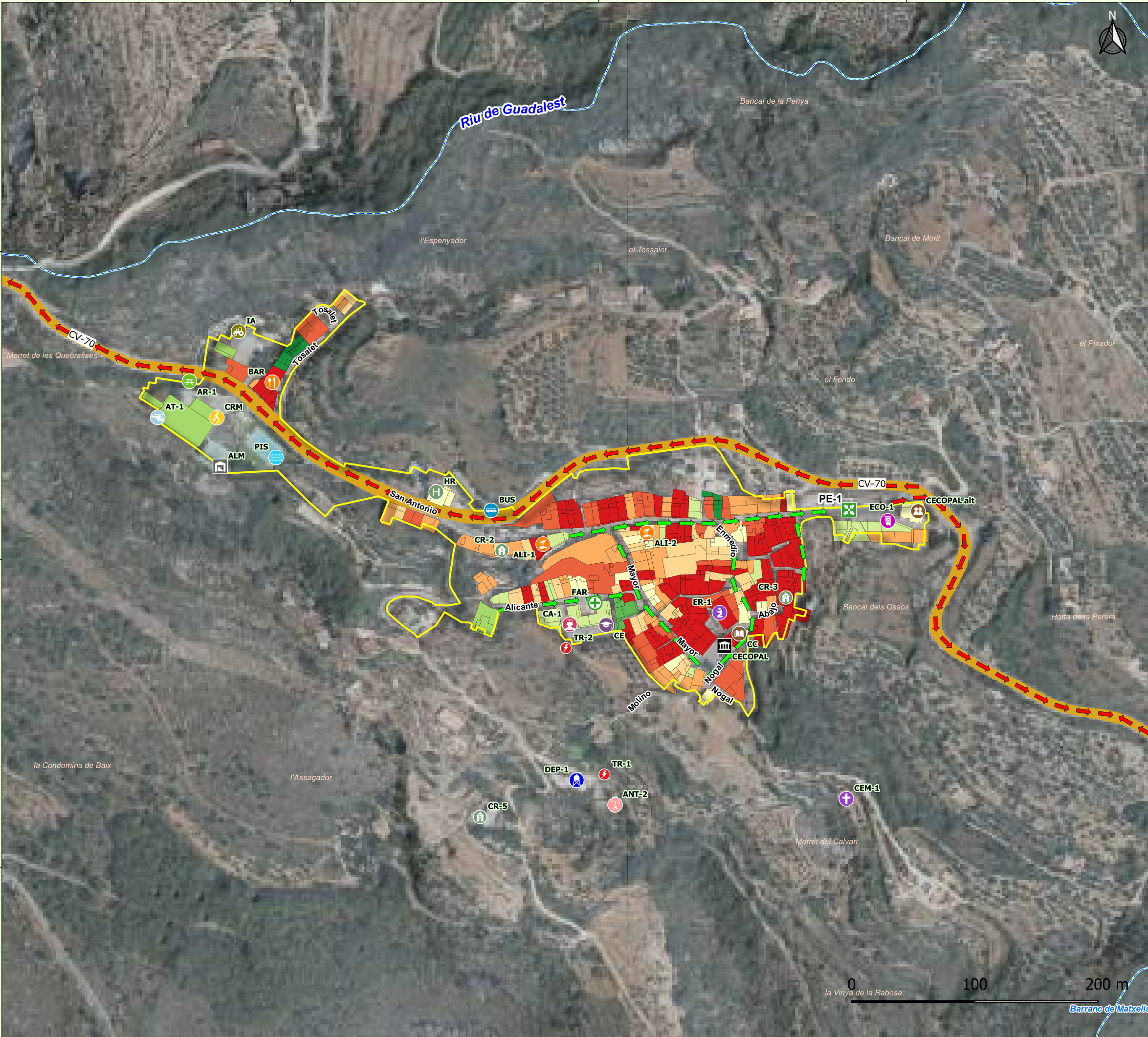
4285000

4285000

737250

737500

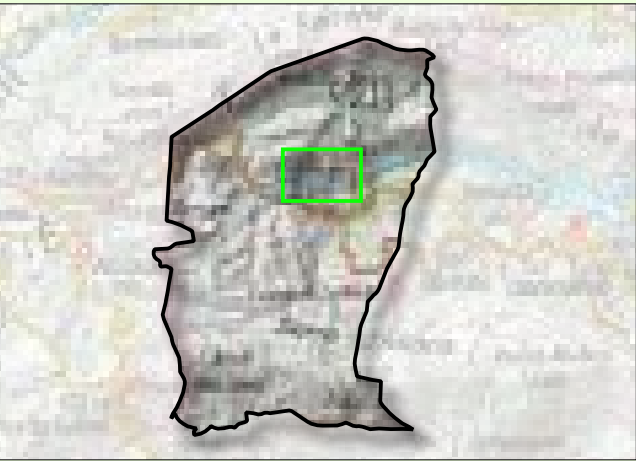
737750



LEYENDA

	TM Confrides	RIESGO SISMICO	
	Nucleos habitados	Antigüedad_edificios	
	Confrides		Previo a 1900
PLAN DE EVACUACIÓN			1901-1940
	Puntos de encuentro		1941-1950
	Vias de evacuacion hacia PE		1951-1960
	Vias de evacuacion desde PE		1961-1970
			1971-1980
			1981-1994
			1995-2002
			2003-Actualidad

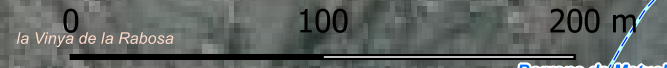
Servicios y Equipamientos			Casa de la Cultura
	Parada Autobús		Zonas recreativas
	Posible zona de aterrizaje		Tienda de alimentación
	Depósito de agua potable		Bar / Restaurante
	Ecoparque		Farmacia
	Transformador		Hostal
	Antena de comunicaciones		Casa rural
	Centros educativos		Edificio religioso
	Piscina		Ayuntamiento / CECOPAL
	Instalación deportiva / CRM		Almacén municipal
	Consultorio auxiliar		Instalación agropecuaria
	Centro social / CECOPAL alt		Cementerio



CARTOGRAFIA BASE ICV	Hidrografía
Infraestructuras viarias	Hidrografía lineal
	Red Básica
	Aguas no permanentes

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS
T.M. DE CONFRIDES

Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO SÍSMICO - MAPA DE EDAD DE LOS EDIFICIOS) - CONFRIDES	
Nº de Plano: 7.3.1.2	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:3.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	



Barranc de Matxellés



LEYENDA

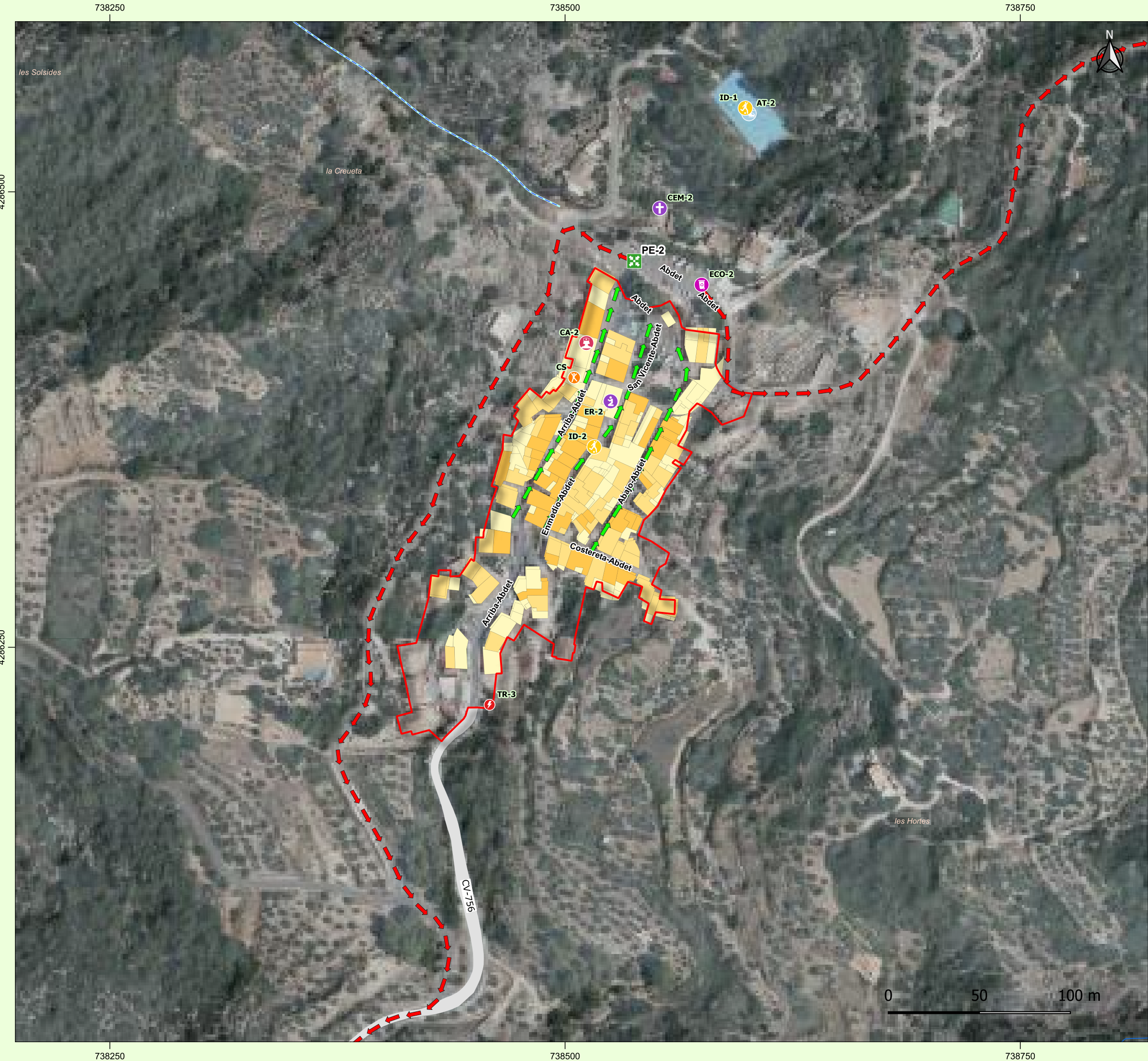
- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados
 - Abdet
 - Confrides
- RIESGO SISMICO
 - Altura de Edificios
 - I
 - II
 - III
 - IV
 - V

CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
 - Red Básica
 - Red Municipal
- Hidrografía
 - Pozo
- Hidrografía lineal
 - Aguas permanentes
 - Aguas no permanentes
 - Acueducto

 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO SÍSMICO - MAPA DE ALTURA DE LOS EDIFICIOS)	
Nº de Plano: 7.3.2 Escala: 1:35.000 Fecha: Agosto 2024	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

- TM Confrides
- Nucleos habitados
- Abdet

PLAN DE EVACUACIÓN

- Puntos de encuentro
- Vías de evacuación hacia PE
- Vías de evacuación desde PE

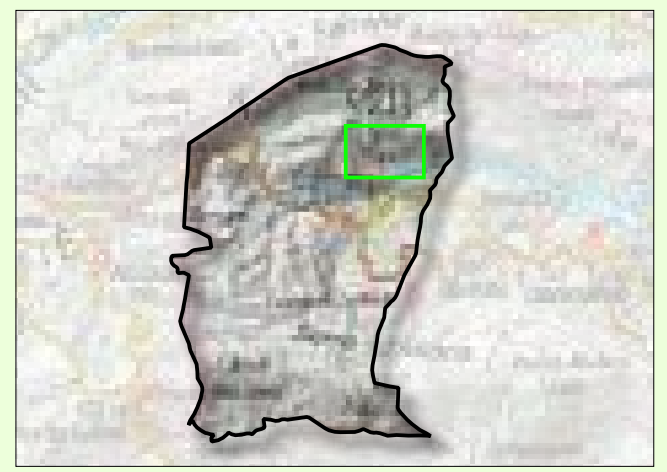
Servicios y Equipamientos

- Posible zona de aterrizaje
- Ecoparque
- Transformador
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro de ocio
- Edificio religioso
- Cementerio

RIESGO SISMICO

Altura de Edificios

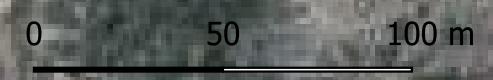
- I
- II
- III



CARTOGRAFIA BASE ICV

- Hidrografía
- Infraestructuras viarias
- Red Municipal
- Hidrografía lineal
- Aguas permanentes
- Aguas no permanentes

 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO SÍSMICO - MAPA DE ALTURA DE LOS EDIFICIOS) - L'ABDET	
Nº de Plano: 7.3.2.1	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:2.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha: Agosto 2024	Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993



737250

737500

737750



4285500

4285250

4285000

737250

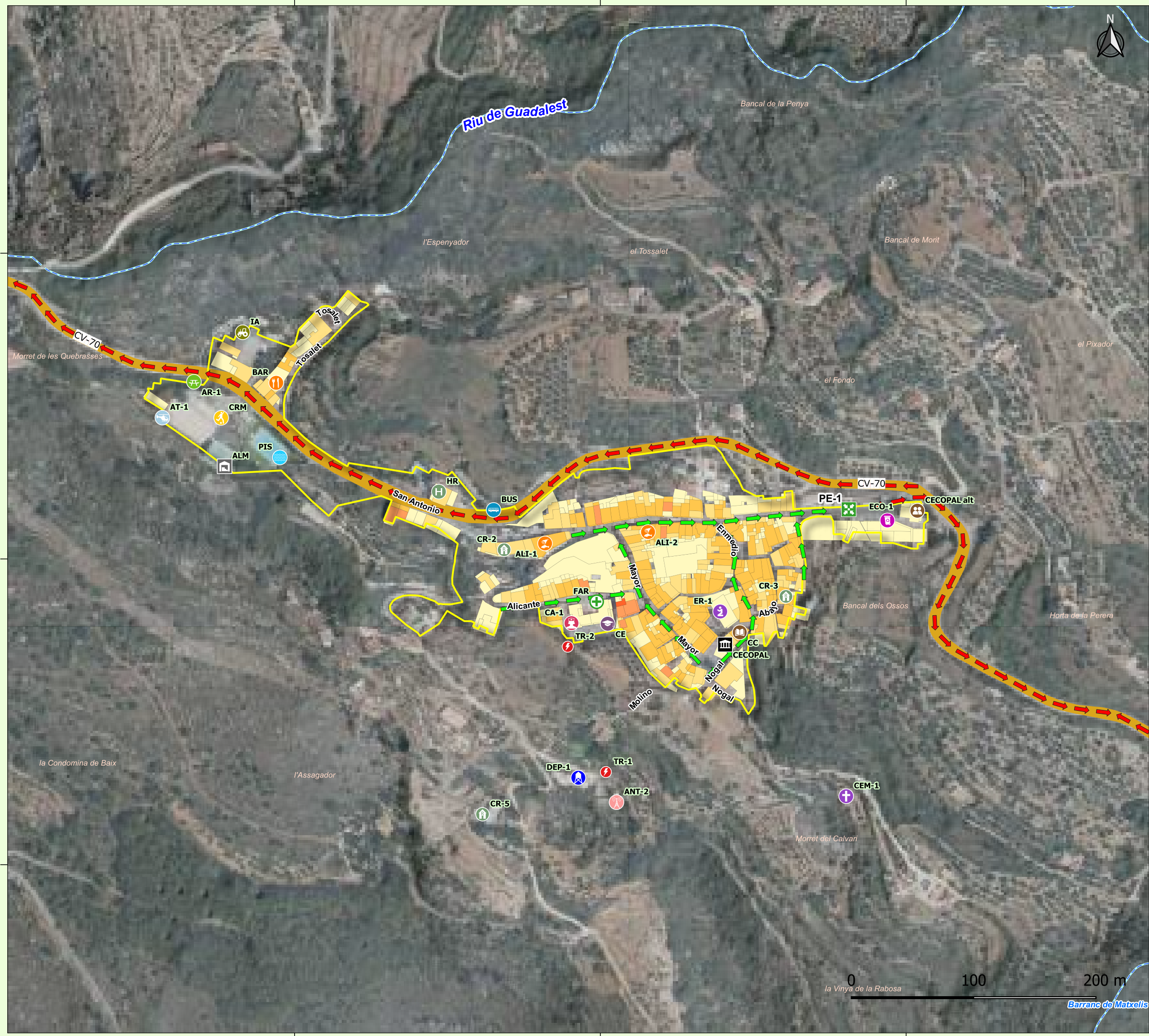
737500

737750

4285500

4285250

4285000




LEYENDA

- TM Confrides
- Nucleos habitados
- Confrides
- PLAN DE EVACUACIÓN
- Puntos de encuentro
- Vias de evacuacion hacia PE
- Vias de evacuacion desde PE
- RIESGO SISMICO
- Altura de Edificios
- I
- II
- III
- IV
- V


- Servicios y Equipamientos
- Parada Autobús
- Posible zona de aterrizaje
- Depósito de agua potable
- Ecoparque
- Transformador
- Antena de comunicaciones
- Centros educativos
- Piscina
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro social / CECOPAL alt
- Casa de la Cultura
- Zonas recreativas
- Tienda de alimentación
- Bar / Restaurante
- Farmacia
- Hostal
- Casa rural
- Edificio religioso
- Ayuntamiento / CECOPAL
- Almacén municipal
- Instalación agropecuaria
- Cementerio

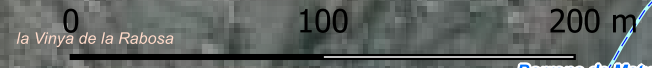


- CARTOGRAFIA BASE ICV
- Infraestructuras viarias
- Red Básica
- Hidrografía
- Hidrografía lineal
- Aguas no permanentes

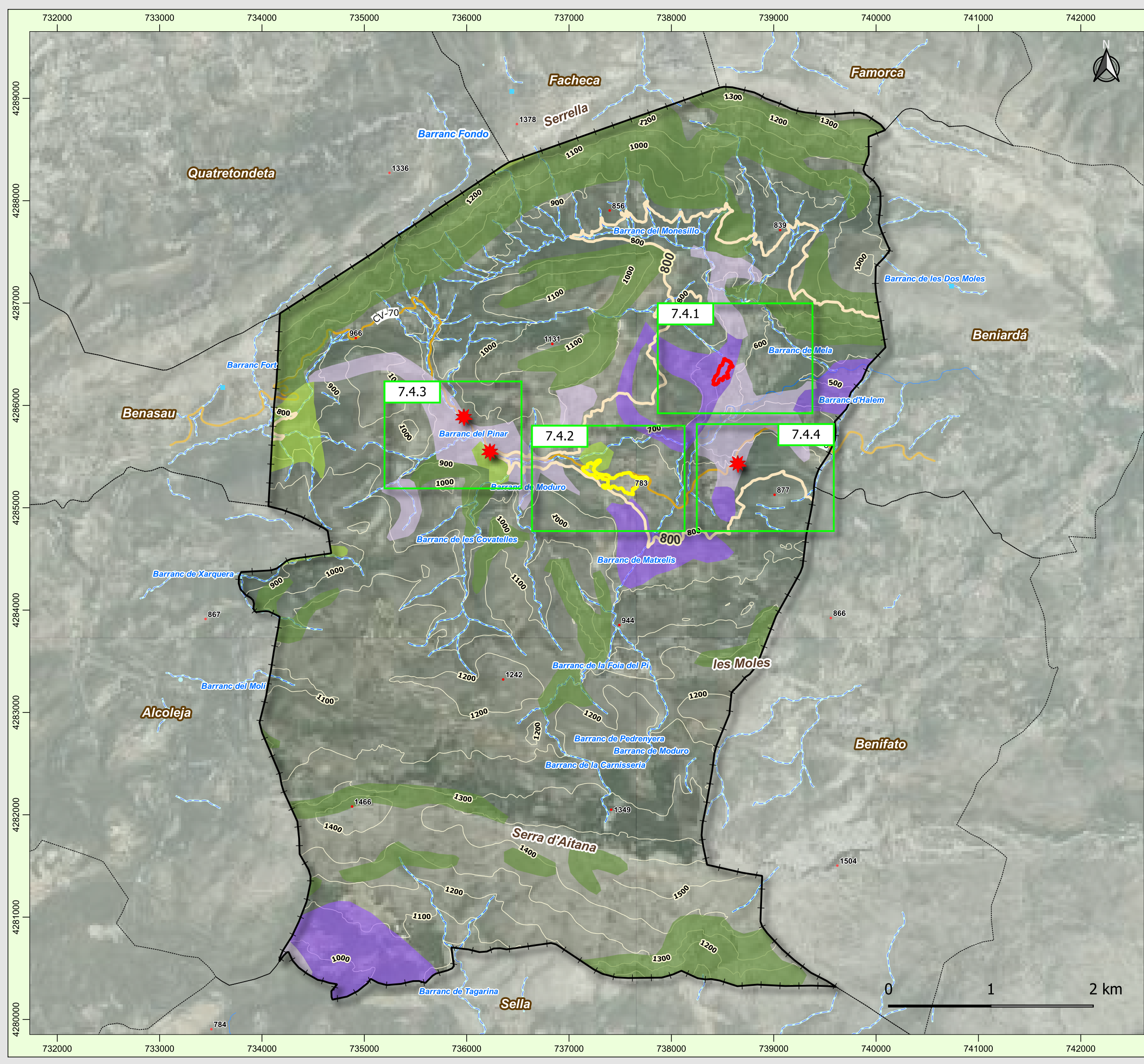


PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS
T.M. DE CONFRIDES

Plano:	MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO SÍSMICO - MAPA DE ALTURA DE LOS EDIFICIOS) - CONFRIDES	
Nº de Plano:	7.3.2.2	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala:	1:3.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha:	Agosto 2024	
Firma:	Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	



Barranc de Matxellés



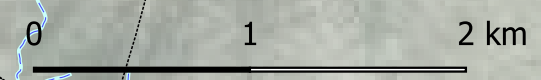
LEYENDA

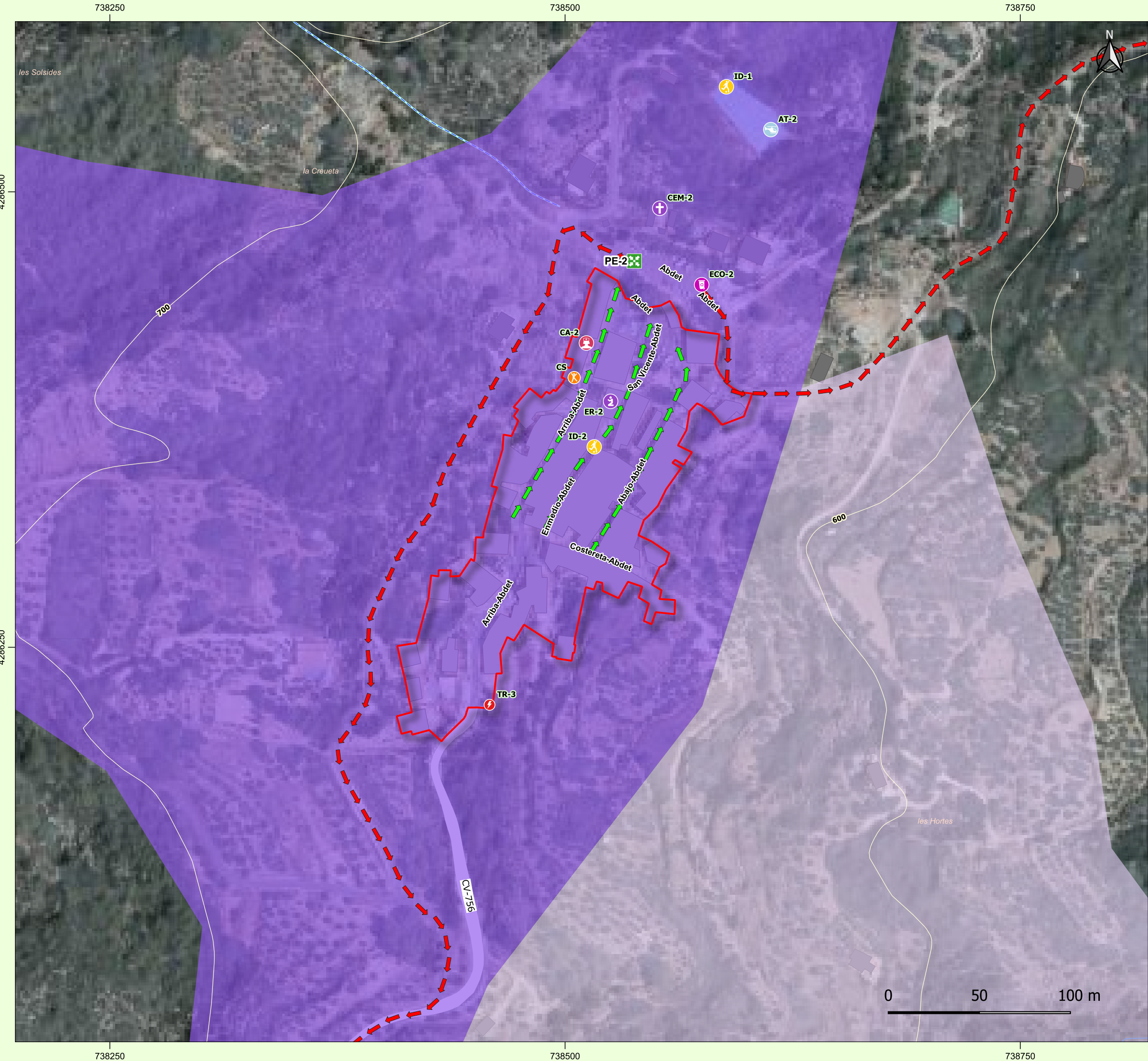
- TM Confrides
- Municipios colindantes
- Nucleos habitados**
- Abdet
- Confrides
- RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS**
- Riesgo deslizamientos (puntual)**
- Zona de daños a infraestructuras y servicios
- Puntos cota
- Curva de nivel 800m
- Curva de nivel**
- Corba de nivell mestra
- Riesgo deslizamientos**
- Riesgo de deslizamiento bajo
- Riesgo de deslizamiento medio
- Riesgo de deslizamiento alto
- Desprendimiento

CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
- Red Básica
- Red Municipal
- Hidrografía lineal
- Aguas permanentes
- Aguas no permanentes
- Acueducto
- Pozo

		PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS)		CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano	
Nº de Plano: 7.4	Escala: 1:35.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201	
Fecha: Agosto 2024		Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

- TM Confrides
- Nucleos habitados
- Abdet

PLAN DE EVACUACIÓN

- Puntos de encuentro
- Vías de evacuación hacia PE
- Vías de evacuación desde PE

Servicios y Equipamientos

- Posible zona de aterrizaje
- Ecoparque
- Transformador
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro de ocio
- Edificio religioso
- Cementerio

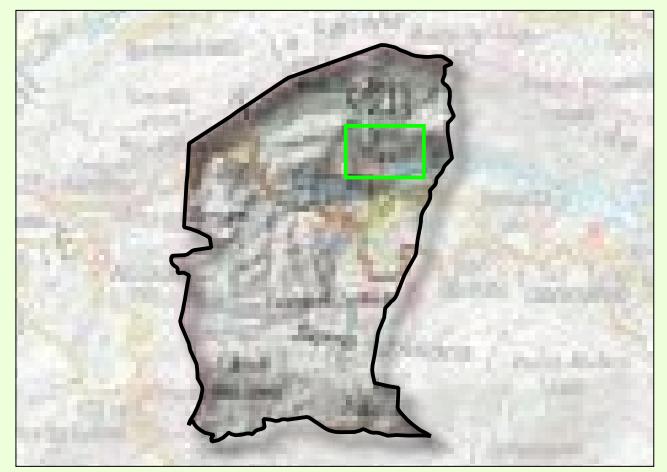
RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

Curva de nivel

- Corba de nivell mestra


Riesgo deslizamientos

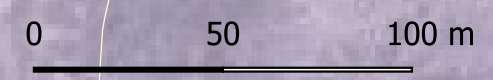
- Riesgo de deslizamiento bajo
- Riesgo de deslizamiento medio

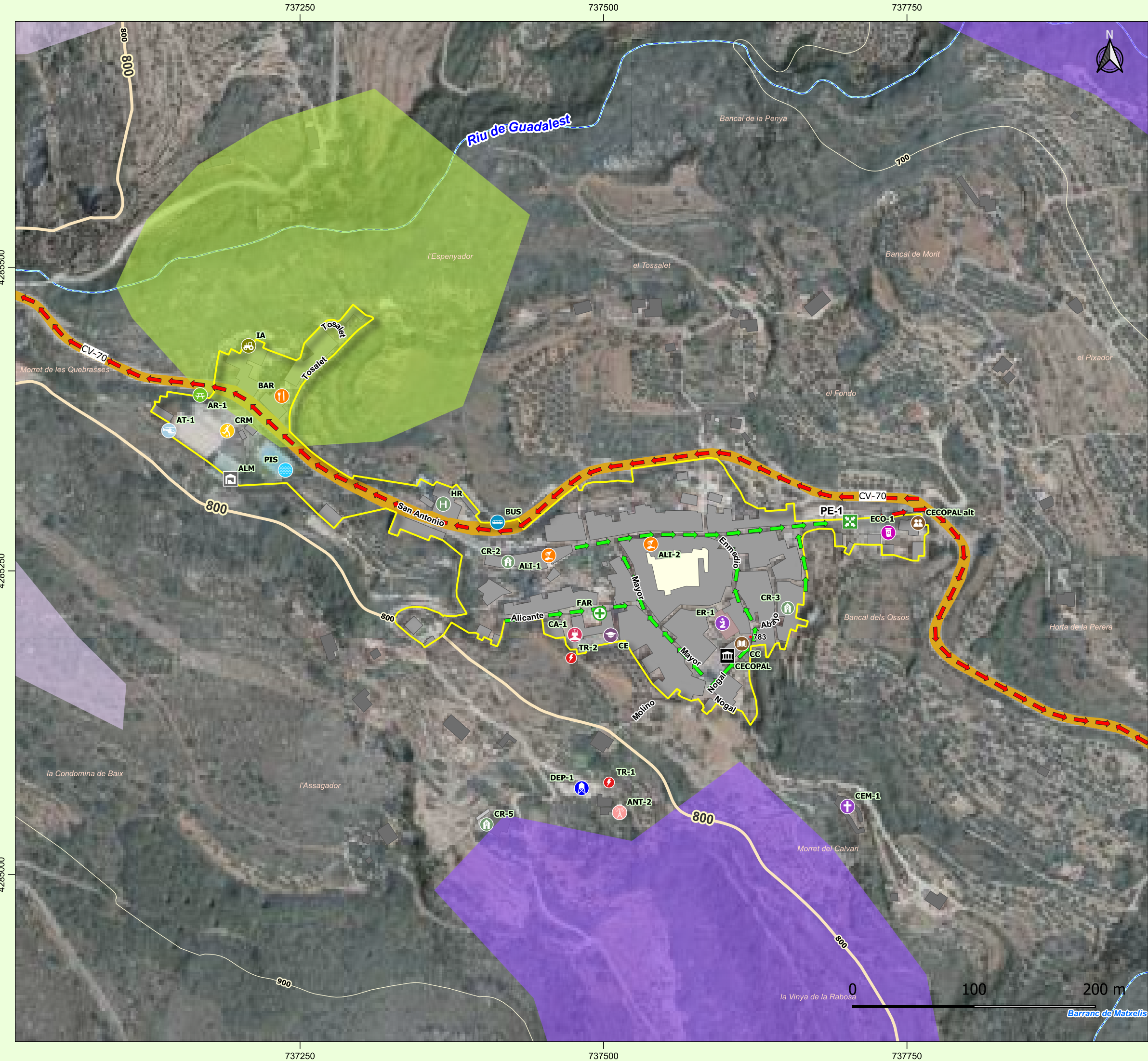


CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
 - Red Municipal
- Edificaciones
 - Agrupación edificios
 - Edificio aislado
- Hidrografía
 - Hidrografía lineal
 - Aguas permanentes
 - Aguas no permanentes

 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS) - L'ABDET	
Nº de Plano: 7.4.1	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:2.000	
Fecha: Agosto 2024	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

- TM Confrides
- Nucleos habitados
- Confrides
- PLAN DE EVACUACIÓN
- Puntos de encuentro
- Vias de evacuacion hacia PE
- Vias de evacuacion desde PE
- RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS
- Punts cota
- Curva de nivel 800m
- Corba de nivell mestra
- Riesgo deslizamientos
- Riesgo de deslizamiento bajo
- Riesgo de deslizamiento medio
- Riesgo de deslizamiento alto

Servicios y Equipamientos

Parada Autobús	Casa de la Cultura
Posible zona de aterrizaje	Zonas recreativas
Depósito de agua potable	Tienda de alimentación
Ecoparque	Bar / Restaurante
Transformador	Farmacia
Antena de comunicaciones	Hostal
Centros educativos	Casa rural
Piscina	Edificio religioso
Instalación deportiva / CRM	Ayuntamiento / CECOPAL
Consultorio auxiliar	Almacén municipal
Centro social / CECOPAL alt	Instalación agropecuaria
	Cementerio



CARTOGRAFIA BASE ICV

Infraestructuras viarias	Hidrografía
Red Básica	Hidrografía lineal
	Aguas no permanentes

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES

Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS) - CONFRIDES

Nº de Plano:	7.4.2	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Escala:	1:3.000	
Fecha:	Agosto 2024	

Firma: Juan Francisco Picó Narbó
I.T.Forestal
Colegiado: 3.993

4285500
4285250
4285000

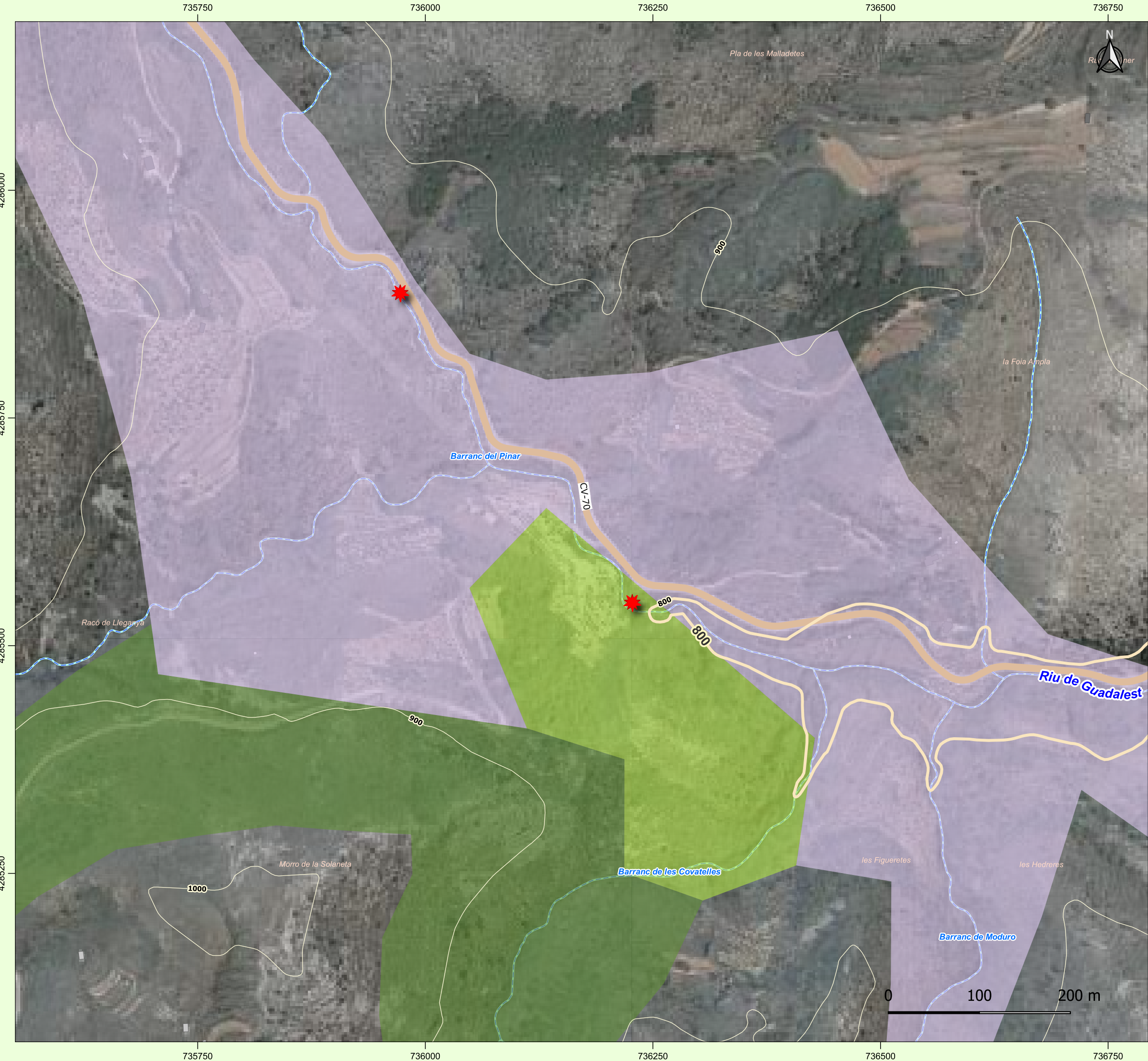
737250 737500 737750

737250 737500 737750

4285500
4285250
4285000

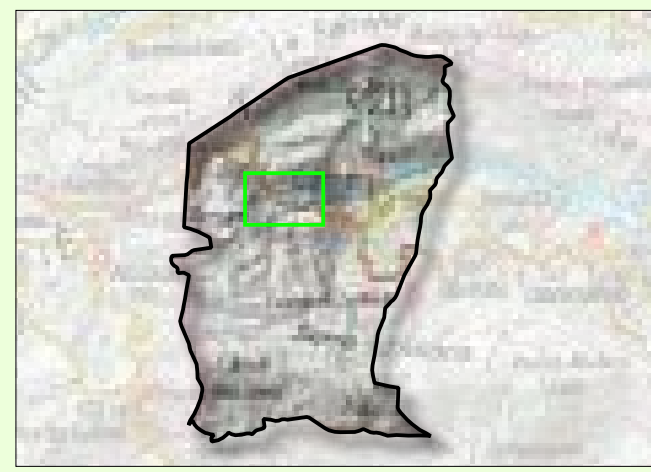
0 100 200 m

Barranc de Matxellés




LEYENDA

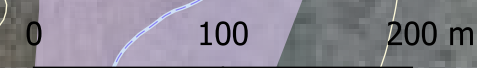
- TM Confrides
- RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS
- Riesgo deslizamientos (puntual)
 - Zona de daños a infraestructuras y servicios
- Curva de nivel 800m
- Curva de nivel
 - Corba de nivell mestra
- Riesgo deslizamientos
 - Riesgo de deslizamiento medio
 - Riesgo de deslizamiento alto
 - Desprendimiento

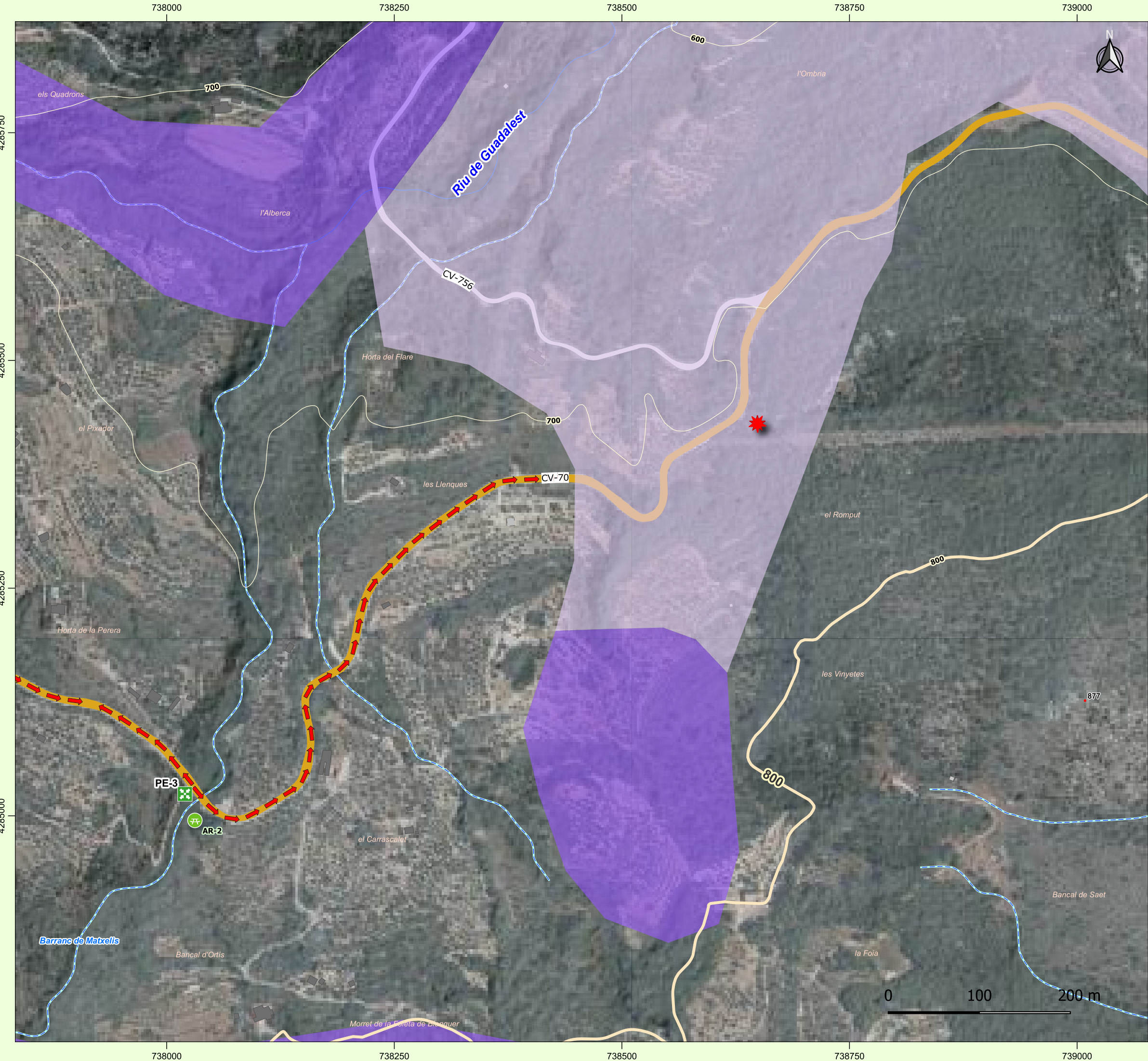


CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
 - Red Básica
- Hidrografía
 - Hidrografía lineal
 - Aguas no permanentes
- Edificaciones
 - Edificio aislado
 - Caseta

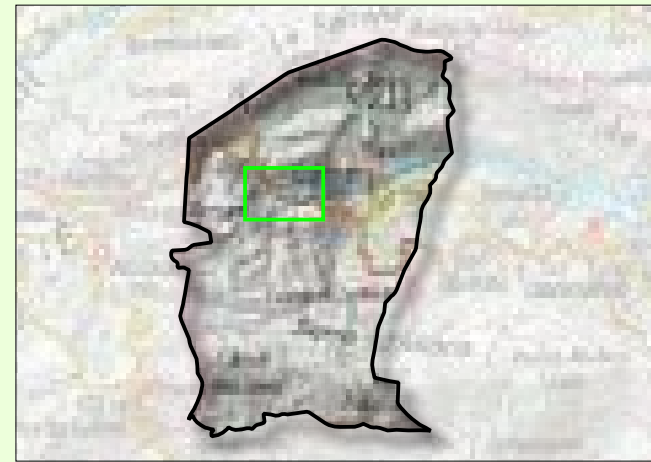
 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS)	
Nº de Plano: 7.4.3	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:4.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha: Agosto 2024	
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	





LEYENDA

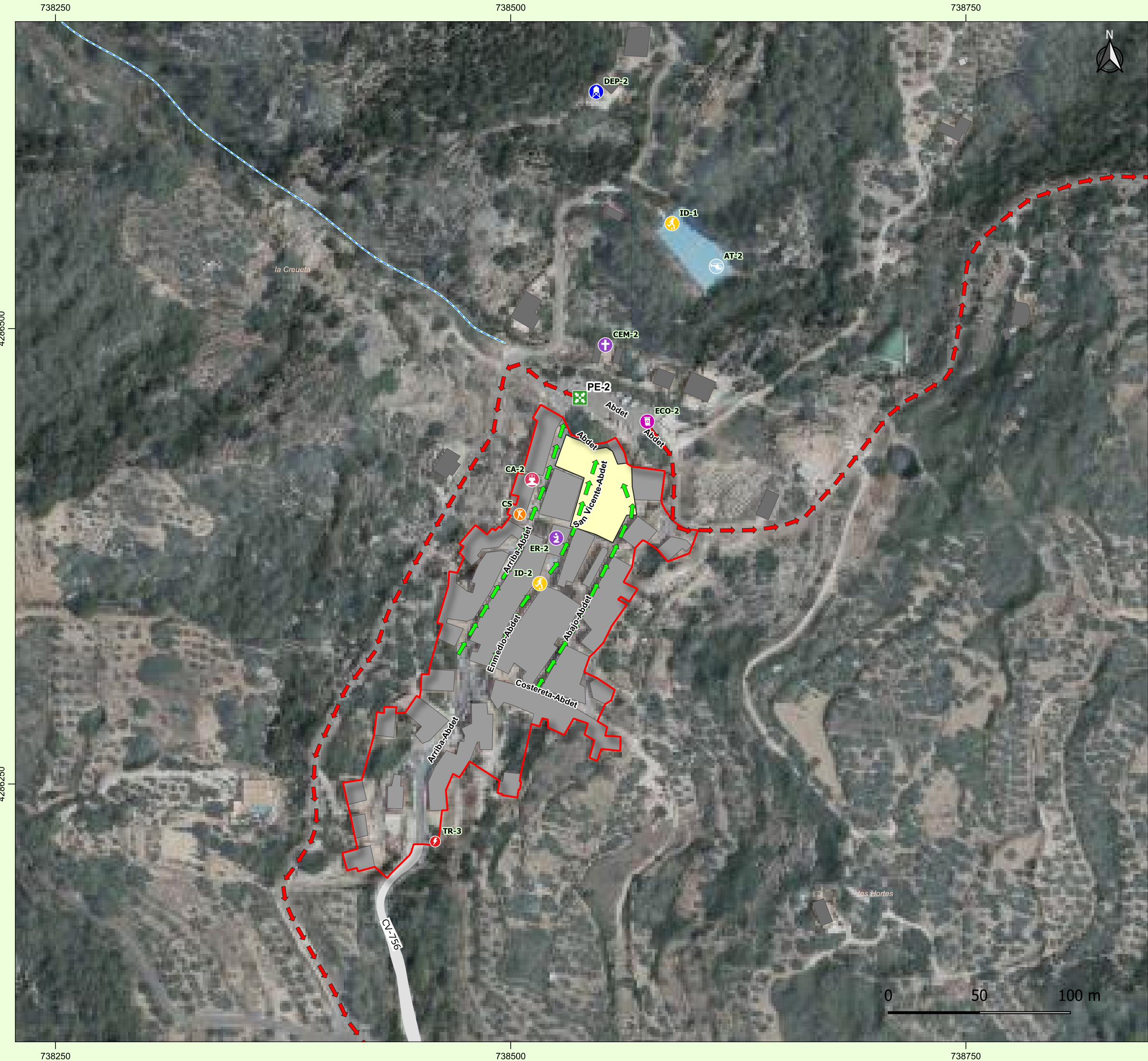
- TM Confrides
- PLAN DE EVACUACIÓN**
 - Puntos de encuentro
 - Vias de evacuacion desde PE Servicios y Equipamientos
 - Zonas recreativas
- RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS**
 - Riesgo deslizamientos (puntual)
 - Zona de daños a infraestructuras y servicios
 - Punts cota
 - Curva de nivel 800m
 - Curva de nivel
 - Corba de nivell mestra
 - Riesgo deslizamientos
 - Riesgo de deslizamiento bajo
 - Riesgo de deslizamiento medio



CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
 - Red Básica
 - Red Municipal
- Edificaciones
 - Edificio aislado
 - Edificio en construcción
 - Caseta
- Hidrografía
 - Hidrografía lineal
 - Aguas permanentes
 - Aguas no permanentes

		PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO de NEVADAS y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS)		CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano	
Nº de Plano: 7.4.4	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201		
Escala: 1:4.000	Fecha: Agosto 2024		
Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993			



LEYENDA

- TM Confrides
- Nucleos habitados
- Abdet

PLAN DE EVACUACIÓN

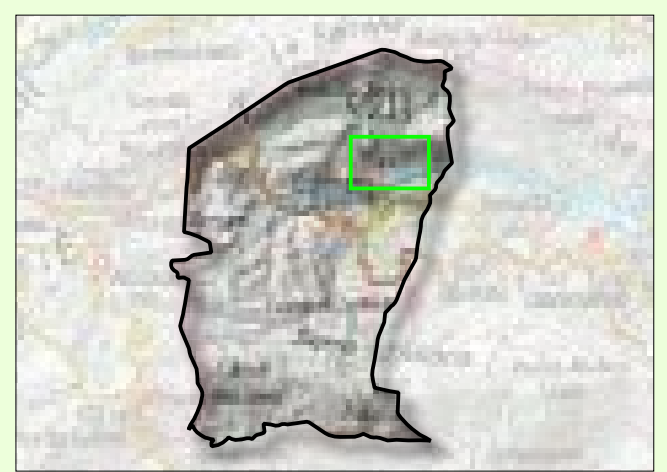
- Puntos de encuentro
- Vías de evacuación hacia PE
- Vías de evacuación desde PE

Servicios y Equipamientos

- Posible zona de aterrizaje
- Depósito de agua potable
- Ecoparque
- Transformador
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro de ocio
- Edificio religioso
- Cementerio

Zonas de concentración de masas

- Plaza de l'Abdet



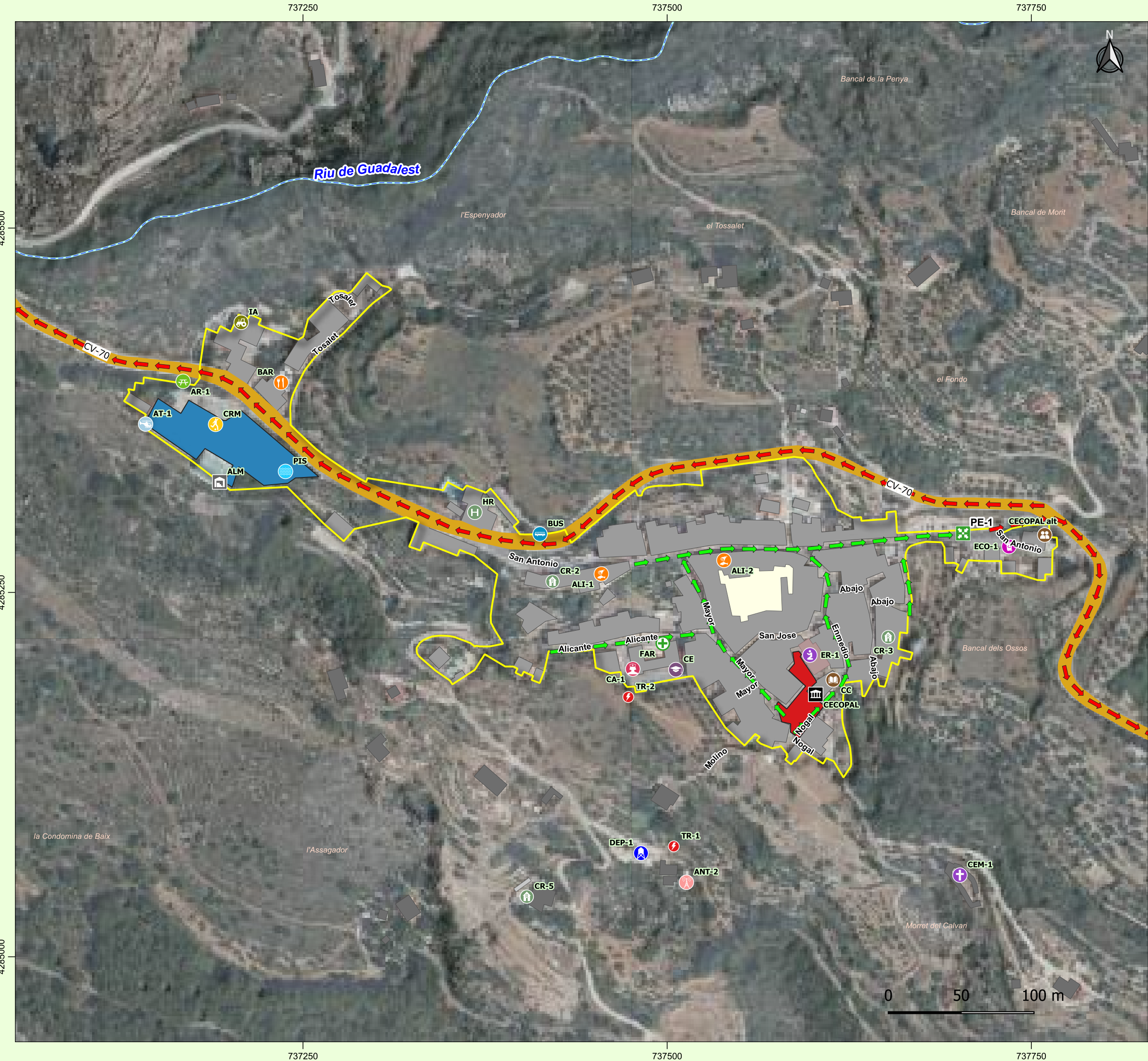
CARTOGRAFIA BASE ICV

- Hidrografía
- Infraestructuras viarias
- Red Municipal
- Hidrografía lineal
- Aguas no permanentes

Edificaciones

- Agrupación edificios
- Edificio aislado
- Caseta

 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES	
Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO POR CONCENTRACIÓN DE MASAS) - L'ABDET	
Nº de Plano: 7.5.1	CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano
Escala: 1:2.000	DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30 X: 737.544 Y: 4.285.201
Fecha: Agosto 2024	Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993

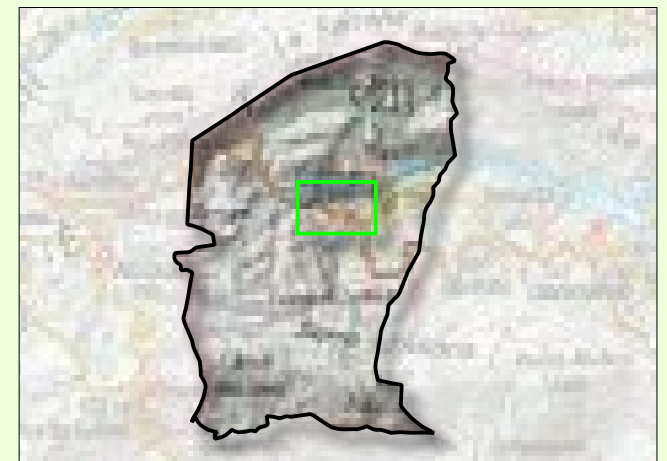


LEYENDA

- TM Confrides
- Nucleos habitados
- Confrides
- PLAN DE EVACUACIÓN
- Puntos de encuentro
- Vias de evacuacion hacia PE
- Vias de evacuacion desde PE
- Zonas de concentracion de masas
- Plaza de Confrides
- Polideportivo

Servicios y Equipamientos

- Parada Autobús
- Posible zona de aterrizaje
- Depósito de agua potable
- Ecoparque
- Transformador
- Antena de comunicaciones
- Centros educativos
- Piscina
- Instalación deportiva / CRM
- Consultorio auxiliar
- Centro social / CECOPAL alt
- Biblioteca
- Zonas recreativas
- Tienda de alimentación
- Bar / Restaurante
- Farmacia
- Hostal
- Casa rural
- Edificio religioso
- Ayuntamiento / CECOPAL
- Almacén municipal
- Instalación agropecuaria
- Cementerio



CARTOGRAFIA BASE ICV

- Infraestructuras viarias
- Red Básica
- Edificaciones
- Agrupación edificios
- Edificio aislado
- Edificio religioso
- Caseta
- Patio
- Hidrografía
- Hidrografía lineal
- Aguas no permanentes

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS T.M. DE CONFRIDES

Plano: MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (RIESGO POR CONCENTRACIÓN DE MASAS) - CONFRIDES

Nº de Plano: 7.5.2

Escala: 1:2.500

Fecha: Agosto 2024

Firma: Juan Francisco Picó Narbó
I.T.Forestal
Colegiado: 3.993

CARTOGRAFÍA BASE ICV
Instituto Cartográfico Valenciano

DIPUTACIÓN DE ALICANTE
Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30
X: 737.544 Y: 4.285.201

